

# Sociedades y Avisos Judiciales

## Segunda Sección



# BOLETÍN OFICIAL

## *de la República Argentina*

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874  
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel. 5218-8400

### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:  
**DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:  
**DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ** - Director Nacional

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

---

|                                              |    |
|----------------------------------------------|----|
| SOCIEDADES ANÓNIMAS.....                     | 3  |
| SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....     | 21 |
| SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ..... | 29 |
| SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES .....   | 39 |
| OTRAS SOCIEDADES .....                       | 39 |

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

|                           |    |
|---------------------------|----|
| CONVOCATORIAS .....       | 41 |
| AVISOS COMERCIALES .....  | 43 |
| REMATES COMERCIALES ..... | 64 |

#### EDICTOS JUDICIALES

---

|                                                               |    |
|---------------------------------------------------------------|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS..... | 67 |
| SUCESIONES.....                                               | 76 |
| REMATES JUDICIALES.....                                       | 78 |

#### PARTIDOS POLÍTICOS

---

|       |    |
|-------|----|
| ..... | 81 |
|-------|----|

### Avisos Anteriores

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

|                          |    |
|--------------------------|----|
| CONVOCATORIAS .....      | 82 |
| AVISOS COMERCIALES ..... | 93 |

#### EDICTOS JUDICIALES

---

|                                                               |     |
|---------------------------------------------------------------|-----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS..... | 95  |
| REMATES JUDICIALES.....                                       | 106 |

# CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

### AFM STRATEGIC CONSULTING S.A.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 03/03/2026. SOCIOS: Alejandra Marta Patricia Lordi, argentina, casada, DNI 16.198.677; CUIL 27-16198677-7, nacida el 12 de junio de 1962, Médica, y Agostina Melamed, argentina, soltera, DNI 40.134.617, CUIT 27-40134617-7, nacida el 6 de marzo de 1997, Ingeniera,, ambas con domicilio en Doradillo 565, Del Viso, Provincia de Buenos Aires; OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos mediante la ejecución de actividades y la provisión de productos y/o servicios con el objeto de contribuir al logro de los objetivos organizacionales de las Empresas, Entidades Gubernamentales y/o Entidades Intermedias. A tales fines podrá prestar servicios de asesoramiento, consultoría, organización de eventos y convenciones, actividades de capacitación, desarrollo, certificación e implementación de sistemas, realización de encuestas y/o relevamientos de clima laboral y/o de cualquier tipo, administración, desarrollo e implementación de herramientas diagnósticas, representación de empresas proveedoras de sistemas y metodologías de diagnóstico personal y organizacional y/o de análisis de cultura organizacional y cualquier otra actividad relacionada en la gestión y el desarrollo de los Recursos Humanos tanto a nivel nacional como internacional y proceder a la compra y venta de todo tipo de equipamientos, bienes y servicios destinados a dichas actividades. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por estos estatutos sociales. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000. ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Directorio. Composición: De uno a cinco titulares, e igual, mayor o menor número de suplentes. Duración del mandato: 3 ejercicios. Nombre de sus miembros: Presidenta Alejandra Marta Patricia Lordi, y Directora Suplente a Agostina Melamed, ORGANO DE FISCALIZACIÓN: Se prescinde. SEDE SOCIAL y DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: calle Zapata 359, departamento 804, C.A.B.A.. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o vicepresidente en su caso. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 03/03/2026 Reg. Nº 1861

Mariana Castrillo - Matrícula: 4731 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12135/26 v. 05/03/2026

### ALVEAR TUNGSTEN S.A.

Constitución Social del 25 de febrero de 2026, escritura 20, escribana Lorena Luisa Cantatore. Registro 804 de C.A.B.A. 1) Socios: a) TRILOGY MINERALS PTY LTD, CDI 30-71852565-5, sede social en Toribio Tedín 77 Ciudad y Provincia de Salta; inscripta en los términos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales en la Inspección General de Personas Jurídicas, Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Salta, con fecha 12 de octubre de 2023, según Resolución 1471, Expediente 43.718/23. Compareció al acto en su carácter de Representante Legal Sebastián MENDEZ MACIAS, constituyó domicilio especial en Rodríguez Peña 1385, 5° 'E' C.A.B.A., inscripta la representación en la Inspección General de Personas Jurídicas, Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Salta, con fecha 03 de octubre de 2024, según Resolución 1154, Expediente 45.303/24. No se requiere acta especial a estos efectos en virtud de tratarse de una sociedad del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, y su único objeto es constituir sociedades. b) FLAMETREE PROSPECTING PTY LTD, CDI 33-71852540-9, con sede social en Barrio Praderas de San Lorenzo, Manzana 19, Lote 6, San Lorenzo Chico, Ciudad y Provincia de Salta; inscripta en los términos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la Inspección General de Personas Jurídicas - Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Salta, con fecha 12 de octubre de 2023, según Resolución 1470, Expediente 43.719/23. Por la sociedad compareció el Representante Legal Sebastián MENDEZ MACIAS; constituyó domicilio especial en Rodríguez Peña 1385, 5° 'E' C.A.B.A., inscripta su representación en la Inspección General de Personas Jurídicas, Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Salta, con fecha 03 de octubre de 2024, según Resolución 1155, Expediente 45.304/24. No se requiere acta especial a estos efectos en virtud de tratarse de una sociedad del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, y su único objeto es



constituir sociedades. 2) ALVEAR TUNGSTEN S.A. 3) Rodríguez Peña 1385, 5º 'E' C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la explotación, exploración y prospección minera de todos los recursos provenientes de yacimientos, minas y canteras; elaboración de todos sus productos y derivados y su comercialización en el ámbito nacional y en el exterior, pudiendo adquirir, arrendar, subarrendar y enajenar yacimientos, minas, canteras y contraer todo otro derecho minero real o personal, dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones, minas vacantes, expropiaciones de superficies y servidumbres; realizar las actividades del Artículo 249 del Código Minero y cualquier otro derecho establecido en la legislación respectiva; como asimismo, el transporte de productos de la industria minera; instalación de plantas de industrialización de productos minerales propios o de terceros; realización de obras de ingeniería pública o privada, operaciones inmobiliarias y toda actividad que en virtud de la materia tenga relación con la Minería y con el objeto social; importación y exportación de bienes, servicios y productos relacionados con la actividad minera. Toda actividad que requiera la intervención de profesionales con título habilitante será contratado por la Sociedad al efecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 5) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 6) El capital social es de \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones, de \$ 1000 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es por TRES ejercicios. En su primera reunión designará un Presidente y un Director Suplente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Director Suplente en caso de ausencia o impedimento de aquel.- 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio 31-12. 10) PRESIDENTE: Sebastián MENDEZ MACIAS, argentino, 22-06-1983, D.N.I. 30.221.451, divorciado, abogado, con domicilio real en Ruta 28, Km 8 y ½ La Angostura, Departamento 4 "A", Municipio de San Lorenzo del Departamento Capital de Salta, Provincia de Salta. DIRECTOR SUPLENTE: Susana Isabel COSTA, argentina, 23-01-1962, D.N.I. 14.990.997, casada, comerciante, con domicilio real en Avenida Soldado de la Frontera 5472 C.A.B.A. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Rodríguez Peña 1385, piso 5º 'E' C.A.B.A. 11) Se establece garantía de administradores. 12) El capital social se emite íntegramente en acciones nominativas no endosables de un voto cada una y de \$ 1000.- valor nominal cada una. El capital es suscrito por los accionistas en las siguientes proporciones: a) TRILOGY MINERALS PTY LTD, suscribe 27.000 acciones por un valor total de \$ 27.000.000. b) FLAMETREE PROSPECTING PTY LTD, suscribe 3.000 acciones por un valor total de \$ 3.000.000, integrando cada una de las socias en este acto el 25% del capital suscrito en dinero en efectivo y el resto lo deberán integrar dentro del término de 2 años a contar desde la inscripción de la presente en la en la Inspección General de Justicia de la Nación. LORENA LUISA CANTATORE, AUTORIZADA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 25/02/2026 Reg. Nº 804  
LORENA LUISA CANTATORE - Matrícula: 4809 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 Nº 12153/26 v. 05/03/2026

## BEELMAR S.A.

CUIT 30-71017793-3. Complemento del aviso N 10735/26 publicado el de 27/02/2026 cesan cesan en sus cargos la Sra. María Marta Lanfranchi en carácter de Directora Titular y Presidente, el Sr. Guillermo Busquiazio en carácter de Director Titular y Vicepresidente y la Sra. Jorgelina Paula Curani en carácter de Directora Suplente. Autorizado según instrumento privado Asamblea Genaral Ordinaria de fecha 05/02/2026  
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - Tº: 129 Fº: 100 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 Nº 11930/26 v. 05/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar),  
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

**CAMUZZI ENERGY S.A.U.**

Escritura de Constitución N° 27 del 25/02/2026. Accionista: CAMUZZI GAS INVERSORA S.A, CUIT 30-71410199-0, con sede social en Avenida Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3°, CABA. Denominación: "CAMUZZI ENERGY S.A.U.". Duración: 99 años. Objeto: llevar a cabo la gestión y explotación del negocio de depósito, transformación, comercialización, compra, venta, suministro, permuta, consignación, intermediación, importación y exportación de gas, energía eléctrica, hidrocarburos líquidos y gaseosos, sus derivados y productos petroquímicos, todos en cualquiera de sus formas y clases, así como de toda clase de recursos energéticos, primarios, sólidos, líquidos o gaseosos, incluso cualquier tipo de energía renovable, incluyendo eólica, solar y otras que pudieran surgir. La Sociedad podrá prestar servicio de asesoramiento profesional y consultoría, servicio de contratación de medidores, diseño o ejecución de cualquier tipo de estudio u obra vinculada a las actividades energéticas; así como la fabricación, diseño técnico, promoción, instalación, mantenimiento, distribución, suministro, comercialización, permuta, importación y exportación de bienes y prestación de servicios que se requieren para realizar las actividades vinculadas con bienes energéticos y desarrollar cualquiera de las actividades previstas en su objeto. Podrá celebrar y ejecutar en el país o en el extranjero toda clase de contratos en relación con los bienes y servicios detallados en su objeto; presentarse en licitaciones o concursos nacionales, provinciales o municipales, públicas o privadas. La Sociedad podrá realizar todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social. Adicionalmente, la Sociedad podrá actuar y operar como agente libre del Mercado Electrónico de Gas (MEG) S.A., organismo o entidad pública o privada que lo reemplace, pudiendo participar en sociedades y emprendimientos relacionados con la energía y actividades complementarias a su objeto, en el país y en el extranjero y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Con la finalidad de cumplir su objeto podrá: (i) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, actividades de inversión y financieras, mediante la participación accionaria en otras sociedades o empresas nacionales o extranjeras, pudiendo realizar dicha participación en el acto constitutivo de la sociedad o mediante aportes de capital, suscripción de acciones, debentures u otros títulos; (ii) administrar y disponer de tenencias accionarias en otras sociedades, así como brindar cualquier tipo de servicios e asesoramiento de cualquier tipo y naturaleza a las mismas o a terceros como por ejemplo asistencia técnica y administrativa; (iii) efectuar aportes financieros en contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general cualquier contrato asociativo; (iv) tomar o dar todo tipo de garantías personales o reales, gratuitas u onerosas; y (v) tomar o dar todo tipo de préstamos en dinero, en moneda nacional o extranjera, o en valores de deuda pública o privada, con o sin garantías reales o personales y en general realizar todo tipo de operaciones financieras, salvo aquellas que requieran de concurso público y las que estuvieren previstas en la Ley de Entidades Financieras para ser realizadas exclusivamente por entidades financieras. Capital: \$ 30.000.000, dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: mínimo 1 máximo 6. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: mínimo 1 máximo 3. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Jaime Javier Barba, Director Suplente: Ignacio Eugenio Aramburu, ambos con domicilio especial en la sede social. Síndico Titular: Héctor Ruiz Moreno con domicilio especial en Reconquista 522, Piso 2°, CABA, Síndico Suplente: Sebastián Marcelo Serra, con domicilio especial en San Martín 140, Piso 8°, CABA. Sede Social: Avenida Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 25/02/2026 Reg. N° 1953  
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12115/26 v. 05/03/2026

**CAPITAL NOVA S.A.**

Por Escritura N°35 del 3/03/2026, se constituye: Martín BALZANO, 18/05/1996, DNI 39.712.387, domiciliado en Entre Ríos 1408, CABA, PRESIDENTE; y Agustín Leonardo ESMORIS RADICI, 7/05/1999, DNI 41.912.461, domiciliado en Remedios 2846, 4° "D", CABA, DIRECTOR SUPLENTE. Ambos argentinos, solteros, empresarios y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Gualaguaychú 2016, CABA. 1) CAPITAL NOVA S.A. 2) 99 Años. 3) La compraventa, comercialización, edición, publicación, distribución, ecommerce y/o cualquier otro canal de venta, importación, exportación, producción, organización, desarrollo, logística, representación, servicios publicitarios y/o marketing y la realización de toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas y/o de imprenta de diarios, revistas y libros, sean físicos y/o ebook. 4) Capital \$ 30.000.000.- representado por 30.000.000 acciones de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Martín BALZANO 15.000.000 acciones. Agustín Leonardo ESMORIS RADICI 15.000.000 acciones. Integran 25%. 5) Uno a seis por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 1111  
Javier Martín Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 11949/26 v. 05/03/2026



## CATERING S.A.

Esc 7 del 13/02/2026. SOCIOS: Diego Alfredo LEPERA argentino, nacido el 09/06/1982, soltero, DNI 29.668.141, CUIT 20-29668141-6, empresario, domiciliado en la calle General Pico número 1602, de la Localidad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Marina Estela CARLUCCIO, argentina, nacida el 11/01/1967, soltera, DNI 17.901.625, CUIT número 27-17901625-2, empresaria, domiciliada en Teniente General Aramburu 1090, Martinez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Francisco PRIETO CANÉ, argentino, nacido el 03/02/1976, casado, DNI 26.258.500, CUIT 20-26258500-0, empresario, domiciliado en Juana Manso 1122, Piso 16, Departamento 02, CABA. DURACIÓN: 99 años. OBJETO:: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A servicios de catering, explotación de concesiones y establecimientos gastronómicos propios o de terceros, y/o concesionados por entidades públicas o privadas, servicio de catering para eventos, para lo cual podrá realizar la elaboración, preparación, distribución venta y compra de comidas y productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol y postres, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico o afín. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá comerciar sus productos ya sea en locales o bien mediante el sistema de delivery o prestación a domicilio, pudiendo incluso ofrecer servicio de catering a empresas, escuelas, hospitales y organismos públicos o privados. Organizar, producir y/o realizar eventos, reuniones empresariales, culturales y artísticas y/o de juegos de salón, dentro y/o fuera de sus locales pudiendo alquilar a terceros los locales para dichas reuniones o eventos o que se desarrollen en el marco del servicio de catering. En cumplimiento del objeto social podrá realizar la elaboración, compra, importación y/o fraccionamiento de todo tipo de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol, la importación y exportación de bienes y servicios relacionados con su actividad comercial, así como también otorgar y/o adquirir franquicias y/o concesiones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. SEDE SOCIAL: Libertador 4595, CABA. CAPITAL: \$ 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u. SUSCRIPCIÓN: DIEGO ALFREDO LEPERA 12.900.000 acciones; MARINA ESTELA CARLUCCIO acciones; FRANCISCO PRIETO CANE 12.900.000 acciones. ADMINISTRACIÓN: Director Titular- Presidente FRANCISCO PRIETO CANE, Director Suplente-Vicepresidente: DIEGO ALFREDO LEPERA. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 13/02/2026 Reg. Nº 1839 Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 Nº 12078/26 v. 05/03/2026

## CINZANO Y CAFFO S.A.

Escritura Nº16, Folio Nº39, de fecha 03/03/2026, del escribano Santiago Andrés Quinos, titular del registro notarial Nº913 de la C.A.B.A., ACCIONISTAS: Herberto Antonio ROBINSON, argentino, nacido el 23 de Diciembre de 1977, casado, abogado, con Documento Nacional de Identidad 26.401.861 (CUIT 20-26401861-8), con domicilio real en Suipacha 1254, Piso 6, Departamento B, Ciudad de Buenos Aires; y Agustín José LACOSTE, argentino, nacido el 30 de Junio de 1986, soltero, abogado, con Documento Nacional de Identidad 32.552.147 (CUIT 20-32552147-4), con domicilio real en Avellaneda 1547, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. DENOMINACIÓN: CINZANO Y CAFFO S.A. DURACIÓN: 99 años. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La producción y elaboración de todo tipo de alimentos y bebidas, tanto alcohólicas como no alcohólicas, así como la fabricación de bienes, insumos y materias primas vinculados o conexos con dicha industria. b) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comercialización y promoción de los productos indicados en el inciso anterior. c) La participación, inversión o tenencia de acciones, cuotas o participaciones en otras sociedades o entidades, nacionales o extranjeras, que desarrollen actividades en el sector alimenticio, de bebidas o en sectores vinculados o complementarios. d) La financiación, dirección, administración y coordinación técnica y financiera de las sociedades o entidades mencionadas en el inciso anterior o que integren el mismo grupo económico, pudiendo prestar garantías personales o reales y brindar servicios en las siguientes áreas: administración; control de gestión; servicios informáticos y procesamiento de datos; servicios generales; asesoramiento legal; servicios financieros e inmobiliarios; recursos humanos; logística; compras; marketing y comercialización. e) La prestación de servicios de elaboración y suministro de alimentos y bebidas. f) La obtención y concesión de financiamiento bajo cualquier modalidad destinada al cumplimiento de las actividades precedentemente indicadas. La sociedad podrá asimismo realizar todas las actividades industriales, comerciales, financieras —no comprendidas en la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros—, mobiliarias e inmobiliarias que resulten necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto social. Queda expresamente excluido el ejercicio de actividades reservadas por ley a entidades financieras, bancos, agentes del mercado de capitales y demás sujetos

a autorización o regulación especial, cuando requieran habilitación específica. CAPITAL SOCIAL:\$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por cada una y de valor nominal un peso (\$ 1) cada acción, suscriptas en un 100%, y se integra en un 25%.Herberto Antonio Robinson, suscribe 28.500.000 acciones, y Agustín José Lacoste, suscribe 1.500.000 acciones. ADMINISTRACIÓN: de 1 a 5 directores, según fije la asamblea, con mandato por 3 ejercicios. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Esmeralda 1061, Planta Baja "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: Herberto Antonio Robinson; y Director Suplente: Agustín José Lacoste. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 03/03/2026 Reg. Nº 913 herberto antonio robinson - Tº: 081 Fº: 0583 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 Nº 12116/26 v. 05/03/2026

## DELTERRA CAPITAL S.A.

Constitución. Por esc. 36 del 2/3/26 folio 188 Reg.Not. 29 CABA. Ricardo Lionel MIDDLETON, nacido 26/11/64, DNI 16.844.868, CUIL 20-16844868-7, domicilio Rawson 2783, Martínez, San Isidro, Prov.Bs As; y Magdalena FERNÁNDEZ CUTIELLOS, nacida 14/10/75, DNI 24.872.517, CUIL 27-24872517-1, domicilio Aguaribay 1542, Beccar, San Isidro, Prov.Bs As, ambos argentinos, casados, empresarios. Constituyen "DELTERRA CAPITAL S.A.";domicilio CABA. Plazo 99 años desde su inscripción en la IGJ.Objeto: I. SERVICIOS INMOBILIARIOS: La intermediación, corretaje, asesoramiento, gestión, administración y prestación de servicios vinculados a la compra, venta, permuta, locación, sublocación, leasing, cesión, transferencia y cualquier otra forma de adquisición o disposición de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluidos terrenos, lotes, campos, viviendas, departamentos, oficinas, locales comerciales, galpones, inmuebles industriales, turísticos y desarrollos inmobiliarios en general. II. ASESORAMIENTO Y GESTIÓN PARA COMPRAS DE PROPIEDADES: El asesoramiento integral a personas humanas y jurídicas en procesos de adquisición de inmuebles, incluyendo la búsqueda, análisis, evaluación técnica, económica y jurídica de propiedades; estudios de factibilidad; negociación de condiciones; coordinación de operaciones; acompañamiento en procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales; y asistencia en trámites administrativos, registrales, notariales, bancarios y financieros vinculados a la compra de inmuebles. III. ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE INMUEBLES: La administración, gerenciamiento, explotación y gestión integral de bienes inmuebles propios o de terceros, incluyendo la cobranza de alquileres, pago de impuestos y servicios, mantenimiento, conservación, remodelación, puesta en valor, control de contratos, gestión de consorcios, administración de fideicomisos inmobiliarios y cualquier otra actividad vinculada a la gestión inmobiliaria. IV. DESARROLLOS Y EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS: La planificación, promoción, desarrollo, ejecución, construcción, refacción, ampliación, subdivisión, loteo, urbanización y comercialización de emprendimientos inmobiliarios de todo tipo, ya sea en forma directa o mediante terceros, pudiendo adquirir tierras, inmuebles, derechos reales y personales necesarios para el cumplimiento de dicho objeto. V. INVERSIONES INMOBILIARIAS: La realización de inversiones inmobiliarias por cuenta propia o de terceros, incluyendo la adquisición de inmuebles con fines de renta, reventa, desarrollo, explotación turística o comercial, así como la estructuración, participación y administración de vehículos de inversión, fideicomisos, fondos u otras estructuras jurídicas vinculadas al negocio inmobiliario, con exclusión de aquellas actividades reservadas por ley a entidades financieras. VI. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y CONEXAS: La prestación de servicios complementarios vinculados al objeto social, tales como tasaciones, valuaciones, estudios de mercado, análisis de rentabilidad, marketing inmobiliario, publicidad, promoción y comercialización de propiedades, así como la contratación de profesionales y técnicos necesarios para el desarrollo de dichas actividades.A tales efectos, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones lícitas que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto, incluyendo la adquisición de bienes muebles e inmuebles, la constitución de derechos reales, la celebración de contratos civiles y comerciales, la obtención de créditos, préstamos y financiamiento, con o sin garantías, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran autorización especial no obtenida conforme la legislación vigente. La sociedad podrá, en general, realizar toda otra actividad lícita, industrial, comercial, de servicios o financiera -no comprendida en la Ley de Entidades Financieras- que sea complementaria o conexas con su objeto principal, o que contribuya directa o indirectamente a su realización. El capital social de \$ 30.000.000. y se representa en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una de ellas y de un v/n de \$ 3.000. por cada acción. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y hasta un máximo de 5 con mandato por 3 años, siendo reelegibles, Cierre de ejercicio 31/12. Suscriben Ricardo Lionel MIDDLETON 5.000 acciones de \$ 3.000,00 v/n c/u, o sea \$ 15.000.000; y Magdalena FERNANDEZ CUTIELLOS 5.000 acciones de \$ 3.000,00 v/n c/u, o sea de \$ 15.000.000.Director Presidente Magdalena FERNANDEZ CUTIELLOS y Director Suplente Ricardo Lionel MIDDLETON quienes aceptan los cargos



y constituyen domicilio especial en la sede social sita Paraguay 1225, 3° Piso, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 29

Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12255/26 v. 05/03/2026

## EDISON TRANSMISION S.A.

Constituida por Escritura Pública N° 70 del 02/03/2026, registro N° 349 de CABA (I) Accionistas: (I) Woden Holding S.A., CUIT: 33-71610914-9, inscripta en IGJ el 31 de mayo de 2018 bajo el número 9691 del libro 89 de Sociedades por Acciones, sede social en Av. Del Libertador 602, P° 26, Of. A, CABA; (II) Empresa Inversora de Energía S.A.U., CUIT: 30-71865569-9, inscripta en IGJ el 26 de agosto de 2024 bajo el número 15342 del libro 118 de sociedades por acciones, sede social en Av. Del Libertador 602, P° 20, CABA; (III) Edison Holding S.A., CUIT: 30-71887545-1; inscripta en IGJ el 6 de marzo de 2025 bajo el número 3462 del libro 121 de sociedades por acciones, sede social en Av. Del Libertador 602, P° 20, CABA; y (IV) Perseo Holding Group Ltd, CDI: 30-71902764-0, registrada ante la IGJ, bajo el artículo 123 de la Ley General de Sociedades, 3 de junio de 2025 bajo el número 609 del libro 63 tomo B de sociedades constituidas en el extranjero; con sede social en Roque Pérez 3650, CABA (2) Denominación social: Edison Transmisión S.A.; (3) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Avenida del Libertador 602, piso 20, CABA.; (4) Objeto: Llevar a cabo, por cuenta propia, o en representación de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, actividades de inversión en sociedades de cualquier naturaleza y con los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; a cuyo efecto podrá: participar en sociedades, empresas o negocios de cualquier naturaleza constituidas o a constituirse, incluyendo uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y/o contratos asociativos de cualquier naturaleza, mediante aportes de capital en dinero y/o en especies y/o suscripción y/o compra y/o venta de títulos, participaciones, acciones, cuotas, bonos, obligaciones negociables, convertibles o no, y/o debentures, y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse, ejerciendo todos los derechos patrimoniales o políticos que dichos instrumentos otorguen; realizar toda clase de operaciones de inversión, crediticias o financieras; dar y tomar préstamos y/o financiaciones en general, con o sin garantías personales y/o reales, a corto plazo o largo plazo; constituir fianzas, avales, hipotecas, prendas y demás derechos reales o de cualquier otra forma de las permitidas por ley; actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiario y/o fideicomisaria en fideicomisos de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación. Las actividades que así lo requieran deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante cuando así lo exijan las normas vigentes. La Sociedad no podrá realizar en ningún caso la actividad financiera reservada a las entidades financieras por la Ley N° 21.526. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; (5) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público; (6) Capital social: \$ 30.000.000, representado por (i) 15.300.000 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una; y (ii) 14.700.000 acciones preferidas Clase B, nominativas no endosables, de valor nominal un peso \$ 1 cada una y sin derecho a voto. El capital puede aumentarse hasta al quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, pudiendo fijar una prima de emisión conforme lo previsto en el artículo 202 de la Ley N° 19.550. El capital social fue suscrito de la siguiente manera: "EDISON HOLDING S.A." suscribe 15.300.000 acciones Clase A; "PERSEO HOLDING GROUP LTD" suscribe 8.820.000 acciones clase B; "WODEN HOLDING S.A." suscribe 2.940.000 acciones Clase B y "EMPRESA INVERSORA DE ENERGIA S.A.U." suscribe 2.940.000 acciones Clase B. Integran el 25% del capital suscrito y el saldo remanente dentro del plazo de ley; (7) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por la cantidad de miembros que fije la Asamblea de accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo 4 miembros titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 3 ejercicios. Presidente Ignacio Javier Layús, Vicepresidente Martín Fernández Dussaut, Directores Titulares: Luis Santiago Galli y Fernando Mariano Barreto, Directores Suplentes Tomás Napadensky, Jorge Juan Sandro Agnelli, Valeria Elizabeth Kuhn y Carlos Federico Salvai. Los directores aceptaron sus designaciones; (8) La Sociedad podrá prescindir de Sindicatura. Si la Sociedad quedara comprendida en lo prescripto en los incisos 2 y/o 7 del artículo 299 de la Ley N° 19.550 o se encuentre encuadrada en el régimen especial Pyme reglamentado por la Comisión Nacional de Valores, se designará a un Síndico Titular y a un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio. En caso de que la Sociedad quede comprendida dentro lo previsto por el artículo 299 de la Ley N° 19.550, a excepción de los incisos 2 y 7, la fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, y los miembros del órgano de fiscalización durarán en sus cargos 3 ejercicios sociales. Comisión Fiscalizadora de la sociedad: Síndicos Titulares: Alejandro Almarza, Ezequiel Sergio Albarellos y Horacio Roberto Della Rocca y Síndicos Suplentes Carlos Javier Piazza, Ivana Julieta Fernández y Román Berro. Los miembros de la comisión fiscalizadora aceptaron sus designaciones. El término de su elección es de 3 ejercicios; (9) Los miembros del



directorio y de la comisión fiscalizadora constituyen domicilio especial según el siguiente detalle: Ignacio Javier Layús, Fernando Mariano Barreto, Tomás Napadensky y Jorge Juan Sandro Agnelli en Avenida del Libertador 602 piso 20 CABA; Martín Fernández Dussaut y Carlos Federico Salvai en Avenida Madero 1170, piso 26, CABA; Luis Santiago Galli y Valeria Elizabeth Kuhn en Roque Pérez 3650, CABA; Alejandro Almarza, Horacio Roberto Della Rocca, Carlos Javier Piazza y Román Berro en 25 de mayo 432, piso 15, CABA; Ezequiel Sergio Albarellos y Ivana Julieta Fernández en Pedro Lozano 4579, CABA. (10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; (11) Liquidación a cargo del Directorio actuante en ese momento, de un liquidador o de una Comisión Liquidadora que podrá designar la Asamblea. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 02/03/2026 Reg. Nº 349 Francisco Stéfano - Tº: 145 Fº: 323 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 Nº 12180/26 v. 05/03/2026

## FRONTIER CAPITAL S.A.

Constitución por escritura del 28/01/2026. 1) Stefano Dante COZZA DI CARLO, 13/05/1989, DNI 34.534.275, divorciado, licenciado en gestión de políticas públicas, La Pampa 1510 Piso 15 CABA; Iván SCHARGRODSKY, 17/03/1989, DNI 34.377.697, soltero, empresario, Sucre 1552, piso 1 dpto "D" CABA; Rodrigo ZALDO, 14/05/1988, DNI 33.812.471, soltero, contador publico, Zapiola 4817, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; Gonzalo Javier MORENO, 19/05/1989, DNI 34.506.848, soltero, abogado, Charlone 555, piso 2, departamento "1", CABA; y BUYSOLD S.R.L, CUIT 30-71177165-0, Avenida Santa Fe 1.206, Piso 5 Oficina I, CABA Todos Argentinos 2) Ingeniero Enrique Butty 240, piso 7 CABA. 3) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: (A) Inversión: la sociedad podrá realizar inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables, y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o priva-dos, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero. (B) Financieras: Aceptar, recibir u otorgar dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables, descontar, endosar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants y demás instrumentos financieros. Operar en las bolsas y mercados de valores del país y del extranjero. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. Contraer empréstitos, en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables dentro o fuera del país y en las monedas que establezca. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos relacionados con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 35.000.000 representado por 35.000.000 de acciones de PESOS UNO (\$) 1 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal mil pesos cada una, suscriptas así: Stefano Dante Cozza Di Carlo 9.500.000 acciones, Ivan Schargrodsky 4.750.000; Rodrigo Zaldo 2.750.000; Gonzalo Javier Moreno 8.000.000; y BUYSOLD S.R.L 10.000.000 acciones; 6) 31/12 7) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a tres miembros, según lo resuelva la Asamblea, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Tomás Leonardo WOLKOMIRSKI; y Director Suplente: Gonzalo Javier MORENO, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 298 de fecha 28/01/2026 Reg. Nº 501 FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - Tº: 135 Fº: 201 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 Nº 12150/26 v. 05/03/2026

## GMP CLEAN S.A.

CUIT 30 71906918 1. "GMP CLEAN SA" comunica que por escritura 176 del 18/12/2025 pasada ante la Escribana de C.A.B.A, Carolina Rovira, folio 887, Registro 321, se transcribió el Acta de Asamblea del 27/08/2025 donde se resolvió la modificación del objeto y Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social, el que tendrá la siguiente redacción: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de artículos y productos de limpieza, perfumería y aseo personal. Asimismo realizar tareas de limpieza y mantenimiento en general, incluyendo los de carácter técnico e industrial, rasqueteado, encerado, lustrado, pulido y plastificado de pisos, de limpieza y lavado de ámbitos alfombrados, superficies vidriadas y metálicas, cualesquiera sean los lugares donde se presten las mismas, ya se trate de edificios, casas particulares, oficinas, locales o establecimientos comerciales o industriales, públicos o privados, instituciones, cooperativas, bancarias, financieras de cualquier

naturales, reparticiones públicas, consultorios, clínicas, sanatorios u hospitales, establecimientos educativos, playas ferroviarias, balnearias y de estacionamiento; vías, puentes, coches vagones y material ferroviario o de subterráneos en general, estaciones, andenes, aviones, aeródromos y aeropuertos, públicos o privados, y todo tipo de buques o embarcaciones o sus bodegas; puestos viales y mercados o ferias, supermercados e hipermercados, centros comerciales, estadios y campos deportivos; depósitos, galpones, calles, plazas, paseos públicos, parques de recreo; cinematógrafos, teatros, salones de baile o similares, bares, cafeterías, confiterías, discotecas, restaurantes, hoteles, moteles y albergues; salas de juego, casinos, salones y clubes de baile; radio emisoras, emisoras de televisión, etcétera. Para este propósito, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos e incurrir en obligaciones y realizar todos los actos que sean conducentes al objeto social y que nos sean contrarios a la ley o al presente Estatuto, pudiendo celebrar tales fines contratos de compra, venta, concesión, locación, otorgando las franquicias que resulten menester, y para constituir sucursales y agencias, incluso participar en otras sociedades y celebrar contratos de asociación empresarial”.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 18/12/2025 Reg. N° 321.

carolina rovirá - Matrícula: 4303 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12183/26 v. 05/03/2026

## GRIGLIA ITALIANA S.A.

Esc 8 del 13/02/2026. SOCIOS: Diego Alfredo LEPERA argentino, nacido el 09/06/1982, soltero, DNI 29.668.141, CUIT 20-29668141-6, empresario, domiciliado en la calle General Pico número 1602, de la Localidad y Partido de Lanús, Provincia de Bs As; Marina Estela CARLUCCIO, argentina, nacida el 11/01/1967, soltera, DNI 17.901.625, CUIT 27-17901625-2, empresaria, domiciliada en Teniente General Aramburu 1090, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de BS As; Francisco PRIETO CANÉ, argentino, nacido el 03/02/1976, casado, DNI 26.258.500, CUIT 20-26258500-0, empresario, domiciliado en Juana Manso 1122, Piso 16, Departamento 02, CABA. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, fiambrería, panadería, pastelería, confitería, restobar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas alcohólicas o no, quisco, y en general cualquier actividad a fin relacionada con el rubro gastronómico. 2) Fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas, de productos alimenticios para consumo humano, envasados o no.- 3) La compra y venta de bienes correspondiente a los rubros gastronómicos, materias primas, productos de alimentación envasados o no, bebidas con o sin alcohol, helados, golosinas y en general cualquier producto relacionado con la gastronomía.- 4) La fabricación, armado, compraventa por mayor y menor, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de maquinaria, mobiliario, insumo, electrodoméstico o equipamiento para gastronomía, y demás artículos relacionados o conexos con el objeto mencionado, ejercicio de representaciones, intermediación, mandatos, agencias, y gestiones de negocios relacionados a su actividad comercial. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, pudiendo importar o exportar todo tipo de productos o materias primas, y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. SEDE SOCIAL: Libertador 4595, CABA. CAPITAL: \$ 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u. SUSCRIPCION: DIEGO ALFREDO LEPERA 11.499.000 acciones, MARINA ESTELA CARLUCCIO 7.002.000 acciones, FRANCISCO PRIETO CANÉ 11.499.000 acciones. ADMINISTRACION: Director Titular-Presidente: DIEGO ALFREDO LEPERA, Director Suplente-Vicepresidente: FRANCISCO PRIETO CANÉ. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 13/02/2026 Reg. N° 1839

Maite Gimena Martínez Löffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12077/26 v. 05/03/2026

## ICAP S.A.

(30-50382598-4) Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2026 se resolvió reformar el artículo 1° del Estatuto Social, a fin de reflejar el cambio de denominación social de “ICAP S.A.” a “AVI-SPL Argentina S.A.”. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/02/2026 AGUSTIN HERNAN QUEIROLO - T°: 136 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12199/26 v. 05/03/2026

**ITAÚ UNIBANCO S.A.**

33-71842171-9. Por Resolución de Casa Matriz de fecha 30.04.2025 se resolvió aumentar el capital social a la suma de Reales \$ 75.385.000.000, representado por 6.919.096.649 acciones nominativas, sin valor nominal, siendo 3.514.908.377 ordinarias y 3.404.188.272 preferidas, reformando el artículo 3 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 16/09/2025

Mariel Carolina Lopez Fondevila - T°: 86 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12302/26 v. 05/03/2026

**LA ESQUINA DE ALBERDI S.A.**

Constitucion: 26/2/2026; Socios: Osvaldo MORINIGO, casado, 6/6/1950, DNI: 5085972, CUIT: 20-05085972-0, Caracas 712, Planta Baja, Depto. B, CABA y Jorge Néstor APARICIO, soltero, 15/4/1972, DNI: 22609916, CUIT: 20-22609916-7, Av. Directorio 1875, CABA, ambos argentinos, empresarios; Sede: Juan Bautista Alberdi 365, CABA; Capital: \$ 30.000.000; Duración: 99 años; Cierre ejercicio 31/12; Objeto: Elaboración, distribución, comercialización y "delivery" de pizzas, empanadas y todo tipo de comidas, bebidas, productos de la industria alimenticia y gastronómica. Elaboración y semi elaboración de alimentos y bebidas. Gerenciamiento, operación y explotación comercial de pizzerías, restaurantes, bares, o locales comerciales dedicados a la gastronomía y todo tipo de actividad complementaria al negocio gastronómico y de procesamiento de alimentos. Presidente: Osvaldo Morinigo; Director suplente: Jorge Néstor Aparicio, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 219 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12303/26 v. 05/03/2026

**LA ESQUINA DE YERBAL S.A.**

Constitucion: 26/2/2026; Socios: Osvaldo MORINIGO, casado, 6/6/1950, DNI: 5085972, CUIT: 20-05085972-0, Caracas 712, Planta Baja, Depto. B, CABA y Jorge Néstor APARICIO, soltero, 15/4/1972, DNI: 22609916, CUIT: 20-22609916-7, Av. Directorio 1875, CABA, ambos argentinos, empresarios; Sede: Yermal 1887, CABA; Capital: \$ 30.000.000; Duración: 99 años; Cierre ejercicio 31/1; Objeto: Elaboración, distribución, comercialización y "delivery" de pizzas, empanadas y todo tipo de comidas, bebidas, productos de la industria alimenticia y gastronómica. Elaboración y semi elaboración de alimentos y bebidas. Gerenciamiento, operación y explotación comercial de pizzerías, restaurantes, bares, o locales comerciales dedicados a la gastronomía y todo tipo de actividad complementaria al negocio gastronómico y de procesamiento de alimentos. Presidente: Osvaldo Morinigo; Director suplente: Jorge Néstor Aparicio, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 220 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12304/26 v. 05/03/2026

**LOS CAMALOTES S.A.C.A.Y G.**

30-53967378-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/01/2026 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar y aprobar las renunciaciones presentadas por la Sra. Marion Schulzen a su cargo de Directora Titular y Presidente, el Sr. Roberto Schulzen su cargo de Director Titular y Vicepresidente, y la Sra. Laura Schulzen a su cargo de Directora Titular; (ii) reformar el Artículo 8° del Estatuto Social, a los fines de fijar en un mínimo de (1) y un máximo de (3) miembros en el Directorio, el término de su elección en tres (3) ejercicios y permitir la celebración de reuniones de Directorio a distancia mediante videoconferencia; reformar el Artículo 11° del Estatuto Social, a los fines de fijar la prescindencia de Sindicatura, y reformar el Artículo 12° a los fines de fijar el procedimiento de convocación de Asambleas, y permitir la celebración de Asambleas a distancia mediante videoconferencia; y (iii) designar al Sr. Alejandro San Miguel como Director Titular y a Félix Guastavino como Director Suplente de la Sociedad, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Bouchard 680, Piso 19°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Directorio del 23/01/2026 se resolvió por unanimidad: (i) distribuir los cargos del directorio de la siguiente manera: el Sr. Alejandro San Miguel como Director Titular y Presidente y el Sr. Félix Guastavino como Director Suplente; y (ii) fijar la sede social en Bouchard 680, Piso 19°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/01/2026

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12084/26 v. 05/03/2026



**MARCODINA S.A.**

CUIT 30-62738941-4 Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 8/4/2005 se aumentó el capital social a la suma de \$ 163.531. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/01/2006 se aumentó el capital social a la suma de \$ 543.631. Por Asamblea del 30/04/2015 se aumentó el capital social a la suma de \$ 754.053. Por Asamblea Extraordinaria del 10/08/2022 se aumentó el capital social a la suma de \$ 48.860.291. Por Asamblea Extraordinaria del 23/09/2025 se ratificaron dichos aumentos de capital, reformándose el artículo cuarto del estatuto correspondiente al capital social. Como consecuencia de los aumentos, el Capital Social quedó fijado en \$ 48.860.291 representado por 48.860.291 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 23/09/2025

MICAELA LORENA CATACORA - T°: 139 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12237/26 v. 05/03/2026

**MELICURA S.A.**

CUIT 30-70765078-4 Asamblea extraordinaria del 18/2/2026 reelige presidente Nicolás Nibaroskin y suplente Laura Loizaga, la sociedad fija domicilio legal y los directores especial Paraná 631 piso 6 oficina 11 Capital Federal, reforma artículo 3 fijando duración en 149 años desde inscripción, 9 fijando número de directores de 1 a 5, 10 adecuando garantía de los directores a pesos quinientos mil en efectivo o equivalente en acciones de otra sociedad cada uno de ellos, 12 prescindiendo de sindicatura. Ricardo Rabadán Paz T° 83 F° 923 CPACF Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/02/2026

Ricardo Rabadan Paz - T°: 83 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12004/26 v. 05/03/2026

**MICRO SISTEMAS S.A.U.**

CUIT 30-57297583-1 Por Actas de Asamblea Gral Extraord. del 22.1.2026 y 11.2.2026 elevadas a Esc. 108 del 24.02.2026 Reg 15 CABA se resolvió: a) Cambiar la denominación de la sociedad por "Micro Sistemas S.A." reformándose el Art. 1° así: "DENOMINACIÓN. DOMICILIO. DURACIÓN. ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "Micro Sistemas S.A.", anteriormente denominada "Micro Sistemas S.A.U.", y continuadora de la sociedad constituida bajo la denominación "Micro Sistemas S.A.", y se registrará por este estatuto, el Código Civil y Comercial de la Nación y la Ley General de Sociedades N° 19.550 y leyes complementarias"; b) Aumentar el capital social en la suma de \$ 48.988.614.921 es decir, de la suma de \$ 48.988.614.921 a la suma de \$ 97.977.229.842 y (i) emitir 48.988.614.921 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B", de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un (1) voto por acción a nombre de Banco Macro. Banco Macro suscribió la totalidad de las 48.988.614.921 acciones Clase "B" e integro la suma de USD 18.750.000 correspondiente al 25% del aumento de capital equivalentes a la suma de \$ 26.808.373.125 y (ii) emitir 48.988.614.921 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "A", de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un (1) voto por acción en favor de Micro Fintech y reformar el Art. 5° así: "CAPITAL. ACCIONES. DEBENTURES. ARTÍCULO QUINTO: El capital social es de \$ 97.977.229.842 (Pesos noventa y siete mil novecientos setenta y siete millones doscientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y dos), representado por 97.977.229.842 (noventa y siete mil novecientos setenta y siete millones doscientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y dos) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (un Peso) cada una y con un voto por acción, de las cuales 48.988.614.921 (cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho millones seiscientos catorce mil novecientos veintinueve) acciones son la Clase A, y 48.988.614.921 (cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho millones seiscientos catorce mil novecientos veintinueve) acciones son de Clase B"; c) Reformar los artículos 13, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 27, 28 y 29 del estatuto social; d) Reformar el objeto quedando el Art 4 redactado así: "ARTÍCULO CUARTO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la prestación y administración de todo tipo de servicios vinculados a la utilización de medios electrónicos de pago, transferencias nacionales e internacionales, y/o uso electrónico de dinero, a través de redes y equipos de telecomunicaciones, incluyendo la actuación como proveedor de servicios de pago y/o como proveedor no financiero de crédito conforme lo establecido por el Banco Central de la República para los proveedores no financieros de crédito y proveedores de servicios de pago. En consecuencia, la Sociedad podrá: (i) ofertar, conceder, promover y administrar préstamos o créditos o financiaciones de cualquier tipo y realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice y que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad por la que se requiera ahorro público y

autorización de autoridad pública; (ii) crear, desarrollar, dirigir, administrar, comercializar, adquirir, explotar, y operar sistemas de servicios de pago incluyendo tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o tarjetas prepagas y/o afines incluyendo aquellas previstas en la Ley Nro. 25.065 y sus normas legales, y reglamentarias, modificatorias y complementarias; (iii) realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por internet y/o cualquier otro medio de pago; actuar como agentes, subagentes y/o concesionarios de empresas prestadoras de servicios de cobranza; (iv) siempre que se encuentre permitido por la normativa aplicable, incluyendo la del Banco Central de la República Argentina, y sujeto a la obtención de la autorización correspondiente, en caso de corresponder, prestar todo tipo de servicios y/o compraventa de activos digitales por cuenta propia y/o de terceros, incluyendo, sin limitación, criptomonedas de cualquier tipo; (v) proveer servicios de pago; (vi) desarrollar, difundir, analizar, representar comercializar archivos, bancos de datos, e información de todo tipo, incluyendo perfiles de crédito. Asimismo, podrá participar en el capital social de otras sociedades, incluyendo aquellas que realicen -como actividad principal o accesoria- múltiples funciones dentro de un esquema de pago -siempre que las normativas aplicables no las limiten expresamente- y/o servicios complementarios de la actividad financiera permitidos por el Banco Central de la República Argentina; (vii) fabricar, importar, distribuir y comercializar productos, equipos, insumos, contenidos, software o plataformas tecnológicas de todo tipo y/o hardware vinculados a la gestión de medios de pagos digitales; y (viii) colocar, y/o distribuir y/o realizar otras actividades con fondos comunes de inversión en la medida permitida por la normativa aplicable, incluyendo, sin limitación, los denominados fondos de "money market". Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o su estatuto. Las operaciones de la sociedad podrán ser verificadas con el alcance previsto en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 (con sus modificatorias). Las modificaciones del objeto social deberán ser informadas a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina" y e) Redactar un texto ordenado del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 15

Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12214/26 v. 05/03/2026

## NO S.A.

Constituida: 24/02/2026 1) Eitan SAVETMAN, argentino, nacido el 22/10/1992, comerciante, casado, DNI 36.721.497, CUIT 20-36721497-0, domiciliado en Paraguay 2954, 15° "A", CABA; Isaac Daniel SAVETMAN, argentino, nacido el 04/05/1963, comerciante, casado, DNI 16.300.445, CUIT 20-16300445-4, domiciliado en Bulnes 1986, 13° "A", CABA; 2) Duración 99 años. 3) Objeto: elaboración, compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de indumentaria, calzado, afines y todo producto textil en general, pudiendo también conceder y explotar marcas, licencias, franquicias y representaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, financiar operaciones dinerarias con terceros y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. 4) Capital Social: 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 c/u. 5) Designación Directorio: Presidente: Isaac Daniel SAVETMAN; Director Suplente: Eitan SAVETMAN, ambos con domicilio especial en Estado de Israel 4754, 1° piso, Unidad "1", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 6) Cierre Ejercicio Social: 31 de mayo de cada año. 7) Suscripción del Capital: Isaac Daniel SAVETMAN suscribe DIECIOCHO MILLONES acciones nominativas no endosables, o sea \$ 18.000.000; Eitan SAVETMAN suscribe DOCE MILLONES acciones nominativas no endosables, o sea \$ 12.000.000.- 8) Domicilio Social: Estado de Israel 4754, 1° piso, Unidad "1", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 569

NATALIA BUENOS - Matrícula: 5384 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 11947/26 v. 05/03/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



Boletín Oficial de la  
República Argentina

Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación

**NUTRIEN AG SOLUTIONS ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-68149046-5. Por Asamblea General Extraordinaria del 04/02/2026 se resolvió: 1) capitalizar el saldo de la cuenta Ajuste de Capital por la suma de \$ 70.350.463.895 y aumentar el capital social de la suma de la suma de \$ 51.627.313.201 a la suma de \$ 121.977.777.096 mediante la emisión de 70.350.463.895 acciones liberadas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, que son entregadas en las siguientes proporciones: Agrium Holdco Spain, S.L. (Unipersonal), 28.585.330.330 acciones liberadas; y (b) 610918 Alberta LTD, 41.765.133.565 acciones liberadas; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 86.760.000.000, es decir, de \$ 121.977.777.096 a \$ 208.737.777.096, mediante la emisión de 86.760.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto; (iii) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. En consecuencia, la tenencia accionaria quedo distribuida de la siguiente forma: Agrium Holdco Spain, S.L. (Unipersonal) 84.815.905.685 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, representativas del 40,6328% del capital social; y 610918 Alberta LTD 123.921.871.411 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, representativas del 59,3672% del capital social; iv) Reformar los Artículos 11° y 12° del Estatuto Social, en relación a las garantías y facultades de los directores; v) Incorporar el artículo 18° a los fines de prever la celebración de Asambleas, reuniones de Directorio y del Órgano de Fiscalización, en su caso, a distancia; y vi) Aprobar un texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/02/2026 Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12165/26 v. 05/03/2026

**ORIGEN CAFETERO S.A.**

1) Oscar José LEMA, argentino, nacido 2/4/1955, divorciado, DNI 11.735.150, CUIT 20-11735150-6, empresario, domiciliado Navarro 4459, CABA; y Sergio Hernán DEL GESSO, argentino, nacido 6/12/1968, soltero, DNI 20.660.568, CUIT 20-20660568-6, empresario, domiciliado Av. Olleros 2344, 2° "A", CABA. 2) Escritura 84 del 2/3/2026, folio 191, Reg 2078, CABA, Esc. Juan A. PAGANI. 3) ORIGEN CAFETERO S.A 4) Navarro 4459, C.A.B.A 5) Objeto: a) explotación comercial del rubro cafetería en todos sus formatos y variedades; elaboración, preparación, fraccionamiento y venta de café, infusiones, bebidas frías y calientes, productos de pastelería, panificación, repostería, sándwiches y demás productos alimenticios, ya sea para consumo en el local, para llevar y/o mediante entrega a domicilio; y b) importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización por mayor y menor de café en grano, molido, en cápsulas, soluble, líquido, cold brew y otros productos alimenticios y bebidas, insumos para cafetería, materias primas, maquinarias, equipamiento y accesorios relacionados con la actividad cafetera y gastronómica. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000. El capital se suscribe en 30.000 acciones ordinarias de 1 voto por acción, valor nominal \$ 1.000 cada acción: Oscar José LEMA suscribe 27.000 acciones, o sea \$ 27.000.000, y Sergio Hernán DEL GESSO suscribe 3.000 acciones, o sea \$ 3.000.000. Régimen de aumento: de ley. 8) Administración: Directorio y representación social: presidente o vice en su caso, mandato por tres ejercicios. 9) 31 de diciembre. Queda designado PRESIDENTE Oscar José LEMA y DIRECTOR SUPLENTE Sergio Hernán DEL GESSO, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 2078 JUAN ANGEL PAGANI - Matrícula: 5501 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 11964/26 v. 05/03/2026

**PAMPA PROSPECTOR GEOSERVICIOS S.A.**

Constitución por Esc. 106 del 03/03/2026 Registro 1017. 1) "PAMPA PROSPECTOR GEOSERVICIOS S.A.". 2) Hannes LIPPKE, alemán, nacido: 28/08/1995, Pasaporte Aleman C7YK9VJMG, C.D.I. 20-60492111-3, soltero, geólogo, domiciliado en Justo José de Urquiza 193 piso 8° depto "B" Ciudad y Pcia de Córdoba; y Danilo Patricio SILVA, argentino, nacido el 26/06/1962, DNI. 14.924.939, CUIT. 20-14924939-8, casado, geólogo, domiciliado en Cornelio Saavedra 782, Pigüé, Pcia. Bs. As. 3) 99 años. 4) desarrollar actividades de información, inversión y prestación de servicios vinculados al sector minero, pudiendo a tal fin: a) Editar, publicar, distribuir y comercializar newsletters, boletines informativos, contenidos digitales y publicaciones periódicas especializadas en noticias y análisis sobre exploración minera en la República Argentina, incluyendo la comercialización de suscripciones, membresías digitales y demás formas de monetización de contenidos, así como la obtención y gestión de patrocinios, publicidad y acuerdos de sponsoring con empresas del sector minero. b) Adquirir, tener, explotar, transferir y administrar derechos mineros, concesiones de exploración y explotación, cateos y propiedades mineras en el territorio de la República Argentina, de conformidad con el Código de Minería y la normativa aplicable. c) Realizar estudios de sitio, prospecciones geológicas, evaluaciones ambientales, análisis técnicos y demás tareas relacionadas con la



exploración y desarrollo minero, incluyendo la prestación de servicios de consultoría, peritajes y asesoramiento en el sector. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar todas las actividades conexas, complementarias o accesorias a las anteriores, incluyendo la importación y exportación de bienes, equipos y servicios relacionados; la representación de marcas nacionales o extranjeras; la participación en licitaciones públicas o privadas; la participación e inversión en sociedades o emprendimientos afines; la celebración de contratos de colaboración, joint ventures o asociaciones transitorias; y cualquier otra operación comercial, industrial o financiera lícita vinculada al cumplimiento del objeto principal. 5) Cierre Ejercicio: 31/12; 6) Capital: \$ 30.000.000 (300.000 acciones de \$ 100 c/u), Hannes LIPPKE, suscribe (285.000) y Danilo Patricio SILVA, suscribe (15.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y \$ 100 c/u. 7) Sede social: Paraná 275, piso 3° CABA. 8) Administración: Directorio de 1 a 5, por 3 años. Prescindirá de sindicatura.- Presidente: Danilo Patricio SILVA Director suplente: Hannes LIPPKE, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Paraná 275, piso 3° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 1017  
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12271/26 v. 05/03/2026

## **PURSUIT MINERALS SANTA CRUZ S.A.**

Constitución Social del 25 de febrero de 2026, escritura 19, escribana Lorena Luisa Cantatore. Registro 804 de C.A.B.A. 1) Socios: a) TRILOGY MINERALS PTY LTD, CDI 30-71852565-5, sede social en Toribio Tedín 77 Ciudad y Provincia de Salta; inscrita en los términos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la Inspección General de Personas Jurídicas, Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Salta, el 12-10-2023, según Resolución 1471, Expediente 43.718/23. Compareció al acto en su carácter de Representante Legal Sebastián MENDEZ MACIAS, inscrita la representación en la Inspección General de Personas Jurídicas, Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Salta, el 03-10-2024, Resolución 1154, Expediente 45.303/24. No se requiere acta especial a estos efectos en virtud de tratarse de una sociedad del artículo 123 de la Ley 19.550. b) FLAMETREE PROSPECTING PTY LTD, CDI 33-71852540-9, con sede social en Barrio Praderas de San Lorenzo, Manzana 19, Lote 6, San Lorenzo Chico, Ciudad y Provincia de Salta; inscrita en los términos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales en la Inspección General de Personas Jurídicas, Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Salta, el 12-10-2023, Resolución 1470, Expediente 43.719/23. Por la sociedad compareció el Representante Legal Sebastián MENDEZ MACIAS; inscrita su representación en la Inspección General de Personas Jurídicas, Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Salta, el 03-10-2024, Resolución 1155, Expediente 45.304/24. No se requiere acta especial a estos efectos en virtud de tratarse de una sociedad del artículo 123 de la Ley 19.550. 2) PURSUIT MINERALS SANTA CRUZ S.A. 3) Laval 1334, 4°, '45' C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la explotación y prospección minera de todos los recursos provenientes de yacimientos, minas y canteras; elaboración de todos sus productos y derivados y su comercialización en el ámbito nacional y en el exterior, pudiendo adquirir, arrendar, subarrendar y enajenar yacimientos, minas, canteras y contraer todo otro derecho minero real o personal, dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones, minas vacantes, expropiaciones de superficies y servidumbres; realizar las actividades del Artículo 249 del Código Minero y cualquier otro derecho establecido en la legislación respectiva; como asimismo, el transporte de productos de la industria minera; instalación de plantas de industrialización de productos minerales propios o de terceros; realización de obras de ingeniería pública o privada, operaciones inmobiliarias y toda actividad que en virtud de la materia tenga relación con la Minería y con el objeto social; importación y exportación de bienes, servicios y productos relacionados con la actividad minera. Toda actividad que requiera la intervención de profesionales con título habilitante será contratado por la Sociedad al efecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 5) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 6) El capital social es de \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones, de \$ 1000 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es por TRES ejercicios. En su primera reunión designará un Presidente y un Director Suplente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Director Suplente en caso de ausencia o impedimento de aquel.- 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio 31-12. 10) PRESIDENTE: Sebastián MENDEZ MACIAS, argentino, 22-06-1983, D.N.I. 30.221.451, divorciado, abogado, con domicilio real en Ruta 28, Km 8 y ½ La Angostura, Departamento 4 "A", Municipio

de San Lorenzo del Departamento Capital de Salta, Provincia de Salta. DIRECTOR SUPLENTE: Susana Isabel COSTA, argentina, 23-01-1962, D.N.I. 14.990.997, casada, comerciante, con domicilio real en Avenida Soldado de la Frontera 5472 C.A.B.A. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Lavalle 1334, 4º Oficina '45' C.A.B.A.. 11) Se establece garantía de administradores. 12) El capital social se emite íntegramente en acciones nominativas no endosables de un voto cada una y de \$ 1000.- valor nominal cada una. El capital es suscrito por los accionistas en las siguientes proporciones: a) TRILOGY MINERALS PTY LTD, suscribe 27.000 acciones por un valor total de \$ 27.000.000. b) FLAMETREE PROSPECTING PTY LTD, suscribe 3.000 acciones por un valor total de \$ 3.000.000, integrando cada una de las socias en este acto el 25% del capital suscrito en dinero en efectivo y el resto lo deberán integrar dentro del término de 2 años a contar desde la inscripción de la presente en la en la Inspección General de Justicia de la Nación. LORENA LUISA CANTATORE, AUTORIZADA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 25/02/2026 Reg. Nº 804  
LORENA LUISA CANTATORE - Matrícula: 4809 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 Nº 11948/26 v. 05/03/2026

## QUIBEY S.A.

30-56047738-0 Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 08/01/2026 se resolvió: 1) modificar el artículo 1º del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: la sociedad se denomina "QUIBEY S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.", y 2) cambiar la sede social de Avenida Córdoba 1114, CABA a la calle Paraná 1273 piso 2º, departamento "A", CABA. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 19/02/2026 se resolvió: 1) modificar los siguientes artículos de estatuto social: i) artículo 8º se estableció que el Directorio iba a estar formado por los integrantes que determine la asamblea entre 1 y 5 miembros por tres ejercicios, pudiendo elegir la asamblea igual o menor número de suplentes. Cuando prescinda de sindicatura la elección de suplentes es obligatoria, también se incorporó la posibilidad de celebrar reuniones de directorio a distancia y modificación de su convocatoria, según lo habilita la Resolución IGJ 15/2024; ii) artículo 9º, se estableció la garantía de los directores de acuerdo a las normas de IGJ actuales y futuras; iii) artículo 10º, se ampliaron facultades del directorio y se estableció que sólo el Presidente representa a la sociedad; iv) artículo 11º, la sociedad prescinde de sindicatura. Se estableció la Sindicatura para el supuesto en que la sociedad quede comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley 19.550 y para el supuesto que por ley la sociedad deba tener Comisión Fiscalizadora., y v) artículo 12º, incorporó convocatoria y asambleas a distancia según lo habilita la Resolución IGJ 15/2024; 2) remover las anteriores autoridades que estaban integradas por los directores titulares: Gerardo Juan María de Royere (presidente), Eduardo José María de Royere(vicepresidente) y Rubén Oscar Giner, y como director suplente Henri Eduardo María de Royere, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Paraná 1273 piso 2º "A", CABA, y el director Eduardo de Royere constituyó domicilio especial en Ricardo Levene 980, piso 11 B CABA; y 3) designar las autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio conformado por Gerardo Juan María de Royere como único director titular y presidente y como director suplente Eduardo José María de Royere. Ambos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial: i) Gerardo de Royere en Paraná 1273 piso 2º "A", CABA, y ii) Eduardo de Royere en Ricardo Levene 980, piso 11 B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de fechas 08/01/2026 y 19/02/2026

María Gimena Obarrio - Tº: 68 Fº: 294 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 Nº 12272/26 v. 05/03/2026

## SERVICIOS PROFESIONALES CAM S.A.

Constitución: Esc. 28, 10/02/26, Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Ariel Maximiliano Canepare, 18/7/1988, CUIT 20-33988550-9, abogado, domicilio Av Mitre entre 15 y 16 nro 1552, Berazategui, pcia Bs As; Maximiliano David Meza Maidana, 24/11/1983, CUIT 20-30629638-9, martillero, domicilio Av Mitre 1328, Berazategui, pcia de Bs As, argentinos, solteros; poseen 15.000 acciones c/u; Duración: 99 años. Objeto: prestación de servicios profesionales de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica y capacitación en materia jurídica, contable, notarial y de recursos humanos, incluyendo, entre otros, la elaboración de informes, dictámenes, estudios, análisis, auditorías, proyectos y planes vinculados con dichas áreas, así como la gestión y administración integral de servicios profesionales. Las actividades que conforme a la legislación vigente requieran título habilitante y/o matrícula profesional, serán desarrolladas exclusivamente por profesionales matriculados, socios o contratados por la sociedad, limitándose la misma a la organización, coordinación, administración y facturación de los servicios profesionales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones lícitas que guarden relación directa con el mismo, sin desnaturalizarlo. Capital: \$ 30.000.000, dividido en 30.000 acciones de \$ 1000



cada una con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente Ariel Maximiliano Canepare y Director Suplente Maximiliano David Meza, sede social y domicilio especial de los directores Lima 355, piso 10, Oficina "H", CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 10/02/2026 Reg. Nº 2001 Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 Nº 12254/26 v. 05/03/2026

## **SKYBLUE ANALYTICS S.A.**

Constitución por Esc. 20 Folio 79 del 27/02/2026: 1) Accionistas: SANTIAGO JUAN CORNES SANGIAO, argentino, 39 años, soltero, abogado, DNI 32.344.245, Av. Santa Fe 5235, piso 13, departamento 87, CABA; y MARÍA MARGARITA GIOVACCHINI, argentina, 24 años, soltera, empleada, DNI 43.473.208, Corrientes 1811, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. 2) SKYBLUE ANALYTICS S.A.; 3) Sede: Av. Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 1, piso 1, oficina 7, CABA; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar las actividades previstas para la categoría de Agente Asesor Global de Inversiones reglamentada por la Comisión Nacional de Valores en ejercicio de las facultades determinadas por la ley 26.831, sus normas modificatorias, complementarias, y reglamentarias (incluyendo a la reglamentación dictada por la Comisión Nacional de Valores, la "Normativa Aplicable"). Sin limitación de otras actividades que pudiera autorizar en el futuro la Comisión Nacional de Valores, la sociedad proporcionará de manera habitual y profesional servicios de (i) asesoramiento respecto de inversiones; (ii) gestión de órdenes de operaciones; (iii) administración de carteras de inversión, por mandato expreso, a nombre e interés de sus clientes, ya sea por medio de un Agente de Liquidación y Compensación y/o por medio de intermediarios del exterior, del modo que lo autorice la Normativa Aplicable; y/o (iv) referenciamiento de clientes a otros sujetos inscriptos en el Registro de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales de la Comisión Nacional de Valores. En todos los casos, las actividades de la sociedad bajo la Normativa Aplicable requerirán el cumplimiento de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos, sin más limitaciones que las provenientes de la Normativa Aplicable, la ley 19.550 -y sus normas modificatorias, complementarias, y reglamentarias (la "LGS"), y este estatuto. 5) Plazo: 99 años desde su constitución; 6) Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de \$ 1c/u y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: SANTIAGO JUAN CORNES SANGIAO el 98% y MARÍA MARGARITA GIOVACCHINI, el 2%. 7) Directorio de 1 a 9 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número para llenar las vacantes que se produjeran. Término: 3 ejercicios. Presidente: SANTIAGO JUAN CORNES SANGIAO y Director Suplente: MARÍA MARGARITA GIOVACCHINI quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en la sede social. 8) Fiscalización: Síndico Titular: FERNANDO SISTO y Síndico Suplente: GABRIEL SALVATORE. 9) La representación de la sociedad corresponde al presidente. 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 27/02/2026 Reg. Nº 12 GASTON ALEJANDRO TONCOVICH - Tº: 137 Fº: 303 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 Nº 11962/26 v. 05/03/2026

## **SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA JULIANAS AGRICOLA GANADERA S.A.**

30-52740211-1. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/01/2025 y reunión de Directorio de igual fecha se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 16.368.592,99, es decir de la suma de \$ 0,01 a la de \$ 16.368.593,00 y reformar el Artículo 4º del Estatuto; (ii) reformar los artículos 6º, 7º, 9º y 11º del Estatuto, relativos a emisión de capital, suscripción e integración de acciones, Directorio, Sindicatura y distribución de ganancias; (iii) designar por el término de un ejercicio a: Presidente: Hernán Robredo; Vicepresidente: Agustín Robredo; Directora Titular: Gloria Robredo y Director Suplente: Sebastián Robredo. Todos los Directores aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en: Hernán Robredo en Arenales 2091, CABA; Agustín Robredo en Frías 2274, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Gloria Robredo en Las Acacias 1786, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; y Sebastián Robredo en Arenales 3058, piso 4 "L", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/01/2025 Tomas Brave - Tº: 104 Fº: 990 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 Nº 12257/26 v. 05/03/2026



**TEAMZILI S.A.**

1) Instrumento Público del 02/03/26. 2) ZILIOOTTO ALFREDO ESTEBAN, argentino, nacido el 26/03/70, de profesión empresario, DNI 21.478.841, casado, ZILIOOTTO LUCIA, argentina, nacida el 21/11/02, profesión Licenciada en Artes Escénicas, DNI 44.486.266, soltera, ZILIOOTTO CAMILA, argentina, nacida 09/09/06, profesión estudiante, DNI 47.436.584, soltera, todos con domicilio en Mansilla N° 3.138, Pío 3°, Dto. A, de la CABA; 3) TEAMZILI SA. 4) Carapachay 1489, CABA; 5) 99 años desde su inscripción 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; b- Recreación: a) La administración y explotación de establecimientos y lugares de recreo, de deportes, camping, esparcimiento, pileta de natación, juegos para niños y/o adultos y entretenimientos de toda clase, ya se trate de explotaciones de campo, rurales y/o urbanas, y/o instalaciones, complejos habitacionales, urbanísticos y/o turísticos, b) Prestación de servicios de recreación, colonia de vacaciones, entretenimientos, juegos y prácticas deportivas, c) Realización de espectáculos públicos, artísticos, variedades, así como la realización de todo tipo de actividades deportivas, eventos, de recreación y la prestación de servicios de turismo, eventos culturales, didácticos y deportivos, así como actividades de turismo y recreación escolar, de tercera edad y de todo otro tipo. c- Gastronomía y eventos: 1) Explotación de bar, confitería, café, restaurante, rotisería, pizzería, parrilla y todas las actividades relacionadas con la gastronomía. 2) Elaboración de comidas para llevar, despacho de bebidas con o sin alcohol, servicios de café, té, leche, productos lácteos, postres helados, sándwiches, delivery. 3) Animaciones, eventos, fiestas con servicio de catering, servicio de bar, discotecas, actuaciones en vivo.; 7) \$ 30.000.000 dividido en TREINTA MIL acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción, y de \$ 1.000, valor nominal, cada una. Se suscribe: ZILIOOTTO ALFREDO ESTEBAN: 18.000.- acciones \$ 18.000.000.-, ZILIOOTTO LUCIA: 6.000.- \$ 6.000.000.-, ZILIOOTTO CAMILA: 6.000.- \$ 6.000.000.- 8) Administración a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes 9) Duración 3 ejercicios, uso firma y representación legal presidente o Vicepresidente en caso de vacancia impedimento o ausencia. Presidente: ZILIOOTTO ALFREDO ESTEBAN directora suplente: ZILIOOTTO LUCIA, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en el particular. 10) La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas, conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. 11) Cierre de ejercicio 31/12. 12) Se establece garantía y domicilio especial de administradores. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 11 Catalina Noemi Ermocida - T°: 51 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 11974/26 v. 05/03/2026

**TELECONTEST S.A.**

Por un (1) día se hace saber que por Escritura Pública N° 140 de fecha 3 de marzo de 2026, otorgada ante Escribano Público, Registro Notarial 764 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyó la sociedad anónima denominada TELECONTEST SA.. Socios: Ivan Gregorio MERSICH MARTINEZ, argentino, comerciante, nacido el 16 de mayo de 1972, soltero, DNI 19.046.244, CUIT 20-19046244-8, domiciliado en Lidoro J Quinteros 1429, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Simon Rolando MERSICH, argentino, nacido el 24 de noviembre de 2008, estudiante, soltero, DNI 49.189.957, CUIT 20-49189957-4, domiciliado en Lidoro J Quinteros 1429, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Av. Lidoro Quinteros 1494 piso 2 departamento E, CABA. Plazo: noventa y nueve (99) años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, a la creación, desarrollo, producción, organización, administración, comercialización y explotación de contenidos, experiencias y actividades vinculadas al entretenimiento interactivo y digital, incluyendo juegos promocionales, concursos, sorteos, trivia, plataformas y eventos presenciales o virtuales. Asimismo, podrá desarrollar, diseñar, programar, implementar, mantener, licenciar y comercializar software, aplicaciones móviles, sitios web, plataformas digitales, sistemas de procesamiento y análisis de datos, soluciones tecnológicas basadas en inteligencia artificial, aprendizaje automático, procesamiento de lenguaje natural, automatización de procesos y tecnologías emergentes. También podrá prestar servicios de producción audiovisual, streaming, marketing digital, publicidad, branding, comunicación digital, gestión de redes sociales, organización de eventos, campañas promocionales y comerciales, así como servicios de consultoría, asesoramiento y desarrollo de soluciones tecnológicas, digitales y de transformación digital para empresas, organizaciones públicas o privadas. A tales fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos relacionados con su objeto social. Capital social: PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000), representado por 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, suscripto e integrado conforme

estatuto. Administración y representación: a cargo de un Directorio con mandato por tres (3) ejercicios, compuesto por Presidente y Director Suplente. Presidente: Ivan Gregorio MERSICH MARTINEZ, argentino, comerciante, nacido el 16 de mayo de 1972, soltero, DNI 19.046.244, CUIT 20-19046244-8, domiciliado en Lidoro J Quinteros 1429, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Director Suplente: Brenda Rut ORAISON, argentina, asesora inmobiliaria, nacida el 4 de diciembre de 1982, soltera, DNI 29.721.548, CUIT 27-29721548-0, con domicilio real en 11 de Septiembre 2541 piso 4 departamento A, CABA; ambos constituyen domicilio especial en Avenida Lidoro Quinteros 1494 piso 2 departamento E, CABA. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. La sociedad prescinde de sindicatura por no encontrarse comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 03/03/2026 Reg. Nº 764 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 03/03/2026 Reg. Nº 764 Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 Nº 12314/26 v. 05/03/2026

## VALICIA TRUCK S.A.

Constitución SA: Escritura 18 del 2/3/26, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinas, casadas, empresarias) Alicia Beatriz ROMANO, 9/11/62, DNI 16.280.484, domicilio real Av. Juan Bautista Alberdi 4375, C.A.B.A.; y Valeria Alejandra LEVY, 3/4/84, DNI 30.979.855, domicilio real Tapalqué 4510, C.A.B.A. SEDE: Tapalqué 4510, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: AUTOMOTORES: Revisión técnica vehicular obligatoria de automóviles particulares, y/o destinados al servicio público o privado, motos, triciclos, cuatriciclos, transporte de carga y/o de pasajeros, vehículos articulados, maquinaria, tractores, acoplados y semiacoplados, todo ello contratando con el estado nacional, provincial y/o municipal el control de plantas verificadoras de automotores; grabado de cristales y autopartes; el control de normas de seguridad exigidas por conforme a las disposiciones nacionales, provinciales y/o municipales, todo ello a través de profesionales matriculados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia.- El mantenimiento, reparación, montaje y demás tareas vinculadas con la mecánica integral del automotor.- Explotación de estaciones de servicios para automotores, mediante la comercialización por compra, venta o permuta de combustible de todo tipo, gas natural comprimido, gas natural, envasado, aditivos, grasas, lubricantes y cualquier otro derivado del petróleo; lavadero de autos ya sea automático y/o manual; servicio de lubricentro, cambio de lubricantes, filtros y aceites.- Explotación de espacios destinados a la guarda y custodia de vehículos automotores de propiedad de terceros por fracción de tiempo de horas, días o meses.- HOTELERIA: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, gastronomía y atención al turista.- CONSTRUCTORA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 30.000.000.-, 30.000.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1 y 1 voto c/u: Alicia Beatriz ROMANO, 15.000.000 de acciones; y Valeria Alejandra LEVY, 15.000.000 de acciones.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/6. Designó Directorio (domicilio especial): PRESIDENTE: Alicia Beatriz ROMANO (Av. Juan Bautista Alberdi 4375, C.A.B.A.); VICEPRESIDENTE: Valeria Alejandra LEVY (Tapalqué 4510, C.A.B.A.); y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Daniel CANCIO (Martiniano Leguizamón 1772, C.A.B.A.). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 02/03/2026 Reg. Nº 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 Nº 12181/26 v. 05/03/2026

### ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con los siguientes campos:

- Nombre \*
- Email \*
- Teléfono \*
- Mensaje \*



**VILAMOR S.A.**

CUIT 30-56993222-6. En cumplimiento del artículo 60 de la ley 19.550 se informa que por Acta de Asamblea de fecha 06/02/2026, se ha designado al siguiente Directorio por el término estatutario de tres ejercicios: \*Presidente: Cecilia Belén Vilaseco, DNI: 37.035.809, CUIT: 27-37035809-0, nacida el 21/08/1992, soltera, argentina, empresaria, con domicilio real y fijando el especial en la calle General José Gervasio de Artigas 1717 Piso 3 Departamento A, CABA. \*Director suplente: Daniel Armando Vilaseco, DNI: 13.481.151, CUIT: 20-13481151-0, nacido el 16/12/1957, casado, argentino, empresario, con domicilio real y fijando el especial en la calle General José Gervasio de Artigas 1717 Piso 3 Departamento A, CABA. Miembros del directorio saliente por vencimiento del mandato: \*Presidente: José Vilaseco, LE 4.108.910, CUIT: 20-4108910-6, mayor de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio real y fijando el especial en la calle Diógenes Taborda 759, CABA. \*Directora Titular: Haydée Amor, LC 3.202.904, CUIT 27-03202904-9, mayor de edad, casada, argentina, empresaria, con domicilio real y fijando el especial en la calle Diógenes Taborda 759, CABA. Asimismo se hace saber en los términos del artículo 10 de la Ley 19550 que en la misma Asamblea se ha decidido reformar los artículos 8, 9 y 11 del Estatuto, modificando respectivamente la integración del directorio, término de su mandato, régimen de garantías de los directores y fiscalización de la sociedad, quedando los mismos redactados en los siguientes términos: "ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y máximo de cinco (5), con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, salvo que fuera uno solo el nombrado, deberán designar un Presidente y en caso de pluralidad de miembros un vicepresidente, el que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por simple mayoría de votos presentes. La asamblea fijará la remuneración del directorio". "ARTICULO NOVENO: Los directores titulares constituirán una garantía por el ejercicio de sus funciones que se regirá por las reglas siguientes: 1. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director o gerente; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Dicho plazo se tendrá por observado si las previsiones sobre tal indisponibilidad contemplan un término no menor de tres (3) años contados desde el cese del director en el desempeño de sus funciones. 3. El monto de la garantía será igual para todos los directores titulares, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, en ningún caso el monto de la garantía podrá ser inferior -en forma individual- a Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) ni superior a Pesos Un Millón (\$ 1.000.000.-), por cada director titular". "ARTICULO UNDECIMO: De conformidad con el Artículo número 284 de la Ley número 19.550, la sociedad prescinde de la Sindicatura. La fiscalización será ejercida por los accionistas, conforme a las disposiciones del Artículo número 55 de la citada Ley. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley citada, la Asamblea deberá elegir Síndicos Titulares y Suplente." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/02/2026  
Gabriel Ignacio Muñoz Greco - T°: 74 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12164/26 v. 05/03/2026



**¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?**

**SUIPACHA 767 PISO 1, CABA**



# SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

## AGNIAN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/12/2025. 1.- AGUSTIN NICOLAS ANAYA, 02/10/1986, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, Dolores 15 piso - Pilar, DNI N° 32337915, CUIL/CUIT/CDI N° 20323379158, . 2.- “AGNIAN SAS”. 3.- 11 DE SEPT. DE 1888 4435 piso 7 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 644000. 7.- Administrador titular: AGUSTIN NICOLAS ANAYA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 11 DE SEPT. DE 1888 4435 piso 7 B, CPA 1429 , Administrador suplente: SEBASTIAN ALBERTO FERNANDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 11 DE SEPT. DE 1888 4435 piso 7 B, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/03/2026 N° 12309/26 v. 05/03/2026

## C&A CARGO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/01/2026. 1.- JONATHAN EDUARDO COSTALLAT, 22/03/1986, Soltero/a, Argentina, INDEPENDIENTE, VALENTIN ALSINA 350 piso ALMIRANTE\_BROWN, DNI N° 32342201, CUIL/CUIT/CDI N° 20323422010, GABRIEL LUIS ALVAREZ, 30/12/1982, Soltero/a, Argentina, EMPLEADO EN UN ESTUDIO DE COMERCIO EXTERIOR, 13 DE DICIEMBRE 1425 piso LOMAS\_DE\_ZAMORA, DNI N° 29846896, CUIL/CUIT/CDI N° 20298468965,. 2.- “C&A CARGO SAS”. 3.- PARANA 230 piso 2 21, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: JONATHAN EDUARDO COSTALLAT con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 230 piso 2 21, CPA 1017, Administrador suplente: GABRIEL LUIS ALVAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 230 piso 2 21, CPA 1017; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/03/2026 N° 12043/26 v. 05/03/2026

## CONSORCIO AL DIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/02/2026. 1.- DANYS JOSE FARIA VILLALOBOS, 05/04/1984, Casado/a, Venezuela, SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CONSORCIOS DE EDIFICIOS, Olazabal 3650 piso 14 D, Belgrano, DNI N° 95927610, CUIL/CUIT/CDI N° 20959276103,. 2.- "CONSORCIO AL DIA SAS". 3.- OLAZABAL 3650 piso 14 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: DANYS JOSE FARIA VILLALOBOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Belgrano, OLAZABAL 3650 piso 14 D, CPA 1430, Administrador suplente: MELISSA BELEN MENDEZ MONTERROSA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAZABAL 3650 piso 14 D, CPA 1430; todos por plazo de 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/03/2026 N° 12242/26 v. 05/03/2026

## ESTUDIO ORO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/02/2026. 1.- DIEGO ANTONIO OROSA, 11/01/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, FRAGATA PTE SARMIENTO 810 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 27902083, CUIL/CUIT/CDI N° 23279020839,. 2.- "estudio oro SAS". 3.- SALGUERO JERONIMO 2835 piso 4 b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: DIEGO ANTONIO OROSA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALGUERO JERONIMO 2835 piso 4 b, CPA 1425, Administrador suplente: ANGELINA GISELLE OROSA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALGUERO JERONIMO 2835 piso 4 b, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/03/2026 N° 12231/26 v. 05/03/2026



**FARROKH S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 21/01/2026. 1.- MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, 25/02/1983, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN ESTABLECIMIENTOS N.C.P., LAS MADRESELVAS 3250 piso PILAR, DNI N° 30112703, CUIL/CUIT/CDI N° 27301127036, ROSARIO AZUL DEMETRIA MONZON, 02/02/2007, Soltero/a, Argentina, ADMINISTRATIVA, LAS MADRESELVAS 3250 piso los cachorros PILAR, DNI N° 47636317, CUIL/CUIT/CDI N° 27476363174,. 2.- "FARROKH SAS". 3.- GUTIERREZ RICARDO 3355 piso 4 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 682000. 7.- Administrador titular: MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUTIERREZ RICARDO 3355 piso 4 B, CPA 1417, Administrador suplente: ROSARIO AZUL DEMETRIA MONZON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUTIERREZ RICARDO 3355 piso 4 B, CPA 1417; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/03/2026 N° 12044/26 v. 05/03/2026

**FJB INVERSIONES S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 12/02/2026. 1.- FEDERICO LUCAS ARAOZ, 10/02/1998, Soltero/a, Argentina, Empleado, RUTA 25 KM 12 0 piso LOTE 17 - B° COUNTRY BOCA RATO PILAR, DNI N° 40895911, CUIL/CUIT/CDI N° 20408959110, BENJAMIN ARAOZ, 30/09/2002, Soltero/a, Argentina, Empleado, RUTA 25 KM 12 piso cc boca raton - lote 17 PILAR, DNI N° 44504459, CUIL/CUIT/CDI N° 20445044599, . 2.- "FJB INVERSIONES SAS". 3.- CATAMARCA 1086 piso 2 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: FEDERICO LUCAS ARAOZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CATAMARCA 1086 piso 2 A, CPA 1231 , Administrador suplente: BENJAMIN ARAOZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CATAMARCA 1086 piso 2 A, CPA 1231; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/03/2026 N° 12041/26 v. 05/03/2026



**FLOW CARGA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 21/01/2026. 1.- OSVALDO HERNAN ACOSTA, 10/03/1978, Soltero/a, Argentina, ABOGADO, GUEMES 584 piso MERLO, DNI N° 26534247, CUIL/CUIT/CDI N° 20265342478, . 2.- "FLOW CARGA SAS". 3.- CORRIENTES AV. 2362 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 682000. 7.- Administrador titular: OSVALDO HERNAN ACOSTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 2362 piso 2 B, CPA 1046 , Administrador suplente: FLORENCIA BELEN ORELLANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 2362 piso 2 B, CPA 1046; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/03/2026 N° 12308/26 v. 05/03/2026

**FOUR RACE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 11/12/2025. 1.- JOSE MARIA BELAMENDIA, 26/09/2001, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, RAVIGNANI 2330 piso 8 A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 43572078, CUIL/CUIT/CDI N° 20435720782, . 2.- "FOUR RACE SAS". 3.- RAVIGNANI EMILIO DR 2330 piso 8 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 30 años. 6.- \$ 1000000. 7.- Administrador titular: JOSE MARIA BELAMENDIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAVIGNANI EMILIO DR 2330 piso 8 A, CPA 1425 , Administrador suplente: HECTOR MARIANO BLANCO PINTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAVIGNANI EMILIO DR 2330 piso 8 A, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/03/2026 N° 12042/26 v. 05/03/2026

**GRUPO HELIUS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 03/02/2026. 1.- FACUNDO NICOLAS TONATTO, 26/11/1999, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS MINORISTAS DE AGENCIAS DE VIAJES, 30 1035 piso MERCEDES, DNI N° 42225919, CUIL/CUIT/CDI N° 20422259199,. 2.- "GRUPO HELIUS SAS". 3.- VIAMONTE 2468 piso 3 f, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: FACUNDO NICOLAS TONATTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 2468 piso 3 f, CPA 1056, Administrador suplente: JULIETA ARACELI PALMIERI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 2468 piso 3 f, CPA 1056; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/03/2026 N° 12292/26 v. 05/03/2026

**OPERACIONES GASTRONÓMICAS NORTE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 23/02/2026. 1.- GONZALO EZEQUIEL ACEVEDO GRAMAJO, 16/03/2004, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE MENSAJERÍAS, LIBERTAD 787 piso GENERAL\_SAN\_MARTÍN, DNI N° 45678250, CUIL/CUIT/CDI N° 20456782508, ANGEL MATIAS CASTILLO, 18/10/1994, Soltero/a, Argentina, Pentester de informática, ECHAGÜE 8208 piso GENERAL\_SAN\_MARTÍN, DNI N° 38246307, CUIL/CUIT/CDI N° 20382463073, RAMON DANIEL EDUARDO GRAMAJO, 06/01/1996, Soltero/a, Argentina, REPARACIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE USO DOMÉSTICO, LIBERTAD 787 piso GENERAL\_SAN\_MARTÍN, DNI N° 39600796, CUIL/CUIT/CDI N° 20396007968,. 2.- "Operaciones Gastronómicas Norte SAS". 3.- CORRIENTES AV. 1386 piso 9, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: GONZALO EZEQUIEL ACEVEDO GRAMAJO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1386 piso 9, CPA 1043, Administrador suplente: RAMON DANIEL EDUARDO GRAMAJO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1386 piso 9, CPA 1043; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/03/2026 N° 12082/26 v. 05/03/2026



**PAMPAVIVA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 23/01/2026. 1.- MAXIMILIANO QUATTROCCHIO, 23/05/1975, Casado/a, argentino, empresario, ZAPIOLA 2179 piso segundo (seis), BELGRANO, DU - DOCUMENTO UNICO N° 24290722, CUIL/CUIT/CDI N° 20242907222, . 2.- "PAMPAVIVA SAS". 3.- ZAPIOLA 2179 piso segundo (seis), CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada Con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte;(c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades numeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 682000. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO QUATTROCCHIO con domicilio especial en ARGENTINA, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, BELGRANO, ZAPIOLA 2179 piso segundo (seis), CPA 1428 , Administrador suplente: MARIA JULIETA RUBERTO, con domicilio especial en ARGENTINA, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, BELGRANO, ZAPIOLA 2179 piso segundo (seis), CPA 1428; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/03/2026 N° 12306/26 v. 05/03/2026

**S&A SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 29/01/2026. 1.- ANGIE KATIUSKA LOPEZ COLMENARES, 22/07/1987, Soltero/a, Venezuela, SERVICIOS DE PRÁCTICAS DE DIAGNÓSTICO EN LABORATORIOS, CARLOS CASARES 2800 piso 1 B edificio 127 SAN\_FERNANDO, DNI N° 95674550, CUIL/CUIT/CDI N° 27956745506, SERGIO HERNAN OLMEDO, 12/01/1988, Divorciado/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, ALMIRANTE BROWN 3535 piso VICENTE\_LÓPEZ, DNI N° 33481599, CUIL/CUIT/CDI N° 20334815995, . 2.- "S&A Soluciones Integrales SAS". 3.- AMENABAR 561 piso 5 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 682000. 7.- Administrador titular: ANGIE KATIUSKA LOPEZ COLMENARES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMENABAR 561 piso 5 A, CPA 1426 , Administrador suplente: SERGIO HERNAN OLMEDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMENABAR 561 piso 5 A, CPA 1426; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/03/2026 N° 12294/26 v. 05/03/2026



**SANTO GROUP S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 19/02/2026. 1.- SANTIAGO MANUEL NOSIGLIA, 16/05/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, RAMALLO 1784 piso 4 C CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 25188310, CUIL/CUIT/CDI N° 20251883107, FERNANDO JUAN POLLEDO, 17/01/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., LOS TALAS 301 piso LOTE 5 GENERAL PACHECO, DNI N° 28692053, CUIL/CUIT/CDI N° 20286920536, . 2.- "SANTO GROUP SAS". 3.- CAMPOS LUIS MARIA AV 1301 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MARTIN LIZARRAGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPOS LUIS MARIA AV 1301 piso , CPA 1426 , Administrador suplente: FERNANDO JUAN POLLEDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPOS LUIS MARIA AV 1301 piso , CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/03/2026 N° 12083/26 v. 05/03/2026

**TAKUMI IT CONSULTING & SERVICES S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 02/03/2026. 1.- MARTIN ADRIAN MALLADA, 07/08/1974, Casado/a, Argentina, PROCESAMIENTO DE DATOS, MANSILLA 289 piso LA\_MATANZA, DNI N° 23477741, CUIL/CUIT/CDI N° 20234777417, . 2.- "TAKUMI IT Consulting & Services SAS". 3.- BLANCO ENCALADA 2534 piso 9 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MARTIN ADRIAN MALLADA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BLANCO ENCALADA 2534 piso 9 B, CPA 1428 , Administrador suplente: LUCIA SILVA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BLANCO ENCALADA 2534 piso 9 B, CPA 1428 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/03/2026 N° 12047/26 v. 05/03/2026

**VEXTRA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 12/02/2026. 1.- MARCELO OSCAR ORAZI, 10/11/1969, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CORVALAN 520 piso PB 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 21081866, CUIL/CUIT/CDI Nº 23210818669,. 2.- "Vextra SAS". 3.- LA PLATA AV. 649 piso 3 302, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MARCELO OSCAR ORAZI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PLATA AV. 649 piso 3 302, CPA 1235, Administrador suplente: MARIA AGUSTINA ORAZI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PLATA AV. 649 piso 3 302, CPA 1235; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/03/2026 N° 12289/26 v. 05/03/2026

# Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## ARGENTINA GLOBAL TRADE S.R.L.

SOCIEDAD EN CONSTITUCIÓN – SE COMPLEMENTA TI N° 6133/26, publicación de fecha 06/02/2026. Mediante Instrumento Complementario de la Constitución de Argentina Global Trade S.R.L., de fecha 26/02/2026, se rectificó el Artículo Décimo del Estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente forma: “ARTICULO DECIMO: EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación al de su consideración.-” Autorizado según instrumento privado Instrumento Complementario de Constitución de fecha 26/02/2026  
María Paz Nigro - T°: 130 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12236/26 v. 05/03/2026

## BERES SOLUTIONS S.R.L.

Constitución: Esc. 15 del 03/03/2026 F° 56 Registro 53 C.A.B.A. Socios: Santiago José BERESTEIN, argentino, nacido el 15/08/1986, casado en primeras nupcias con María Florencia Carballo, DNI 32.533.048, C.U.I.T. 20-32533048-2, domiciliado en calle 162 entre 474 y 476, lote 186, Barrio de Chacras, La Cañada, Provincia de Buenos Aires, licenciado en ciencias políticas y relaciones internacionales; Juan Ignacio BERESTEIN, argentino, nacido el 22/12/1988, soltero, DNI 34.253.198, C.U.I.T. 23-34253198-9, domiciliado en Avenida Coronel Escalada 1200, Barrio Privado Laguna del Sol, lote 355, Troncos del Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, abogado.- Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad TIENE POR OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: Prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica en materias comerciales, empresariales, administrativas, financieras, logísticas y de comercio exterior; la organización y estructuración de negocios, análisis de mercados, planeamiento estratégico, compliance y due diligence; la realización de operaciones de importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, productos elaborados o semielaborados, materias primas, insumos, maquinarias, repuestos y accesorios, actuando como trader, distribuidor, proveedor, intermediario, agente de compras o ventas internacionales, operador logístico y gestor documental; actuar como representante, agente, mandatario, distribuidor, concesionario, licenciatarario o franquiciado de empresas nacionales o extranjeras, celebrar contratos de distribución, agencia, licencia, franquicia, transferencia tecnológica, uso de marcas, patentes y know-how y comercializar productos por canales mayoristas, minoristas, comercio electrónico y plataformas digitales; la compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación, exportación, almacenamiento y transporte de bienes muebles, productos alimenticios, suplementos dietarios, bebidas, insumos industriales, tecnológicos, electrónicos, autopartes, equipamiento, indumentaria y bienes de consumo en general; la realización de inversiones por cuenta propia en bienes muebles e inmuebles, títulos valores, acciones, cuotas sociales, obligaciones negociables, fideicomisos, fondos comunes de inversión y cualquier otro instrumento financiero permitido por la normativa vigente, pudiendo constituir o participar en otras sociedades y otorgar financiamiento a empresas vinculadas o no vinculadas; la adquisición, venta, permuta, locación, sublocación, administración, explotación, desarrollo, construcción, refacción, loteo, urbanización y comercialización de bienes inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, pudiendo actuar como desarrolladora inmobiliaria, excluyéndose las actividades reservadas a profesionales con matrícula habilitante; y en general realizar todos los actos jurídicos y contratos civiles o comerciales necesarios para el cumplimiento de su objeto, pudiendo abrir cuentas bancarias en el país y en el exterior, tomar y otorgar créditos, constituir garantías, registrar marcas, participar en licitaciones públicas o privadas y celebrar cualquier tipo de contrato permitido por la legislación vigente, excluyéndose expresamente las actividades financieras y de intermediación reguladas y aquellas que requieran autorización estatal especial sin la previa habilitación correspondiente.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos de comercio que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, debiendo contar en todos los casos con profesionales habilitados cuando disposiciones legales y reglamentarias así lo dispongan.- Capital: \$ 2.000.000, representado por 200.000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios: Santiago José Berestein suscribe 100.000 cuotas sociales; y Juan Ignacio Berestein suscribe 100.000 cuotas sociales. Integración: 25%. Administración y representación legal: estará a cargo de él o los gerentes designados, socios o no, por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta. Sede social: Washington 3305, segundo piso, departamento “C” C.A.B.A.



Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Gerente: Juan Ignacio Berestein, con domicilio especial en Washington 3305, segundo piso, departamento "C" C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 53

Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12240/26 v. 05/03/2026

## **CHORROARIN 1039 S.R.L.**

Edicto rectificativo de publicación del e. 04/03/2026 N° 11692/26 v. 04/03/2026, la Constitución se otorgo por Esc. 74 del 03/03/26. Registro 1823. C.A.B.A. y no como se publico. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 1823

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12066/26 v. 05/03/2026

## **CROMY CLUB S.R.L.**

1) Jorge Carlos Fernández, argentino, casado, contador público, 17/4/52, DNI 10201190, Av. Garcia del Rio 2525, Piso 5, Dpto. B, CABA; y Joaquín Mariano Fernández, argentino, soltero, analista de sistemas, 11/3/85, DNI 31507961, Av. Garcia del Rio 2525, Piso 5, Dpto. B, CABA. 2) Instrumento privado del 3/3/26. 3) CROMY CLUB S.R.L. 4) Ciudad de La Paz 2532, CABA. 5) A) diseño, producción, fabricación, elaboración, edición, distribución, comercialización al por menor y mayor en tiendas físicas y por internet, importación y exportación de libros, juegos de mesa, juguetes, artículos editoriales, de librería, papelería y afines, tanto físicos como digitales; B) servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial en general, incluyendo planificación estratégica, organización operativa, marketing, optimización de procesos, y asistencia técnica y administrativa a empresas, entidades y particulares. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. 6) 99 años. 7) \$ 1.500.000 dividido en 1.500 cuotas de \$ 1.000 v/n c/u; Jorge Carlos Fernández 765 cuotas y Joaquín Mariano Fernández 735 cuotas. 8) Uno o más gerentes, socios o no, por toda la vigencia del contrato. 9) Gerente: Jorge Carlos Fernández, con domicilio especial en la sede social. 10) 31/1 de cada año. Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 03/03/2026

MARTIN HORACIO BERRA - T°: 131 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 11963/26 v. 05/03/2026

## **CYT CREATIVE TEAM S.R.L.**

Escritura del 27/2/26. Constitución: 1) Tomás Manuel ARMENDARIZ, dni 36990458, cuit 20369904583, 17/6/92, Pacheco de Melo 1869, 6° "D", CABA y Francisco Iñaki ARMENDARIZ, dni 39467278, cuit 20394672786, 4/2/96, Lote 202, Ruta Panamericana 8 KM 62,5 Barrio Cuba, Fátima, Pilar, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, solteros, Lic. en Comunicación Social y suscriben 5 cuotas sociales de pesos un millón cada uno. 2) 30 años. 3) Por cuenta propia, de terceros y/o asociados a ellos, a producción audiovisual; producción, desarrollo y comercialización de contenidos digitales, televisivos y multimedia; servicios de agencia creativa y publicitaria; desarrollo de campañas de comunicación, branded content, marketing digital y redes sociales; creación, producción y gestión de contenidos con influencers, talentos y creadores de contenido; representación y participación en acciones de influencer marketing; realización de activaciones de marca, eventos y experiencias; prestación de servicios de asesoramiento creativo, estratégico y de comunicación para marcas, personas físicas y jurídicas, y organismos públicos y privados. Organización y producción de espectáculos artísticos y eventos en general. Ejercicio de mandatos y representaciones relativos a los actos y actividades referidas. Compra, venta, fabricación, distribución y comercialización de artículos deportivos, productos de bazar, indumentaria, textiles, librería y todo otro de consumo doméstico y uso personal. 4) Capital \$ 10.000.000.- 5) 31/01.- 6) Gerente: Francisco Iñaki Armendariz. Por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Sede social: Avenida Roque Sáenz Peña 740 piso 7 oficina A, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 27/02/2026 Reg. N° 1798

FERNANDO RAUL ARMENDARIZ - T°: 32 F°: 755 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 11967/26 v. 05/03/2026

**DARWIN 398 S.R.L.**

Escritura 96 del 27/02/2026. SOCIOS: Sebastián Daniel DRESCHER, argentino, 11/10/1982, soltero, empresario, DNI 29.867.254, CUIL 20-29867254-6, domicilio real Fraga 292, Planta Baja, CABA, Juan Facundo RADA, argentino, 21/11/1979, casado, abogado, DNI 27.770.055, CUIT 20-27770055-8, domicilio real en San Antonio 577, Temperley, Pcia. Bs. As, Gabriel Mariano GRECO, argentino, 22/05/1973, soltero, comerciante, DNI 23.329.551, CUIT 20-23329551-6, domicilio real Tres Arroyos 1659, CABA y Daniel Ernesto MIGDAL MALBIN, uruguayo, 03/10/1968, casado, comerciante, DNI 92.419.917, CUIT 20-92419917-3, domicilio real Malabia 433, Piso 6, Depto. H, CABA. Todos con domicilio especial en Darwin 398, CABA. Duración: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: elaboración de productos alimenticios y catering. La explotación de toda actividad relacionada con la gastronomía, elaboración de todo tipo de comidas, pudiendo comprar, vender, distribuir y comercializar, toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidos a productos alimenticios en general, tales como los que se consumen con el aperitivo, elaboración, manufacturación, transformación e industrialización de compuestos alimenticios en polvo, levaduras, polvos para hornear, condimentos, especias, comidas preparadas, desecación, congelación, teniendo especialmente en cuenta la elaboración de comidas, fabricando pan, tortas, masas, galletas rosas, pasteles, pastas, y otros productos, incluyendo despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café y té, postres, sandwiches, servicios de lunch para fiestas y distintos tipos de eventos, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, pudiendo realizar sin limitación toda otra actividad anexa, o análoga que directamente se vincule a este objeto, asesorando a los clientes en la materia. La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitada. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 30.000.000 dividido en treinta mil cuotas de Mil Pesos, valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios. Sebastián Daniel DRESCHER, 7.500 cuotas, e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, Juan Facundo RADA, 7.500 cuotas, e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, Gabriel Mariano GRECO, 7.500 cuotas, e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo y Daniel Ernesto MIGDAL MALBIN, 7.500 cuotas, e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Gerente: Daniel Ernesto MIGDAL MALBIN. Cierre: 31/01 de cada año. SEDE: Darwin número 398, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 27/02/2026 Reg. Nº 1821

Gabriel Roberto Burqueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12197/26 v. 05/03/2026

**ENERGYPHARMA S.R.L.**

CUIT 30-71688770-3 Por acta de reunión de socios del 16/10/2025 renuncia el gerente Carlos Esteban Resumil y por acta de reunión de socios del 3/3/2026 reforma art 3: objeto: creación, investigación, desarrollo, elaboración, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, etiquetado, deposito, importación y/o exportación, comercialización por internet y/o bajo cualquier otra modalidad legalmente admitida, dispositivos médicos, de productos alimenticios, suplementos dietarios, productos nutraceuticos, liofilizados, dietéticos, orgánicos, bajas calorías, golosinas, snacks, bebidas sin alcohol y jugos para consumo humano, así como los productos y procesos intermedios derivados de dichas actividades y/o destinados a esos mismos fines. Asesoría profesional y promoción sobre los productos detallados. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas con intervención de los profesionales habilitados, bajo su exclusiva responsabilidad Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 03/03/2026

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12151/26 v. 05/03/2026

**Seguinos en nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin\_oficial

**Sigamos conectando la voz oficial**



**FIXTEC SOLUCIONES S.R.L.**

1) Juan Marcelo LUCCI, argentino, 25/09/1963, divorciado, DNI 16.732.116, CUIT 20-16732116-0, comerciante, Aristóbulo del Valle 657, Rincón de Milberg, Tigre, pcia. Bs As (350 cuotas); Jonatan Matias LUCCI PELAEZ, argentino, 19/01/1990, soltero, DNI 35.731.653, CUIT 20-35731653-8, comerciante, Ituzaingó 119 piso 2 dpto G, loc y pdo. San Isidro, pcia Bs As (150 cuotas). 2) Esc. 202 03/03/2026 F° 478 RN 172 CABA. 3) Sede: Juan Agustín García 4834 CABA. 4) FIXTEC SOLUCIONES S.R.L. 5) por si o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: prestación de servicios de mecánica integral del automotor, electromecánica, diagnóstico computarizado, reparación de motores, cajas de velocidad, sistemas de frenos, suspensión, dirección, inyección electrónica, aire acondicionado automotor, chapa y pintura, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos livianos y pesados; servicio de auxilio mecánico; instalación de accesorios; alineación y balanceo; y toda otra actividad vinculada al mantenimiento y reparación del automotor en general; compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de repuestos, autopartes, accesorios, lubricantes, neumáticos, herramientas, maquinarias y equipos vinculados al rubro automotor; fabricación, provisión, instalación y colocación de cerramientos de vidrio, aluminio, PVC u otros materiales; ventanales, puertas, mamparas, frentes vidriados, cerramientos de balcones y terrazas; techados, cubiertas, estructuras metálicas y livianas; sistemas de protección climática; y toda actividad relacionada con la construcción en seco y mejoras edilicias para viviendas, locales comerciales e industriales; realización de trabajos complementarios de albañilería, herrería, carpintería metálica y de aluminio necesarios para el cumplimiento del objeto social. Podrá participar en licitaciones, concursos, convenios o contratos y desarrollar actividades complementarias o conexas. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 500.000 dividido en 500 cuotas de \$ 1000 y 1 voto c/u. 8) Gerencia: uno o más Gerentes, socios o no, por el término de la duración de la sociedad. Gerente: Juan Marcelo LUCCI, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Sindicatura: se prescinde. 9) Representación: Gerentes indistintamente. 10) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 172

MELISA ROCCO - Matrícula: 5831 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12085/26 v. 05/03/2026

**FR GRUPO S.R.L.**

Constituida por Esc. N° 19 del 27/02/2026 por ante el Registro 1030 de C.A.B.A.- Socios: Antonella FARRONI, nacida el 03/09/1993, DNI: 36.737.898, CUIL: 27-36737898-6; y Juan Cruz RODRIGUEZ, nacido el 14/01/1994, DNI: 37.914.199, CUIT: 20-37914199-5; ambos argentinos, empresarios, solteros y domiciliados en Donado 3462, unidad 3, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "FR GRUPO S.R.L.- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la instalación, explotación, administración y gestión de establecimientos gastronómicos, comprendiendo el desarrollo de actividades de cafetería, bar, restaurante, confitería, casa de té y similares, así como la elaboración, producción, transformación, comercialización, distribución y venta de productos alimenticios, de panadería, pastelería y alimentos saludables, y de bebidas con o sin alcohol, mediante atención presencial, delivery, take-away o cualquier modalidad de comercialización; la organización y realización de eventos sociales, culturales y empresariales; y la ejecución de todas las actividades complementarias, accesorias o conexas necesarias o vinculadas al cumplimiento del objeto principal, pudiendo a tal fin celebrar contratos, adquirir, administrar y disponer de bienes muebles e inmuebles y realizar todo acto lícito relacionado directa o indirectamente con su objeto.- 4) Capital: \$ 6.000.000 dividido en 6.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Juan Cruz RODRIGUEZ, 3.000 cuotas y Antonella FARRONI, 3.000 cuotas.- Integración: 100%.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a más gerentes administradores, socios o no, quienes ejercerán tal función en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Juan Cruz RODRIGUEZ, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Donado 3462, unidad 3, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 27/02/2026 Reg. N° 1030 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 11976/26 v. 05/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar),  
clickeá en el logo  y descubrirlas.

Boletín Oficial de la  
República Argentina

Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación



**GESHA TOSTADORES S.R.L.**

Constituida por instrumento privado de fecha 27/02/2026. Socios: Pedro Ezequiel Candiano, argentino, 31.963.290, soltero, 9/12/85, empresario y Soledad González Carvajal, argentina, 34.230.674, soltera, 24/7/88, gastronómica; ambos con domicilio real en La Pampa 4275, 5° "203" CABA Objeto: explotación de locales gastronómicos de todo tipo; fabricación, producción, procesamiento, elaboración, importación y/o exportación de todo tipo de alimentos, bebidas y producto afines. Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Suscriben: Pedro Ezequiel Candiano y Soledad González Carvajal 250.000 cuotas cada uno. Duración: 99 años desde su registración. Administración: uno o más miembros, por tiempo determinado o indeterminado, según lo disponga la reunión de socios. Se designó gerente por tiempo indeterminado a Soledad González Carvajal con domicilio especial en la sede social. Prescinde de sindicatura. Representación Legal: Indistinta. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede: La Pampa N° 4275, Piso 5° "203", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 27/02/2026

Francisco Leopoldo Silva Ortiz - T°: 92 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12200/26 v. 05/03/2026

**GL PARFUM GROUP S.R.L.**

Instrumento Privado 04/03/2026 se constituye GL PARFUM GROUP SRL. 1) Socios: Héctor Víctor Prato, nacido 18/07/1949, DNI 7.802.444, CUIT 20-07802444-6, casado; y Fernando Gastón Prato, nacido 17/12/1985, DNI 31.966.922, CUIT 20-31966922-2, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio en la calle Brandsen 1766, piso doce, departamento "A", CABA. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de productos, tales como perfumes, cosméticos, artículos de cuidado personal, productos de electrónica, accesorios y bienes de consumo en general. La comercialización de dichos productos podrá realizarse de forma presencial, online, en plataformas digitales y marketplaces como Mercado Libre u otras similares. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 4) Capital social \$ 1.000.000 representado por 10.000 cuotas \$ 100 valor nominal y 1 voto por cuota. Suscriben: Héctor Víctor Prato 9000 cuotas y Fernando Gastón Prato 1000 cuotas. 5) Cierre ejercicio 31/12. 6) Sede social calle Brandsen 1766, piso doce, departamento "A", CABA. 7) Gerente Titular Héctor Víctor Prato, por plazo de la sociedad, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 04/03/2026

RENZO LUCIANO ANTONIO - T°: 150 F°: 422 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12216/26 v. 05/03/2026

**GRUN MATERIAL S.R.L.**

Constitución. 1) Escritura N° 24 del 18/2/26. 2) Valeria Lorena Esquivel larusi, argentina, DNI: 25.023.552, 25/5/76, divorciada, empresaria, Lola Mora 420, Edif. Za firo Piso 3, Depto. "C2", CABA; y Gastón Chasseing, argentino, DNI: 22.502.581, 5/1/72, soltero, empresario, Av Puerto Diamante 365, depto 2301, Riuncón de Milberg, Tigre, Pcia Bs. As. 3) "GRUN MATERIAL S.R.L.". 4) 99 años. 5) a) La recolección, acopio, clasificación, tratamiento, procesamiento, transformación, molienda, peletizado, reciclado, recuperación e industrialización de materiales plásticos y demás materiales reciclables. b) La fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, transformación y comercialización, por mayor y por menor, de productos terminados, semielaborados o subproductos derivados del plástico reciclado u otros materiales. c) La compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materias primas, insumos, subproductos, productos elaborados o semielaborados, maquinarias, equipos industriales, herramientas, repuestos y tecnología vinculada a la actividad. d) La importación, exportación, adquisición, arrendamiento, leasing, instalación, reparación y mantenimiento de maquinarias, equipos y bienes de capital relacionados con la industria del reciclado y la transformación de materiales. e) La prestación de servicios de asesoramiento técnico, industrial, logístico y ambiental vinculados a la gestión, tratamiento y valorización de residuos y materiales reciclables. f) La comercialización de sus productos y servicios mediante sistemas tradicionales y a través de comercio electrónico, plataformas digitales, marketplaces, redes informáticas y cualquier otro medio tecnológico presente o futuro. g) La explotación de plantas industriales, depósitos, centros de acopio, establecimientos fabriles y cualquier otra instalación vinculada a su objeto. 6) \$ 300.000.-, dividido en 300 cuotas de \$ 1.000.-. 7) 31/12. 8) Lola Mora 420, Edif. Zafiro, Piso 3°, Depto. "C2", C.A.B.A. 9) Gerente: Gastón Chasseing; con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 18/02/2026 Reg. N° 933

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 05/03/2026 N° 12098/26 v. 05/03/2026

**GRUPO SYZ S.R.L.**

Constitución Escritura N°9 del 26/02/2026 SOCIOS: Nicolas Ariel ZAMPARO, 17/08/1988, DNI 34.101.314, C.U.I.T. 20-34101314-4, Técnico gráfico, con domicilio real en Alborada 1050 Unidad Funcional 32 de Villa Rosa, Pilar, Pcia de Buenos Aires, y Maximo Javier STEPANOVITCH, 15/08/1990, DNI 35.324.917, C.U.I.T. 20-35324917-8, empresario, con domicilio real en La Tradición 702 de Francisco Alvarez Moreno, Pcia de Buenos Aires, ambos argentinos y solteros. Denominación: "GRUPO SYZ S.R.L.". Sede social Blandengues 1264 de CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: La compra, venta (mayorista y minorista), distribución, importación y exportación, alquiler, representación de todo tipo de herramientas de mano, eléctricas, neumáticas e hidráulicas, soldadoras, atornilladoras, generadores eléctricos baterías de plomo-ácido, litio y acumuladores de energía, incluyendo baterías auxiliares y sistemas de carga para todo tipo de vehículos y maquinaria industrial, de compresores de aire, grupos electrógenos y maquinaria pesada o ligera para la construcción, obra pública, privada y minería. La prestación de servicios de mantenimiento, reparación, instalación y asistencia técnica de los equipos y maquinarias mencionados anteriormente. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por personas con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir obligaciones, ejercer derechos, proveer al Estado, participar en licitaciones y concurso de precios de cualquier clase, realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Duración: 99 años. CAPITAL: Pesos 14.000.000 dividido en 140.000 cuotas de Pesos 100 valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada cuota. Nicolas Ariel Zamparo suscribe 70.000 cuotas equivalentes a la suma de Pesos 7.000.000, y Maximo Javier Stepanovitch, suscribe 70.000 cuotas equivalentes a la suma de Pesos 7.000.000. Administración: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Nicolas Ariel Zamparo y Máximo Javier Stepanovitch, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio; 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 585 Sabrina Laura Rossano - Matrícula: 5113 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 11960/26 v. 05/03/2026

**GUALDE Y ASOCIADOS S.R.L.**

CUIT 30639853159. Edicto Complementario TI 96120/25, publicado el 18/12/25. En Acta del 24/2/26, por observación de IGJ se ratifico la reconducción por 50 años, contados a partir de su inscripción en IGJ, se reforma el Art 3 del contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/02/2026  
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12277/26 v. 05/03/2026

**INVERSORA ARYA S.R.L.**

Se rectifica edicto del 20/2/26 N° 8870/26. Atento a observación de IGJ, por Escritura Complementaria N° 63 del 3/3/26, se decide suprimir el Punto 6 del objeto social, es decir "6.- La prestación de toda clase de servicios y asesoramiento de carácter inmobiliario, la realización de proyectos y estudios, la gestión de licencias y permisos de toda índole y la realización de estudios de mercado, así como de servicios corporativos, otorgando a sociedades controladas, vinculadas o participadas, en su caso, financiamiento, crédito, garantías, afianzamientos y, en general, asistencia financiera en el ejercicio de sus actividades. Se entiende por servicios corporativos la prestación de servicios de asesoramiento, información y asistencia técnica en materias económicas, contables, financieras, empresariales y legales, la cesión y explotación del uso de derechos industriales, marcas o nombres comerciales y la redacción, elaboración y ejecución de toda clase de estudios, políticas y proyectos, la creación de diseños industriales y comerciales, la dirección, asistencia técnica, transferencia tecnológica y de comercialización, inspección, control y administración de tales proyectos y actividades" Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 578  
agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 11969/26 v. 05/03/2026

**KIOBRA S.R.L.**

Se constituyó la sociedad por Esc. 39 del 25/02/2026 Reg. 1206.- SOCIOS: Los cónyuges en primera nupcias Haiwei WU, china, 11/04/1970, DNI 96.415.379, CUIT 20-96415379-6, comerciante, y Tun ZHAO, chino, 15/07/1970, DNI 94.630.460, CUIT 20-94630460-4, comerciante, ambos domiciliados calle Malvinas Argentinas 390, 5 piso, depto "B" CABA PLAZO: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a la fabricación, elaboración, ensamblado, acondicionamiento, fraccionamiento, comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación de: a) artículos de ferretería; materiales eléctricos y de iluminación; herramientas; materiales para la construcción; pinturas, esmaltes y barnices y sus derivados; b) artículos de bazar, utensilios y objetos para el hogar y decoración; c) muebles de todo tipo para interiores y exteriores, cualquiera sea su material; d) ropas, prendas de vestir e indumentaria en general, fibras, tejidos, hilados, algodones y materias primas vinculadas; e) artículos, equipos, instrumentos, accesorios y piezas destinados a la actividad física, deporte, fitness y rehabilitación, incluyendo mancuernas, pesas, barras, discos, máquinas y aparatos deportivos y sus repuestos. Asimismo podrá realizar actividades complementarias de logística, almacenamiento, transporte y asesoramiento técnico y comercial vinculadas con el objeto. A tal fin podrá realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de enero de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 LGS; liquidación a cargo del gerente.- SEDE SOCIAL: Tucumán número 924, décimo piso CABA.- GERENTES: Haiwei WU y Tun ZHAO, quienes aceptan el cargo, fijan domicilio especial en la sede social y actuarán en forma individual e indistinta. CAPITAL SOCIAL: \$ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas v/n \$ 1.000 c/u con derecho a un voto por cuota.- Haiwei WU, 5.000 cuotas, por \$ 5.000.000) y Tun ZHAO 5.000 cuotas, por \$ 5.000.000 Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 25/02/2026 Reg. N° 1206 Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 25/02/2026 Reg. N° 1206  
MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 11970/26 v. 05/03/2026

**MIZ-JUEGOS S.R.L.**

CUIT 30-71775632-7. Por instrumento privado de fecha 15/01/2026, Julián Federico MIZRAHI, argentino, soltero, nacido el 6/11/1996, comerciante, DNI 40.007.377, CUIT 20-40007377-6, domiciliado en Cuba 2565, 2° Piso, CABA, y Fernando SUAREZ LEAL, argentino, soltero, nacido el 1/11/1978, comerciante, DNI 95.797.332, CUIT 23-95797332-9, domiciliado en Albariño 2876, 1° Piso, Departamento "B", CABA; le cedieron el primero 200 cuotas sociales, equivalentes a la suma de \$ 20.000 que representan el 5% del capital social y el segundo 200 cuotas sociales, equivalentes a la suma de \$ 20.000 que representan el 5% del capital social (total 400 cuotas sociales equivalentes a la suma de \$ 40.000 que representan el 10% del capital social) a Raimundo Gabriel GORKIN, argentino, divorciado en sus primeras nupcias de Rosana Tononi, nacido el 4/10/1966, comerciante, DNI 17.979.551, CUIT 17979551-6, comerciante, domiciliado en la calle Beauchef 486, CABA. El capital social es de \$ 400.000 representado por 4.000 cuotas de \$ 100 cada una. Como consecuencia de la cesión el capital social queda integrado de la siguiente manera: Julián Federico MIZRAHI suscribe e integra 2.600 cuotas equivalentes a la suma de \$ 260.000; Fernando SUAREZ LEAL suscribe e integra 1.000 cuotas equivalentes a la suma de \$ 100.000; Raimundo Gabriel GORKIN suscribe e integra 400 cuotas equivalentes a la suma de \$ 40.000. 2) Asimismo en el mismo instrumento se resolvió modificar y ampliar el objeto social de la sociedad de la cláusula CUARTA del estatuto social; quedando redactada de la siguiente manera: "CLÁUSULA CUARTA: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, y/o desarrollo de actividades culturales de todas las artes, con música en vivo u espectáculos musicales en locales propios y/o de terceros, servicios de bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, catering, explotación de concesiones gastronómicas, distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello." Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 15/01/2026  
AUGUSTO JORGE ONESTI - T°: 115 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 11991/26 v. 05/03/2026



**MSG DESARROLLOS Y SERVICIOS S.R.L.**

1) Marcos Luis GONSESKI (gerente), 02/09/1981, DNI 28.552.596, Libertad 310, Belén de Escobar, Pcia. Bs. As., suscribe 950.000 cuotas; Sebastián Alberto GONSESKI, 27/01/1987, DNI 32.560.829, José Hernández 5455, San Martín, Pcia. Bs. As., suscribe 50.000 cuotas. Ambos argentinos, comerciantes, solteros. 2) 1/3/2026. 4) Av. Castañares 4243, piso 4, depto A, CABA. 5) la construcción, refacción y remodelación de inmuebles; el servicio de transporte de cargas generales y el alquiler de maquinaria y equipos, incluyendo grupos electrógenos. 6) 99 años 7) \$ 1.000.000.- representado por 1.000.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede social. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 01/03/2026

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12282/26 v. 05/03/2026

**PALABRA AGROPECUARIA DE NAVARRO S.R.L.**

CUIT 30-71113906-7 Por acta del 25/02/26 reforma artículo 4º para adecuarlo a los nuevos socios y Marcos Giudici cede 25000 cuotas a María de la Paz Gonzalez Arata. Quedando el capital suscrito por Cesar Pablo Gómez 25000 cuotas y María de la Paz Gonzalez Arata 25000 cuotas todas de un peso y un voto. Marcos Giudici renuncia al cargo de gerente. La sociedad cambia sede social a Migueletes 1268 Piso 2 Depto A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/02/2026

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12149/26 v. 05/03/2026

**PASSIFLORA S.R.L.**

Constitución de sociedad: 1) PASSIFLORA S.R.L.; 2) Instrumento privado del 2/03/2026; 3) Cristian Leonel PAGLIALUNGA, argentino, DNI 39694190, empresario, soltero, nacido el 23/05/1997, CUIT 20396941903 y Lucia Virginia PARRA, argentina, DNI 38832790, pastelera, soltera, nacida el 16/08/1995, CUIT 27388327907, ambos con domicilio en San Martín 1274 piso 1 depto. A, Rosario, Prov. de Sta. Fe. 4) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: Explotación, administración, compra venta, alquiler, franchising, de todo tipo de negocios gastronómicos; 5) 99 años contados a partir de su inscripción; 6) Capital: \$ 1.000.000, en 1.000.000 de cuotas de un peso y un voto c/u; Cristian Leonel PAGLIALUNGA suscribe 800.000 cuotas y Lucia Virginia PARRA suscribe 200.000 cuotas, todos integran en dinero efectivo el 25%, completando saldo dentro de 2 años. 7) Cierre: 30/09; 8) Se designa Gerentes a: Cristian Leonel PAGLIALUNGA y Lucia Virginia PARRA; ambos con domicilio especial en la sede social; 9) Sede: Pola 3249 Depto. 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 02/03/2026

Ignacio Esteban Morillas - T°: 113 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12274/26 v. 05/03/2026

**PROTEXA S.R.L.**

Se rectifica Aviso n° 10783/26 v. 02/03/2026 publicado el 02/03/2026 DONDE SE CONSIGNA en forma errónea la cuit de la socia y gerente Jazmín Natalia SCHAFFER, siendo el correcto 27-45689807-1. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 11/02/2026 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 11954/26 v. 05/03/2026

**SHENY G S.R.L.**

Constitución por Esc. 106 del 02/03/2026 Registro 1017. 1) SHENY G S.R.L. 2) Sergio Fidel SALAZAR FOSS, chileno, nacido: 05/10/1951, casado, DNI. 92.788.298, CUIT. 20-92788298-2, comerciante, domiciliado: Remedios de Escalada de San Martín 1866, Paso del Rey, Moreno, Pcia. Bs. As., y Edgar Moises BALDEÓN ESCRIBA, peruano, nacido el 02/07/1980, soltero, DNI. 93.867.082, CUIT. 20-93867082-0, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 732, Burzaco, Pcia. Bs. As. 3) 99 años. 4) objeto: 1) Explotación comercial de negocios de gastronomía y servicio de bar, confitería, restaurante, salón de fiestas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas; hotelería, bares y confitería, comidas rápidas, ejerciendo dichas actividades en locales propios, arrendados o bajo concesión pública o privada 2) Fabricación, industrialización, distribución, comercialización, producción, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión consignación de productos alimenticios de todo tipo; 3) Elaboración y comercialización de alimentos y comidas en general, sean elaborados o semielaborados con o sin los servicios de reparto a domicilio (delivery) y comida servida en el restaurante para ser consumida fuera de él (take away), con expedición de bebidas con y sin alcohol y toda clase de artículos y productos alimenticios, con difusión y organización de eventos públicos, en especial los musicales, contratando a tal efecto los artistas necesarios; 4) Exportaciones e importaciones. Comercialización y distribución mayorista y minorista de todo tipo de alimentos; 5) Licitaciones: mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto; 6) Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados. Podrá otorgar representaciones y distribuciones dentro o fuera del país. 7) Podrá adquirir y otorgar franquicias para la realización de las actividades incluidas en el objeto, bajo el sistema de “franchising”; o “franquicia comercial”, tanto en el ámbito del país como en el exterior, instalando unidades franquiciadas, realizando la obra civil y/o adquiriendo en forma directa o a través de terceros los materiales, servicios y/o insumos que resulten necesarios o convenientes. Podrá además realizar emprendimientos comerciales de todo tipo, tales como instalación, explotación y aprovisionamiento de comercios en todos los rubros de marcas y patentes y de todo aquello que se relacione con el desarrollo del objeto social. Asimismo, podrá constituirse como empresa franquiciada nacional o internacionalmente, explotando franquicias comerciales de todo tipo, abonando derechos de ingreso y de otorgamiento de franquicia, regalías, contribuciones, contribuyendo a fondos de publicidad y de marketing, efectuar compras y ventas, alianzas estratégicas, acuerdos corporativos, pudiendo realizar todo tipo de actos enmarcados en el concepto de la “franquicia comercial”, ser licenciataria, tener marcas u otros derechos a su nombre, transferirlos, localos, cederlos, usufructuarlos, constituir o formar parte de otras sociedades comerciales, importar y exportar mercaderías y servicios y realizar los demás actos propios de la actividad comercial. 8) Explotación del ramo de servicios de administración y gerenciamiento de empresas e instituciones gastronómicas; 9) Mandataria: Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales vinculados con el objeto social, administración y gerenciamiento de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios, gerenciamiento de pago a proveedores y administración de bienes, capitales y empresas de la rama gastronómica. 5) Cierre Ejercicio: 31/05; 6) Capital: \$ 15.000.000% en 150.000 ctas de \$ 100 valor nominal c/u. Suscripción: Sergio Fidel SALAZAR FOSS, suscribe (135.000) cuotas y Edgar Moises BALDEÓN ESCRIBA, suscribe (15.000) cuotas. Sede social: José Antonio Maure 2438, piso 5º dep “15”, CABA. 7) Gerente: Sergio Fidel SALAZAR FOSS. Duración: Por todo el plazo de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en José Antonio Maure 2438, piso 5º dep “15”, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 02/03/2026 Reg. Nº 1017  
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12251/26 v. 05/03/2026

**TRIDI STUDIO S.R.L.**

Edicto rectificatorio del publicado el 13/02/26 T.I. 7690/26 donde dice “Dar Forma S.R.L.” atento a la homonimia informada por la I.G.J. debe decir: TRIDI STUDIO S.R.L. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/02/2026

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12145/26 v. 05/03/2026

**VALTRIX S.R.L.**

Escritura del 2/3/26. Constitución: 1) CALABRESE Rodrigo Walter, 29/3/75, DNI 24422381, Villafañe 337, CABA, suscribe 9.500 cuotas de \$ 1000 c/u; MORENO Lidia Silvana, 4/11/86, DNI 32610208, Calle 2 número 1044, Berazategui, Pcia Bs As, suscribe 500 cuotas de \$ 1000 c/u; – ambos comerciantes, argentinos, solteros – Sede Social: Luis Burela 2148, piso 11°, departamento “C”, CABA. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; 2) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, subdivisión y administración de propiedades inmuebles; 3) Financieras: a) otorgar préstamos personales, con o sin garantía, destinados a la adquisición de bienes de uso o consumo, y conceder financiación para la compra o venta de bienes o servicios, exclusivamente con fondos propios, sin captación de ahorro público. También podrá realizar operaciones de crédito con garantía real o personal, incluyendo créditos hipotecarios, siempre con recursos propios. b) Realizar aportes de capital, préstamos, financiamientos y/o inversiones a personas humanas o jurídicas, incluyendo sociedades constituidas o a constituirse, con capital propio, sin captar fondos del público. c) Participar en empresas de cualquier naturaleza lícita mediante la constitución o integración de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupaciones de colaboración, consorcios o cualquier otra forma jurídica admitida, así como adquirir, mantener y negociar por cuenta propia títulos valores, acciones, obligaciones negociables, debentures y demás instrumentos financieros autorizados, tanto nacionales como extranjeros. Queda expresamente excluida del objeto social toda actividad comprendida en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y normas complementarias, así como aquellas que requieran autorización previa del Banco Central de la República Argentina (BCRA) o impliquen captación de ahorro del público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por ley o por este estatuto, pudiendo celebrar toda clase de contratos y realizar cualquier operación que sea necesaria para el cumplimiento del objeto social descripto. Las actividades que impliquen el ejercicio de profesiones reservadas a título personal conforme las leyes y reglamentaciones vigentes, serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados con título habilitante y matrícula vigente, bajo su exclusiva responsabilidad y en forma personal e individual, sin que ello implique ejercicio profesional alguno por parte de la sociedad. 4) Capital: \$ 10.000.000.- 5) Cierre ejercicio: 31/12.- 6) Gerente: Rodrigo Walter CALABRESE, por tiempo indeterminado, domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 923 MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 11961/26 v. 05/03/2026

**ZARACLA S.R.L.**

1) 5/2/26; 2) Ricardo Esteban Romero, 8/12/70, DNI 21955601, Padre Elizalde 2117, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; Ian Ariel Peñalva, 28/2/98, Avenida Belgrano 1958, Piso 4° Departamento A, Caba; DNI 40852615; ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) ZARACLA S.R.L.; 4) 99 años; 5) creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación, exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aporte de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público; 6) Capital: \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u; 7) suscriben Ricardo Esteban Romero 80.000 cuotas y Ian Ariel Peñalva 20.000 cuotas; 8) Avda. Belgrano 1958, Piso 4° Departamento A, Caba; 9) Gerente: Yamil Ezequiel Sosa, domicilio especial: en sede social; 10) 31/1; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 05/02/2026 DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 05/03/2026 N° 12114/26 v. 05/03/2026



# SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

## J. SANCHEZ CASTRO Y COMPAÑIA S.C.A.

CUIT 30-61841109-1. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 10/02/2026, se resolvió reconducir la sociedad por 30 años a contar desde la inscripción registral en el Registro Público correspondiente, reformando el artículo segundo del Estatuto Social. Asimismo, se decidió la aceptación del Sr. ANTONIO JESÚS RODRÍGUEZ, DNI 16.116.043, único sucesor de los socios fallecidos en la sociedad, reformando el artículo decimosegundo del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/02/2026 Felipe Arenzana Rodera - T°: 109 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12161/26 v. 05/03/2026

## OTRAS SOCIEDADES

### AWKA S.A.S.

CUIT 30-71869820-7. Por Escritura N° 52 del 02/03/2026, Registro 764 CABA, se hace saber que por Acta de Socios N° 3 del 26/2/2026 la accionista única resolvió reformar íntegramente el Artículo Tercero del Estatuto Social (Objeto), el que queda redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a la prestación de servicios electrónicos de pagos, cobranzas de facturas de servicios públicos y privados, impuestos y tasas nacionales, provinciales y municipales, cobranzas y ejecuciones de pagos; creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales e inmateriales y prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con actividades agropecuarias, comunicaciones, industriales, culturales, tecnológicas y software, gastronómicas, hoteleras y turísticas, inmobiliarias y constructoras, inversoras, financieras y fideicomisos, petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas, salud y transporte. Podrá realizar inversiones, actuar como fiduciario, celebrar contratos de colaboración, comprar, vender o permutar títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y las que impliquen ahorro público. Se mantiene vigente el resto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 764

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 11804/26 v. 05/03/2026

### DLS ARGENTINA LIMITED - SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-64074560-2. Por resolución de la casa matriz de fecha 30/01/2026 se resolvió cambiar la denominación social de DLS Argentina Limited – sucursal argentina a Nova Energy Argentina LTD. Autorizado según instrumento privado carta rogatoria de fecha 02/03/2026 Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12133/26 v. 05/03/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



**POCARY S.A.S.**

CUIT 30716819902.- Por Instrumento Privado del 28/10/2025, se transcribió: Acta de Reunión de Socios N° 10 del 28/10/2025 reforma artículo primero de instrumento constitutivo por cambio de denominación social: "ARTICULO PRIMERO. Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "WISE TELECOM ARGENTINA S.A.S." y es continuadora de "POCARY S.A.S.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de abril de 2020 en el registro de SAS bajo el número: RL-2020-25211090-APN-DA#IGJ; y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero.- Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 28/10/2025

FLORENCIA PIGNATELLI - T°: 401 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12220/26 v. 05/03/2026

## BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



## INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### NUEVOS

#### CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.

30-70175437-5 CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A. Convocase a los Señores Accionistas de Club de Campo Haras del Sur S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de Marzo de 2026, a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, la que se desarrollará bajo modalidad "a distancia", de acuerdo al artículo 12 del Estatuto de la Sociedad, mediante la utilización de la plataforma virtual Asamblear, para ingresar, deberá dirigirse al siguiente, Enlace de acceso: <https://app.asamblear.com>, ID / Número de Asamblea: ARG0100099, correo electrónico: administracion@harasdelsur1.com.ar. ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2.Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias, correspondiente al Ejercicio Económico N° 26 iniciado el 1° de octubre de 2023 y finalizado el 30 de septiembre de 2024. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio Económico N° 26.3. Tratamiento de las Acciones Clase A y la situación de Juafre SA. 4. Consideración de la gestión de los directores por el Ejercicio N° 26 finalizado al 30-09-2024.5.Consideración de la gestión y remuneración del Sindico por el ejercicio N° 26 finalizado el 30-09-2024.6.Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias, correspondiente al Ejercicio Económico N° 27 iniciado el 1° de octubre de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2025. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio Económico N° 27.7.Causales de la convocatoria fuera de término. 8.Consideración de la gestión de los directores por el Ejercicio N° 27 finalizado al 30-09-2025.9.Consideración y aprobación de la gestión y remuneración del síndico por el ejercicio N° 27 cerrado el 30-09-2025.10. Consideración y Tratamiento de la creación de una nueva vía de salida en Puesto I con modificación edilicia parcial. 11.Consideración y Tratamiento de las distintas alternativas para climatización pileta principal. 12.Consideración y Tratamiento de la Obra Asfalto. 13.Consideración y Tratamiento de la ejecución promovida por el Abogado Martín Jorda. Alternativas. 14.Consideración y Tratamiento del incremento del Fondo de Morosos en función a las causas judicializadas.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/04/2025 JORGE EDUARDO CORBETTA - Presidente

e. 05/03/2026 N° 12187/26 v. 11/03/2026

#### LA LONJA CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30-70718352-3. CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 24/03/2026 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria para celebrarse en el auditorio de Av. Del Libertador 8620 edificio HIT libertador, auditorio B CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas, para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de asamblea. 2) Constitución y validez de la asamblea. 3) Constitución de domicilio especial para la realización de la Asamblea. 4) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° LSC, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración de los motivos por los cuales se postergó el tratamiento de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. 6) Consideración y, en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025. 7) Determinación del número de miembros del Directorio. Designación de Directores, Titulares y Suplentes, determinación de sus cargos. 8) Designación de Sindicatura. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto por el artículo 238 LSC, para participar en la asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada, en las oficinas de la Administración o vía correo electrónico a administracion@laperegrinacc.com.ar. Asimismo, conforme al artículo 13 del Estatuto Social, los accionistas sólo podrán hacerse representar por otro accionista, quien no podrá portar más de dos (2) poderes, siendo suficiente el mandato otorgado por instrumento privado con firma certificada en legal forma.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/02/2025 Analia Rosa Castellini - Presidente

e. 05/03/2026 N° 11952/26 v. 11/03/2026



**LOGISTICA DE PERSONAL S.A.**

CUIT 30-64686361-5 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de marzo de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Tacuarí 439 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término. 2.- Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2022, 2023, 2024 y 2025. 3.- Consideración de resultados de los ejercicios y su destino, remuneraciones al Directorio de acuerdo a lo normado por la Ley 19.550. 4.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por los 4 ejercicios económicos mencionados en el punto 2 del orden del día. 5.- Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que con al menos 3 días de anterioridad al acto, deberán comunicar fehacientemente su decisión de asistir a la Asamblea, en tanto las acciones se encuentran depositadas en la sociedad.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20/5/2025 GASTON ROGER - Presidente

e. 05/03/2026 N° 12148/26 v. 11/03/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación

# AVISOS COMERCIALES

## NUEVOS

### 3 LOMAS S.A.

CUIT 30-71035855-5. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Febrero del 2026 se resolvió designar al Sr. ALBERTO JOSE ESTEBAN, DNI N° 23.521.552 como Director Titular y Vicepresidente de 3 LOMAS S.A., atento la renuncia efectuada por el Sr. JUAN STEVERLYNK, quien acepta en este acto el acto conferido y constituye domicilio especial en Av. Santa Fe 1752, 1° Piso, Of. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carolina Canziani Aguilar -Abogada- Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13 de Febrero del 2026. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 13/02/2026  
Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 11982/26 v. 05/03/2026

### ABASTELEC S.R.L.

CUIT: 30601531158. Por Reunión de Socios del 02/10/2025 se designaron gerentes a Angel Marcelo Guffanti, Pablo Alejandro Outes y Diego Martín Guffanti, con domicilio especial en San José 1765/7, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 02/10/2025  
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12298/26 v. 05/03/2026

### ADO ESTUDIO CONSTRUCTORA S.R.L.

CUIT 30717858103. Acta de reunión socios del 3/3/2026, Lautaro Joaquín ALCARAZ, renunció a su cargo de gerente, la cual fue aceptada y en forma unánime se aprobó su gestión. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/03/2026  
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12072/26 v. 05/03/2026

### AGROPECUARIA AYELEN S.A.

30663009733 Por Acta de Asamblea de fecha 15 de diciembre de 2025, se resolvió aprobar las renunciaciones de Miguel Ángel Aguado y María Pía Abelairas Paz a sus cargos de presidente y directora suplente. Asimismo, se designó a Alejandro Puente como director titular y Presidente y a Lucía Puente como directora suplente. Ambos constituyen domicilio en Conde 1929, 1 piso E, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/12/2025  
Cecilia Lopez Lecube - T°: 127 F°: 633 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 11956/26 v. 05/03/2026

**¿Tenés dudas o consultas?**

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.



**AGROPECUARIA LOS VENADOS S.A.**

(CUIT 30-70864810-4) CESE Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES (ART. 60 LSC) Con fecha 19/02/2026, el Sr. Luis Maria Mendez Ezcurra renunció a su cargo como Presidente y dicha renuncia fue aceptada por el Directorio en la misma fecha. Los Accionistas por Asamblea General Ordinaria con fecha 19/02/2026 resolvieron designar como Presidente a la Sra. Rossana Pía Caputo y como Director Suplente al Sr. Luis Maria Mendez Ezcurra por el periodo de 2 ejercicios, quienes aceptaron los cargos en el mismo acto. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sra. Rossana Pía Caputo, nacida el 02/03/1956, DNI N° 12.045.563, domiciliada en Manuel Lainez 1045, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, constituye domicilio especial en la Sede Social, Av. Leandro N. Alem 619, piso 3, C.A.B.A.; Director Suplente: Sr. Luis Maria Mendez Ezcurra, nacido el 09/11/1950, DNI N° 8.502.980, domiciliado en Manuel Lainez 1045, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, constituye domicilio especial en la Sede Social, Av. Leandro N. Alem 619, piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 19/02/2026  
Maximo Gandara - T°: 120 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12182/26 v. 05/03/2026

**AGROPRODUCCION ARECO S.A.**

CUIT 30718008391 Por 1 día – Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 9-1-2026 la sociedad ha elegido a sus autoridades, por vencimiento del mandato de los mismos, resultando electos: Presidente: eric lebian SKARE y director suplente jonatan graef, ambos constituyendo domicilio especial en Montevideo N° 711, 2° piso, Oficina N° 3 caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/01/2026  
ANAHI MARILU DO RIO - T°: 145 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12067/26 v. 05/03/2026

**AGROTAM S.A.**

CUIT Nro. 30-60732310-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 55 del 12/11/2025 se resolvió: (i) la disolución anticipada de la sociedad de conformidad con el art. 94 inc. 1 ° de la Ley 19.550; y (ii) designar como Liquidador al Sr. Daniel Enrique Perizzolo, con domicilio especial en Viamonte 1133 piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/11/2025  
Maria Tulia Bruzzon - T°: 78 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12250/26 v. 05/03/2026

**ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO  
PARA FINES DETERMINADOS**

Resultado de Sorteo: ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, CUIT 30-67875108-8, Rivadavia 717 5to. Piso - Oficina 37 C. A. B. A... En cumplimiento Artículo 21 Decreto N° 142277/43 y demás normas vigentes, hace saber: Resultado sorteo del 28 de Febrero de 2026 Quiniela de la Ciudad 1° 799 2° 540 3° 265 4° 442 5° 784. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago.  
Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 196 de fecha 27/11/2025 RODOLFO PELIZZARI - Presidente

e. 05/03/2026 N° 12217/26 v. 05/03/2026

**ARENERA Y CORRALONES 202 S.R.L.**

CUIT: 30-71481600-0. Por reunión de socios del 10/06/2024, se designó Gerente: Hugo Alejandro Panasiuk, con domicilio especial en Paraná 552, piso 2°, Of. "22", CABA. Cesó por renuncia Gerente Nicolás Alberto Soria. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/06/2024  
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12296/26 v. 05/03/2026



**ARSAMA S.A.**

CUIT 30-68721912-7 Por escritura del 24/02/26 reelige Presidente Antonio Sapienza y Suplente Maximiliano Alfredo Sapienza ambos con domicilio especial Avda. Del Libertador 6966 Piso 14 Depto D CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 24/02/2026 Reg. Nº 96  
Pablo Damián Rodríguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 Nº 12146/26 v. 05/03/2026

**ARTIGAS 1060 S.A.**

CUIT: 30714042552: Por Asamblea Ordinaria del 25/02/2026 se aceptaron las renunciaciones de Lucas ALVAREZ ESTRADA y María de la Salette ALVAREZ ESTRADA a sus cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente, eligiéndose Presidente a Guido ALVAREZ ESTRADA y Directora Suplente a María Belén ALVAREZ ESTRADA, ambos con domicilio especial en Malasia 899 CABA, donde además se fijó la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 25/02/2026  
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. Nº 25420

e. 05/03/2026 Nº 12170/26 v. 05/03/2026

**AUTO NOVO S.A.**

CUIT: 30-70735633-9. Por asamblea del 1/7/2024 se designó Presidente: Marcelo Fabián Prieto; Director Suplente: Fernando Gabriel Prieto, ambos domicilio especial en La Pampa 1512 Piso 14, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 01/07/2024  
Martín Alberto Fandiño - Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 Nº 12300/26 v. 05/03/2026

**AUTOMOTORES MATADEROS S.A.**

CUIT: 30-60290087-4. Acta Asamblea General Ordinaria 19/02/2026. Cesan María Florencia Larese, Adrián Emilio Larese, Jorge Pedro Godoy, Julio César Torres y Lorena Vanesa Torres. Nuevo Directorio: Presidente: María Florencia Larese. Vicepresidente: Adrián Emilio Larese. Director Suplente: Verónica Andrea Larese. Todos con domicilio especial en Av. Juan B. Alberdi 7302, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/02/2026.  
Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 Nº 12185/26 v. 05/03/2026

**BANCO DEL SOL S.A.**

CUIT 30-67793756-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por ASOCIACIÓN MUTUAL PROTECCIÓN FAMILIAR, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1379/83, CABA, que conforme lo dispuesto por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 1 de septiembre de 2025, ASOCIACIÓN MUTUAL PROTECCIÓN FAMILIAR ha cedido en propiedad a BANCO DEL SOL S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en el Anexo que se adjunta, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO DEL SOL S.A. en Av. L. N. Alem 1058, PB, CABA, donde podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 09/09/2022 Reg. Nº 47 LAURA DANIELA LAFUENTE

e. 05/03/2026 Nº 12171/26 v. 05/03/2026

**BANCO DEL SOL S.A.**

CUIT 30-67793756-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por ASOCIACIÓN MUTUAL PROTECCIÓN FAMILIAR, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1379/83, CABA, que conforme lo dispuesto por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 2 de septiembre de 2025, ASOCIACIÓN MUTUAL PROTECCIÓN FAMILIAR ha cedido en propiedad a BANCO DEL SOL S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en el Anexo que se adjunta, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO DEL SOL S.A. en Av. L. N. Alem 1058, PB, CABA, donde podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 09/09/2022 Reg. Nº 47 LAURA DANIELA LAFUENTE  
e. 05/03/2026 Nº 12172/26 v. 05/03/2026

**BANCO DEL SOL S.A.**

CUIT 30-67793756-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por ASOCIACIÓN MUTUAL PROTECCIÓN FAMILIAR, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1379/83, CABA, que conforme lo dispuesto por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 3 de septiembre de 2025, ASOCIACIÓN MUTUAL PROTECCIÓN FAMILIAR ha cedido en propiedad a BANCO DEL SOL S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en el Anexo que se adjunta, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO DEL SOL S.A. en Av. L. N. Alem 1058, PB, CABA, donde podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 09/09/2022 Reg. Nº 47 LAURA DANIELA LAFUENTE  
e. 05/03/2026 Nº 12173/26 v. 05/03/2026

**BANCO DEL SOL S.A.**

CUIT 30-67793756-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por ASOCIACIÓN MUTUAL PROTECCIÓN FAMILIAR, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1379/83, CABA, que conforme lo dispuesto por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 8 de septiembre de 2025, ASOCIACIÓN MUTUAL PROTECCIÓN FAMILIAR ha cedido en propiedad a BANCO DEL SOL S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en el Anexo que se adjunta, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO DEL SOL S.A. en Av. L. N. Alem 1058, PB, CABA, donde podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 09/09/2022 Reg. Nº 47 LAURA DANIELA LAFUENTE  
e. 05/03/2026 Nº 12174/26 v. 05/03/2026

**BANCO DEL SOL S.A.**

CUIT 30-67793756-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por ASOCIACIÓN MUTUAL PROTECCIÓN FAMILIAR, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1379/83, CABA, que conforme lo dispuesto por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 5 de septiembre de 2025, ASOCIACIÓN MUTUAL PROTECCIÓN FAMILIAR ha cedido en propiedad a BANCO DEL SOL S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en el Anexo que se adjunta, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO DEL SOL S.A. en Av. L. N. Alem 1058, PB, CABA, donde podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 09/09/2022 Reg. Nº 47 LAURA DANIELA LAFUENTE  
e. 05/03/2026 Nº 12176/26 v. 05/03/2026

**BANCO DEL SOL S.A.**

CUIT 30-67793756-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por PREVER COOPERATIVA DE VIVENDA, CRÉDITO Y CONSUMO, con domicilio en Av. Leandro N. Alem Nº 584, Piso 14, CABA, que conforme lo dispuesto por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 15 de septiembre de 2025, PREVER COOPERATIVA DE VIVENDA, CRÉDITO Y CONSUMO ha cedido en propiedad a BANCO DEL SOL S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en el Anexo que se adjunta, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO DEL SOL S.A. en Av. L. N. Alem 1058, PB, CABA, donde podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 09/09/2022 Reg. Nº 47 LAURA DANIELA LAFUENTE  
e. 05/03/2026 Nº 12177/26 v. 05/03/2026

**BANCO DEL SOL S.A.**

CUIT 30-67793756-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Gran Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Limitada, con domicilio en Reconquista 458, Piso 12, Depto. B, CABA, que conforme lo dispuesto por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 08 de septiembre de 2025, Gran Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Limitada, ha cedido en propiedad a BANCO DEL SOL S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en el Anexo que se adjunta, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO DEL SOL S.A. en Av. L. N. Alem 1058, PB, CABA, donde podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 09/09/2022 Reg. Nº 47 LAURA DANIELA LAFUENTE  
e. 05/03/2026 Nº 12166/26 v. 05/03/2026

**BANCO DEL SOL S.A.**

CUIT 30-67793756-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por UNIGESTIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio en Reconquista 616 Piso 10, Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que conforme lo dispuesto por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 09 septiembre de 2025, UNIGESTIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, ha cedido en propiedad a BANCO DEL SOL S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en el Anexo que se adjunta, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO DEL SOL S.A. en Av. L. N. Alem 1058, PB, CABA, donde podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 09/09/2022 Reg. Nº 47 LAURA DANIELA LAFUENTE  
e. 05/03/2026 Nº 12167/26 v. 05/03/2026

**BANCO DEL SOL S.A.**

CUIT 30-67793756-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por FULLCREDIT S.A., con domicilio en Cerrito 1070, Piso 10, Oficina 133, CABA, que conforme lo dispuesto por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 02 de septiembre de 2025, FULLCREDIT S.A., ha cedido en propiedad a BANCO DEL SOL S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en el Anexo que se adjunta, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO DEL SOL S.A. en Av. L. N. Alem 1058, PB, CABA, donde podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 09/09/2022 Reg. Nº 47 LAURA DANIELA LAFUENTE  
e. 05/03/2026 Nº 12168/26 v. 05/03/2026



**BANCO DEL SOL S.A.**

CUIT 30-67793756-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por PREVER COOPERATIVA DE VIVENDA, CRÉDITO Y CONSUMO, con domicilio en Av. Leandro N. Alem N° 584, Piso 14, CABA, que conforme lo dispuesto por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 05 de septiembre de 2025, PREVER COOPERATIVA DE VIVENDA, CRÉDITO Y CONSUMO ha cedido en propiedad a BANCO DEL SOL S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en el Anexo que se adjunta, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO DEL SOL S.A. en Av. L. N. Alem 1058, PB, CABA, donde podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 09/09/2022 Reg. N° 47 LAURA DANIELA LAFUENTE  
e. 05/03/2026 N° 12169/26 v. 05/03/2026

**BELGRANO HOLDING S.A.**

CUIT 30717759946. Por asamblea general ordinaria del 29-05-25 se resolvió designar a Marcelo Ariel Korzin como presidente y a Manuel Korzin como director suplente, ambos con domicilio especial en Concordia 4651, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/05/2025  
Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 11941/26 v. 05/03/2026

**BERLIN GASTRONOMIC S.A.**

Cuit 30-71492688-4. Por esc. 17 del 3/3/2026 Folio 39 Reg. 1079 CABA, se protocolizo acta de Asamblea del 5/9/2025 que trato renuncia de Mariano German de Llano al cargo de presidente y de Mariano Martin Baud como Director Suplente y designo Presidente a Claudio Alejandro Locuoco y Director Suplente a Gregorio Jose Soler quien aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 1079  
Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12276/26 v. 05/03/2026

**BFFB S.A.**

(CUIT 30-71697761-3) Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 28/04/2023, la que revistió el carácter de Unánime, se eligieron y distribuyeron los cargos del Directorio por el término de 3 ejercicios, resultando electos: PRESIDENTE: Gabriel Hernán FERNANDEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Sabrina Silvia CHIODI; quienes aceptaron los cargos en oportunidad de su designación y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 423, Piso 1°, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 3 de fecha 28/04/2023  
Rocio Lorena Viudez - T°: 132 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12001/26 v. 05/03/2026

**BLANCO MARTINEZ PARDO S.A.**

CUIT. 30-51709697-7 Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 63 y Acta de Directorio N° 328 ambas del 30/04/2025, protocolizadas por Escritura Pública N° 25 del 13/02/2026, se designó Directorio así Presidente: Liliana Greco, y Directora Suplente: María Cecilia Clavijo, ambas con domicilio especial en Avenida Santa Fe 3968, Piso 9, Departamento A, CABA.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 13/02/2026 Reg. N° 9  
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 11966/26 v. 05/03/2026

**BORETTO BROS S.A.**

CUIT 30-71784180-4 N° Correlativo IGJ 1984101 por resolución de Acta de Asamblea Ordinaria N.º 3 del 26 de Febrero de 2026 se acepta la renuncia de la Sra presidente Cecilia Alejandra Duval y del Sr. Ezequiel Carlos Mellini Branca como Director Suplente. Se nombra como presidente al Sr. Ezequiel Carlos Mellini Branca CUIT 20-30277838-9, con domicilio real: Uriburu 1001, Lote 22 Beccar Provincia de Buenos Aires y Domicilio especial: Montevideo1784 PB CABA. y como Directora Suplente: a la Sra. Cecilia Alejandra Duval CUIT 27-3291814-1, con domicilio real: Ricardo Gutiérrez 881 Acassuso Provincia de Buenos Aires y Domicilio especial: Montevideo1784 PB CABA hasta completar el mandato de tres ejercicios que vence con el tratamiento del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2027. Autorizada María Victoria Pardo, C.P. T° 250 F° 172 Autorizado según instrumento privado ACTA GENERAL ORDINARIA de fecha 26/02/2026  
MARIA VICTORIA PARDO - T°: 250 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12178/26 v. 05/03/2026

**BRAND EXTENSION TEAM S.A.**

CUIT 30-71180600-4 Por Acta de Directorio del 30.01.2026 elevada a Escritura 112 del 27.2.2026 Reg 15 CABA se resolvió trasladar la sede social sita en Florida 954 CABA a la Av. Coronel Marcelino E. Freyre 3650 UF 205 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 27/02/2026 Reg. N° 15  
Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12219/26 v. 05/03/2026

**BS&C CONSULTORA S.A.**

CUIT 30715978039. Asamblea del 5/11/2025, renunciaron Presidente Aldo Fabián KOWALYSYN, Director Titular Guillermo Malm GREEN, y Directores Suplentes Eduardo Enrique REPRESAS y Santiago NAPAL, se aceptaron sus renunciaciones, se aprobó gestión y se designó por 3 años: Presidente: Aldo Fabián KOWALYSYN, Director Titular: Santiago NAPAL, Directores Suplentes: Marcelo Alejandro FORTE y María Agostina MANDRINI, todos domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 05/11/2025  
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12071/26 v. 05/03/2026

**CENTRO OPTICO CASIN S.A.**

CUIT: 30-64539856-0. Por Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio, ambas de 02/02/2026 se eligieron las autoridades por expiración del mandato del Directorio anterior. Presidente: Osvaldo Roberto Casin. Vicepresidente: Delfor Horacio Cervo. Directores titulares: Ricardo Rueda y Santiago Ariel Casin. Directora suplente: María Corina Bistoletti, todos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la Avenida Juan B. Justo 4091 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/02/2026  
juan manuel zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 11972/26 v. 05/03/2026

**CHICAMA INTI S.R.L.**

CUIT 30716788780. Por reunión de socios del 27/2/2026 resolvió aceptar la renuncia de Pedro Ezequiel Candiano a su cargo de gerente titular. Designar gerente titular por tiempo indeterminado a Mariela Rodríguez Romero, DNI 96.330.000 quien en la misma reunión aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/02/2026  
Francisco Leopoldo Silva Ortiz - T°: 92 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12201/26 v. 05/03/2026

**COMUNIDAD DE INVERSIÓN S.A.**

CUIT: 30-71498567-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/01/2026 se aprobó la designación de Leonardo Andrés Rodríguez Nader y Héctor Rodríguez en los cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente. Las autoridades electas aceptaron sus cargos en el mismo acto y fijaron domicilio especial en la calle Azopardo 1345, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/01/2026  
Silvina Ruth Framdlich - T°: 71 F°: 539 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12117/26 v. 05/03/2026

**CORE FIT S.A.**

CUIT 30-71747892-0. Por Asamblea Ordinaria del 27/02/2026 se resolvió remover al Franco Guglielmone de su cargo de director suplente de la Sociedad y designar en su reemplazo a Nicolás Jaasiel Martínez hasta el 30/11/2027, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Raúl Alberto Cáceres como Presidente y único Director Titular; y Nicolás Jaasiel Martínez como Director Suplente, quienes constituyen domicilio especial en Juan María Gutiérrez 2576, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/02/2026  
Manfred Hang Kuchen - T°: 106 F°: 397 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 11943/26 v. 05/03/2026

**CUATROMA S.A.**

SOCIEDAD SIN CUIT. SE REALIZA LA PUBLICACION PARA REGULARIZAR LA SITUACION ANTE ARCA E IGJ. Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 27/02/2026 se resuelve: 1- Cesación del Directorio Anterior, electo en estatuto de constitución del día 30/12/1981, con mandato cumplido. 2.- Se fija en tres (3) Directoras titulares y dos (2) Directoras suplentes, eligiéndose a Maria Alejandra Letiz DNI 13.613.573 CUIT 27-13613573-8 Presidenta y Directora titular; Maria Graciela Letiz Vicepresidente y Directora titular DNI 13.934.954 CUIT 27-13934954-2; Maria Susana Letiz, Directora Titular DNI 16.270.322 CUIT 27-16270322-1; Ana Maria Letiz Directora Suplente DNI 16.925.939 CUIT 27-16925939-4 y Maria Ines Amelia Letiz Directora Suplente DNI 25.679.576 CUIT 27-25679576-6. 3.- Se designa Sindico Titular a Reinaldo Daniel Daguerre DNI 10.854.138 CUIT 20-10854138-6 y Sindico Suplente al Sr. Carlos Jorge Daguerre DNI 10.854.391 CUIT 20- 10854391-5, todos por un mandato de tres (3) ejercicios hasta el 27/02/2029, quienes aceptaron los cargos en oportunidad de designación y constituyeron domicilio especial en Montevideo 1559 Piso 1° 7 CABA. Autorizado según acta de 27/02/2026. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 27/02/2026  
FRANCISCO MARTIN JOFRE - T°: 135 F°: 798 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12284/26 v. 05/03/2026

**DESTINO REAL S.A.**

(IGJ 1958996 /CUIT 30716975874) Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de 26/02/26, se resolvió por unanimidad renovar los cargos como director titular y presidente de la Sociedad del Sr. Flavio Alejandro Iglesias y director suplente del Sr. Fernando Javier Iglesias por el termino de 3 ejercicios, quienes constituyen domicilio especial en la calle Anchorena 58, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2026  
Justina Inés Ponferrada - T°: 94 F°: 897 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 11940/26 v. 05/03/2026

**DEVISRO S.A.**

30716006774. Asamblea del 5/12/25: aprobó renuncia de Cecilia Andrea Selene Lozano Waeber y Joan Zyskindowicz como presidente y director suplente y designo nuevo directorio por 3 ejercicios: Presidente: Matías Daniel Favaro, Director Suplente: Nélida Silvia Wyatt, ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/12/2025  
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 11938/26 v. 05/03/2026



**DIONISPA S.A.**

CUIT 30710951450, Asamblea Ordinaria del 08.09.25.Cesan. Presidente. Rodolfo Alberto La Rosa, vicepresidente. Felipe Alfredo Marinelli, Director Suplente.Luis Alberto Areso, se designan por 3 ejercicio, Presidente.Rodolfo Alberto La Rosa, vicepresidente.Felipe Alfredo Marinelli.director suplente.Alfredo Ruben Unrein, los designados fijan domicilio especial en la sede social Triunvirato 4572 C.A.B.A Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 08/09/2025

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12269/26 v. 05/03/2026

**DRACO DESIGN S.R.L.**

30715335146. Por cesión del 3/3/2026 cede Jose Zangari a Dylan Marquez el total de su participación. Participación final: Dylan Marquez 25.000 y Adrián Marcelo Marquez 25.000 cuotas de \$ 1 v/n capital social \$ 50.000. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 03/03/2026

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12278/26 v. 05/03/2026

**DROSER S.A.**

CUIT 30-68210098-9. Por Asamblea Ordinaria del 12/11/2025 se designó como Presidente Matias Vazquez, Vicepresidente Carlos Alberto Vazquez, Director Titular Cecilia Rodriguez, y como Director Suplente Olga Campanelli, todos con domicilio especial en Fragata Presidente Sarmiento 2337, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 12/11/2025

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12134/26 v. 05/03/2026

**EASOC S.A.**

CUIT 30-71134771-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/01/2026: 1) Se trasladó la sede social a Mariano Acha N° 2571, piso 6, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Se designó Presidente: Guillermo Martin Bargas y Director Suplente: Santiago Martin Bargas. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/01/2026

Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 11942/26 v. 05/03/2026

**FABIAN SCHAEFER S.A.**

CUIT 30-71540304-4. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/04/2024 y Acta de Directorio de fecha 05/12/2024 cesaron en sus funciones Fabian Javier Schaefer DNI: 23.372.472, quien se desempeñaba como presidente y Sofia Martel DNI 3.340.565, quien se desempeñaba como Directora Suplente. Se designó a Schaefer Fabian Javier, DNI 23.372.472, con domicilio real en Cabildo 2788, Carapachay, provincia de Buenos Aires, como nuevo Presidente y a Martel Marcelo Alberto DNI 20.340.38, con domicilio real en Luis Vernet N° 1890, Grand Bourg, provincia de Buenos Aires, como Director suplente, por el término de tres ejercicios. Los administradores constituyen domicilio especial en la sede social sita en Galván 3179 Planta Baja Depto C de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/12/2024

GISELA SOLEDAD BONALDI - T°: 444 F°: 36 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12235/26 v. 05/03/2026

**FALI EL MEJOR S.R.L.**

CUIT. 30-71628839-7. Instrumento Privado del 4/3/2026 aprueba RENUNCIA GERENTE: Armando CHAPNIK, siendo su reemplazante Félix ZAJD, domicilio especial Larrea 162, CABA. NUEVA CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Félix ZAJD: 56.000 cuotas y Rosa CHAPNIK: 24.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 04/03/2026

MARIA CONSTANZA ABUCHANAB - Matrícula: 5038 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12285/26 v. 05/03/2026

**FIDUCIARIA MARINAS DEL YACHT S.A.**

CUIT 33711717019. Se complementa aviso n° 2130/26 publicado el 16 de enero de 2026. El domicilio especial constituido por el directorio designado es Freire 2120 piso 2° departamento 3 de la CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 16/01/2025

Raúl Silvio Imposti - T°: 11 F°: 848 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 11992/26 v. 05/03/2026

**FIRMEZA INMOBILIARIA S.A.**

30-67983452-1 Por Asamblea General Ordinaria del 19/01/2026 se resolvió designar por tres años el Directorio: Presidente: Maria Belén COELHO y Director Suplente: Juan Bautista COELHO; ambos con domicilio especial en Montevideo 770, piso 4° - CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/01/2026

GI SELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12275/26 v. 05/03/2026

**FLUVIP S.A.**

CUIT 30-71522356-9. Por Asamblea General Ordinaria del 10/04/2025, se resolvió mantener el directorio, designando al Sr. Pedro Luis Mazzino como Director Titular y Presidente y al Sr. Sebastián Pedro Jasminoy como Director Suplente. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Santos Dumont 3429 4° piso, Depto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/04/2025

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12073/26 v. 05/03/2026

**FYN S.A.**

CUIT 30-70722178-6. Se comunica que por Asamblea General del 30/12/2025 se designaron las siguientes autoridades, por tres ejercicios. Presidente: Esteban Costa; Vicepresidente: Alberto Alejandro Moles y Director titular: Santiago Zubiri. Todos con domicilio especial en la calle Concepción Arenal 2978 Piso 4to. Dpto: H, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/12/2025

Claudio Daniel Nuñez - T°: 42 F°: 756 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12239/26 v. 05/03/2026

**GALEA LG S.A.**

CUIT: 30708871504. La asamblea del 02/02/2026 designo: Presidente: María Cristina Eberhardt, Vicepresidente: Miguel Alejandro Maruscak, Director Suplente: Leandro Ezequiel Maruscak, todos con domicilio especial en Viamonte 1716, Piso 10, Oficina 45, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/02/2026

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12299/26 v. 05/03/2026

**GB METAL S.A.**

30716135124 Asamblea del 1/12/2025 se eligieron directores Presidente Francisco Carlos VITES Suplente Facundo Daniel MUIÑA ambos domicilio constituido Teniente Juan Domingo Perón 4318 piso 6 depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/12/2025  
María Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12287/26 v. 05/03/2026

**GOLDMUND S.A.**

CUIT: 30-70860387-9. Por Acta de Directorio de fecha 25/02/2026 se aprobaron las renunciaciones del Sr. Guido Lombardi a su cargo de Director Titular, y de la Sra. Eugenia Paola Rozan a su cargo de Director Titular vicepresidente. Por Asamblea General Ordinaria del 27/02/2026 se resolvió que el Directorio quedará integrado por un Director Titular y un Director Suplente, siendo designados por un ejercicio, Do Sun Choi como Director Titular y Do Min Choi como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 1643, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 28/07/2022 Reg. N° 1994  
MATIAS NICOLAS D'ALBO MONACO - T°: 142 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12234/26 v. 05/03/2026

**GRUPO ZETA S.A.**

30-71599053-5 Se hace saber que por resolución de Casa Matriz del 06/02/2026, Grupo Zeta S.A. (Casa Matriz) aprobó realizar una asignación de capital a su sucursal homónima en la Argentina por la suma de 40.000 dólares estadounidenses, equivalentes a \$ 55.600.000. En consecuencia, el capital asignado de la sucursal extranjera asciende a \$ 203.921.990. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 06/02/2026  
MERCEDES OCAMPOS - T°: 151 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 11978/26 v. 05/03/2026

**H. Y A. S.A.**

CUIT 30-70203110-5. Por Asamblea Ordinaria del 03/11/2025 se designó: PRESIDENTE: Hernán AGOTE y DIRECTOR SUPLENTE: Lucila VACCA BERGARA, ambos con domicilio especial en la calle Dr. Ricardo Rojas 401, piso 14° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 1776  
PAMELA ANDREA NIZZOLI - Matrícula: 5791 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12252/26 v. 05/03/2026

**IAANTANO S.A.**

30718226895. Asamblea del 2/2/26 se acepto la renuncia de Ian Gabriel Zerda como director suplente y se designó nuevo directorio por 3 ejercicios: Presidente: Rocío Alcira Ferreyra, Director Suplente: Graciela Ermelinda Mena. Ambas con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/02/2026  
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12152/26 v. 05/03/2026

**INGEMÁTICA S.A.**

CUIT 30-60182092-3. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 3/10/2025, que DESIGNÓ: Director Único y Presidente: Alejandro MUTHER. Directora Suplente: Claudia PRIANO. Ambos fijan domicilio especial en Av. Corrientes 327, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 61  
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 11953/26 v. 05/03/2026



**INMOBILIARIA REVESTIER S.A.**

CUIT. 30-71043396-4. Por asamblea del 1/8/2025 se designó Presidente: Miguel Diaz, Directora Suplente: Viviana Matilde Valdenegro, ambos con domicilio especial en Avda. Alvarez Thomas 1489, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 01/08/2025  
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12301/26 v. 05/03/2026

**INNOVID ARGENTINA S.R.L.**

(30-71519135-7). Por Reunión de Socios del 08/01/2026, se aceptó la renuncia del gerente, Antonio Mariano Arias Etchebarne; y se designó al Sr. Francisco Nicolas Villanueva en su reemplazo. El Sr. Villanueva aceptó el cargo conferido y constituyo domicilio especial en Scalabrini Ortiz 3333, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 08/01/2026  
Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 11989/26 v. 05/03/2026

**INSTITUTO MANDATARIO DE RECAUDACIONES S.A.**

CUIT N° 30-64003317-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 35 del día 11/01/2024 se resolvió fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el de Directores Suplentes, y se resolvió designar para el cargo de Director Titular al Sr. Alfredo Juan Luis Daverede y como Director Suplente al Sr. Esteban Carlos Bruzzon. Por Acta de Directorio N° 179 del 11/01/2024, los Directores electos aceptaron sus cargos, a cuyo efecto, el Director Titular, el Sr. Alfredo J. L. Daverede, constituyó domicilio especial en Viamonte 1133, piso 1°, C.A.B.A. y el Director Suplente, el Sr. Esteban C. Bruzzon constituyó domicilio especial en Reconquista 458, Piso 14, C.A.B.A. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 36 del 25/04/2024, el Sr. Esteban C. Bruzzon renuncia a su cargo de Director Suplente y se designa en su reemplazo a la Sra. María Elizabeth Daverede que acepto el cargo en ese mismo acto y fijo domicilio especial en Viamonte 1133, piso 1, C.A.B.A.  
Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral Ordinaria 35 de fecha 11/01/2024  
Maria Tulia Bruzzon - T°: 78 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12132/26 v. 05/03/2026

**INSUFLEX S.R.L.**

CESION DE CUOTAS RENUNCIA GERENTE Y DESIGNACIÓN GERENTE CAMBIO DE SEDE.- INSUFLEX SRL  
CUIT 30-71476525-2: Por instrumento del 23/02/2026 Mariano D'ANDREA y María Victoria VAZQUEZ GRILLIA ceden las cuotas sociales a favor de Juan Pablo AVANZI quedando el capital suscrito de la siguiente manera Mariano D'ANDREA suscribe 5.000 cuotas por valor de \$ 10 con derecho a 1 voto por cuota cada uno de los socios y Juan Pablo AVANZI suscribe 5.000 cuotas por valor de \$ 10 con derecho a 1 voto por cuota, se designo gerente Mariano D'ANDREA y Juan Pablo AVANZI constituyendo domicilio legal y especial en la sede social y se modifica la sede a Miranda 5060 4 piso departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 23/02/2026  
María Vadillo - Matrícula: 5283 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12286/26 v. 05/03/2026

**JEFMONDOU S.R.L.**

CUIT 30-71721137-1 Por instrumento privado cesión de cuotas del 23/02/2026 Vito Manuel Rey DNI 26149803 cede 1500 cuotas a Mario Ezequiel Gómez DNI 38686286 y Graciela Susana Sinisi DNI 12033847 cede 500 cuotas a Nadia Candelaria Ponce DNI43104470. No implica reforma. Capital \$ 200.000.- 2000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u. Renuncia gerente Vito Manuel Rey Designan gerente a Mario Ezequiel Gómez por tiempo indeterminado y fijó domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado cesion cuotas de fecha 23/02/2026  
Nélida Bertolino - T°: 31 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 11955/26 v. 05/03/2026

**KOI BAR S.R.L.**

C.U.I.T 30-71543324-5 Por ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 21 del 01/07/2025, Sebastian Leandro GUIDO renuncio al cargo de Gerente de la sociedad, la que fue tratada y aprobada en el mismo acto y se DESIGNO GERENTE: a Tomás OSTREJ, argentino, nacido el 8/8/1989, DNI 34.653.299, C.U.I.T. 20-34653299-9, Bonpland 2016 CABA, por todo el término de duración de la misma, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social y se decidió el CAMBIO DE SEDE: de Santo Tomé 3039, departamento 3 CABA a la calle Linneo 1935 de CABA. Por ACTA N° 23. del 10/11/2025 se trato y aprobó la RENUNCIA de Tomás OSTREJ desde el 27 de Octubre de 2025, según renuncia presentada mediante carta documento cursada a la sociedad, sin perjuicio de la continuidad en los cargos de los actuales gerentes Delfina Paz Fernandez Spadavecchia, Juan Manuel Lopez y Nicolás Flavio Visentin Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 26/11/2025 Reg. N° 437  
JOSE MARIA RODOLFO ORELLE - Matrícula: 2033 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 11986/26 v. 05/03/2026

**KUDOS CAPITAL S.A.**

CUIT 30-71921660-5. Se comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 4/02/2026 se resolvió ampliar el directorio y designar a Federico Alberto Ceballos como director titular y vicepresidente de la Sociedad, constituyendo domicilio especial en Reconquista 1166, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/02/2026  
IGNACIO BORGIO - T°: 147 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12099/26 v. 05/03/2026

**LA MACLURA S.A.**

CUIT 30-55287515-6.- Por Acta de Asamblea Ordinaria del 13/05/2024 se resolvió por unanimidad: 1) Designar como Director Titular y Presidente a: Diego Otamendi y como Director Suplente a: María Teresa Nazar, los cuales aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Libertador 2621, Piso 9 C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 1354  
ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12198/26 v. 05/03/2026

**LAGAR S.A.C.I.F.**

CUIT: 30-61947074-1. Por asamblea del 19/09/2025 se designo Presidente: Miguel Diaz, Directora Suplente: Viviana Matilde Valdenegro, todos con domicilio especial en Av. Alvarez Thomas 1489, CABA. Cesaron Presidente: Miguel Diaz, Directora Suplente: Viviana Matilde Valdenegro. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/09/2025  
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12297/26 v. 05/03/2026

**LEZICA 4483 S.A.**

CUIT 30-71677742-8. Por asamblea ordinaria del 26/02/2026 se reeligió el Directorio, designándose Presidente a Uriel Katz D.N.I. N° 38.464.241 y Director Suplente a Víctor García D.N.I. N° 11.842.804 quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la Av. Roque Sáenz Peña 1219, 7° piso, oficina 708, Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/02/2026  
eric namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12162/26 v. 05/03/2026

**LUPSAN S.R.L.**

11578/26 CUIT 30-71877818-9. Publicado 4/3/26. Se rectifica instrumento jurídico que autoriza los actos publicados de LUPSAN SRL. Donde dice: "Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 24/02/2026" debe decir: "Autorizado por instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 26/02/2026 Reg. Nº 2136." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 26/02/2026 Reg. Nº 2136  
Mariano Jose Riganti - Matrícula: 5488 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 Nº 11946/26 v. 05/03/2026

**MAPAROMA S.A.**

C.U.I.T. 30-51669023-9.- "MAPAROMA S.A."- Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 66 del 26/12/2025, se resolvió designar nuevo directorio, Presidente: Marcelo ROMANO, Director Suplente: María Elena ALEMAN, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Maipú 497, Piso 4, CABA.- Protocolizada por escritura 59, del 03/03/2026, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 03/03/2026 Reg. Nº 489  
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 Nº 12241/26 v. 05/03/2026

**MARBETE S.A.**

Cuit 30714582158, Asamblea Ordinaria del 08.09.2025 se designan por tres ejercicios. Presidente. Isaac Lutzker y Director Suplente. Felipe Alfredo Marinelli, fijan domicilio especial en la sede social Malabia 2387, piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 08/09/2025  
Graciela Carmen Monti - Tº: 29 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 Nº 12270/26 v. 05/03/2026

**MATADEROS MOTOR S.A.**

CUIT: 30-68967314-3. Acta Asamblea General Ordinaria Nro. 32 12/02/2026, cesan los directores Julio César Torres, Jorge Pedro Godoy, Lorena Vanesa Torres y María Florencia Torres. Nuevo Directorio: Presidente: Julio César Torres. Director Suplente: Lorena Vanesa Torres; ambos con domicilio especial en Av. Lisandro de la Torre 2131, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/02/2026.  
Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 Nº 12184/26 v. 05/03/2026

**MENDIZABAL Y ASOCIADOS S.R.L.**

CUIT 30-71186824-7. Por Reunión de Gerencia de fecha 18/12/2025 se dejó constancia que Tatiana Ignateva cedió a favor de Carlos Martín Mendizabal 20.000 cuotas de su titularidad. Por lo tanto, el capital social de \$ 400.000, representado en 400.000 cuotas de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, queda conformado por: Carlos Martín Mendizabal titular de 400.000 cuotas, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 100% del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 18/12/2025  
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - Tº: 136 Fº: 589 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 Nº 11988/26 v. 05/03/2026



**METALMECÁNICA S.A.**

CUIT: 30-61240661-4. Conforme la Asamblea Ordinaria unánime y la reunión de Directorio del 23/02/2026, el Directorio quedó integrado de esta manera: Presidente: Carlos Andrés Ferreyra; Vicepresidente: Rafael Gustavo Martín; Director Titular: Martín Armando Mayora; Director Suplente: Ramiro Esquiroz; Síndicos Titulares: Horacio Ramón de las Carreras, Juan Cristian Baenninger y Federico Guillermo Domínguez (h); Síndicos Suplentes: Martín Carlos Arriola, Alberto Barraza y Rodrigo Javier Domínguez. Los Directores constituyeron domicilio en Pje. Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/02/2026  
NICOLAS ANDRES BLANCO - T°: 146 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12215/26 v. 05/03/2026

**METROPOLITAN PARTNER S.A.**

CUIT 30-71573727-9. Por Asamblea Ordinaria del 22/12/2025 renuncio como Presidente Marcelo Rafael Sued, Directores titulares Gustavo Cesar Sued, Alberto Jonatan Sued, Matias Sued, y como Directora Suplente Lorena Maricel Halac. Se designo como Presidente Alberto Jonatan Sued, con domicilio especial en Rep. De la India 3123 Piso 11° CABA, como Directores Titulares Marcelo Rafael Sued, con domicilio especial Rep. De la India 3123, Piso 11°, CABA; Gustavo Cesar Sued, con domicilio especial en Av. F. Alcorta 3535, Piso 2°, CABA; Matias Sued, como domicilio especial en Rep. De la India 3123, piso 11°, CABA; y como Directora Suplente Lorena Maricel Halac, con domicilio especial en Av. F. Alcorta 3535, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 22/12/2025  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12238/26 v. 05/03/2026

**MICRO SISTEMAS S.A.U.**

CUIT 30-57297583-1 Por Actas de Asamblea Gral Ord. y Extraord. y Directorio N° 652 ambas del 22.1.2026 elevadas a Esc. 74 del 12.02.2026 Reg 15 CABA se resolvió la cesación por remoción de todos los miembros del Directorio conforme el siguiente detalle: Presidente: Roberto Daniel Nobile, Directores Titulares: Baruki Luis Alberto González y María Soledad García, Directores Suplentes: Walter Juan Bertorello y Federico Pra. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 15  
Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12218/26 v. 05/03/2026

**MISTA SEGUROS PATRIMONIALES S.A.**

30-71729464-1 Informa que en fecha 31/07/2025, por la escritura pública N° 365 pasada ante la escribana María Belén González, al folio 1447 del registro de contratos públicos número 200 de su titularidad en la ciudad de Sunchales, departamento de castellanos, Provincia de Santa Fe, en fecha 31/07/2025, los accionistas de MISTA SEGUROS PATRIMONIALES S.A., a saber, SANCOR MEDICINA PRIVADA S.A. y ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD, a fin de desistir de la constitución de la sociedad MISTA SEGUROS PATRIMONIALES S.A. oportunamente constituida por la Esc. N° 23 de fecha 12/03/2021, pasada al Folio 112 del Registro Notarial 1545 ante el Escribano Alejandro R. Nosedá. En tal sentido se desiste del trámite de constitución identificado con el N 9233640. Autorizado según instrumento público Esc. N° 365 de fecha 31/07/2025 Reg. N° 200  
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12221/26 v. 05/03/2026

**MJ TEXTIL S.A.**

CUIT 33-71457869-9 Por acta del 27/02/26 reelige Presidente Maximiliano Josch y Suplente Federico Martin Josch La sociedad cambia la sede social a Lavalle 1616 Piso 12 Depto B CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/02/2026  
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12147/26 v. 05/03/2026

**MLAB S.A.**

CUIT 30-71662247-5. Por Acta de Asamblea 07/06/2025 se resuelve: serán designados como Presidente: Andrea Patricia GRIBOV; Director Suplente: Ignacio CAVAZZUTI, quienes fijan domicilio especial en la sede social Av. Cabildo 2230 Piso 1°, Oficina "C" – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/06/2025

Jonathan Ezequiel Romero Alzamora - T°: 148 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12196/26 v. 05/03/2026

**MOVE MUSIC MANAGEMENT ARGENTINA S.A.**

Cuit 30717808971, Asamblea Ordinaria del 29.04.25, designados por tres ejercicios. Presidente. Sebastian Carlomagno, Director Suplente Alejandro Berdichevsky, quienes fijan domicilio especial en la sede social Gorriti 4 4840 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 29/04/2025

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12268/26 v. 05/03/2026

**N.F.C. S.R.L.**

CUIT 30-71588899-4. Por instrumento privado del 23 de febrero de 2026, el socio Néstor Américo BRITZ MANCUELLO, cede sus 1650 cuotas sociales a Cristian Eduardo LEON, argentino, soltero, 06-10-1980, comerciante, D.N.I. N° 28.409.240, CUIT 20-28409240-7 domicilio Lavalle 2116, piso 10°, Departamento "D", CABA; y a Federico PARISI, argentino, soltero, 01-11-1982, comerciante D.N.I. N° 29.789.772, CUIT 20-29789772-2, domicilio Virrey Olaguer y Feliu 3052, piso 6°, Departamento "B", CABA; Modifican Clausula Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una, suscriptas: el socio Cristian Eduardo LEON 2.500 cuotas o sea pesos diecisiete mil (\$ 25.000) y Federico PARISI 2.500 cuotas o sea pesos diecisiete mil (\$ 25.000).- Néstor Américo BRITZ MANCUELLO RENUNCIA a la gerencia que comparte con Cristian Eduardo Leon.- Los socios designan al señor Federico Parisi como gerente y sigue como gerente Cristian Eduardo Leon; los gerentes constituyen domicilio especial en la sede y se modifica la cláusula Sexta referida a los gerentes.- Autorizado según instrumento privado de cesion y modificacion de fecha 23/02/2026

Rodolfo Aristóbulo Nahuel - Matrícula: 3784 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 11987/26 v. 05/03/2026

**NAMARA SOUL S.A.**

CUIT 30-71056842-8. Por asamblea general ordinaria del 18/02/2026 se resolvió Designar PRESIDENTE: Mariela ZAFARANI domicilio real y constituido Florida 577 PB CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Natalia ZAFARANI domicilio real y constituido Mendoza 1059 piso 1 depto A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 18/02/2026

ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12054/26 v. 05/03/2026

**NATIVA LIBROS S.R.L.**

CUIT: 30715280783. Hace saber: Según Reunión de Socios Unánime del 3/3/26, resuelve: GERENCIA en forma individual: Eduardo Adrián NAVARRO. El directorio anterior cesó por vencimiento del mandato, compuesto por el mismo integrante. El Gerente fija domicilio especial en la sede social Matorras 310, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 578

agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 11971/26 v. 05/03/2026

**NEPHROLOGY S.A.**

CUIT: 30692169030. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria llevada a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en fecha 25 de abril del 2025 y 13 de octubre del 2025, reunidos el día de la fecha la totalidad de los accionistas de "NEPHROLOGY S.A.", conformando el 100% del capital social, y atento al vencimiento de mandato de las actuales autoridades, se resolvió la reelección de los miembros del directorio quedando conformado de la siguiente manera, cumpliendo de esta forma con lo que establece el art. 60 de la Ley 19.550: Presidente: Marcelo Ricardo Barcellona, DNI N° 20827618, domicilio especial en calle Austria 2008 de la Ciudad de Buenos Aires. Directores Titulares: Marcelo Ricardo Barcellona, DNI N° 20827618, domicilio especial en calle Austria 2008 de la Ciudad de Buenos Aires, Francisco Javier Payeras, DNI N° 24458710, domicilio especial en calle Austria 2008 de la Ciudad de Buenos Aires y Claudia Elsa Paviotti, DNI N° 14446911, domicilio especial en calle Austria 2008 de la Ciudad de Buenos Aires. Director Suplente: Guillermo José Bulleri, DNI N° 20499582, domicilio especial en calle Combate de los Pozos 220 de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Nota de autorización del presidente de Nephrology S.A. de fecha 19/01/2023

Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion de fecha 19/01/2023

FEDERICO JOAQUIN GONZALEZ BIANCO - T°: 143 F°: 682 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12233/26 v. 05/03/2026

**OESTE CENTRO DE DISTRIBUCION S.A.**

30-54129441-0 Por Asamblea General Ordinaria del 14-07-25 se nombró: Presidente: Sergio Gabriel Marino, y Director suplente: Jorge Marcelo Zubillaga, todos constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/07/2025

JUAN CARLOS SANCHEZ - T°: 161 F°: 25 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12144/26 v. 05/03/2026

**OLYMPIA DEVELOPMENT S.A.**

CUIT 30-71665046-0 Por acta de asamblea general Ordinaria y Extraordinaria de 09/06/2025 se fijó en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de suplentes por el término de 3 ejercicios. Designándose, Presidente: Alejandro Ginevra, Vicepresidente: María Mercedes Roca Corso, Director Titular: Iván Ginevra, Director Suplente: Julieta Ginevra, fijando todos ellos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/07/2025

Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 11975/26 v. 05/03/2026

**ORGANIZACION DE SERVICIOS TURISTICOS S.R.L.**

CUIT 30612067267. ORGANIZACION DE SERVICIOS TURISTICOS SRL Por Acta de Reunión de Socios N° 57 de fecha 25/02/2026, la Sociedad deja constancia de la nueva tenencia cuotapartista, quedando distribuida de la siguiente forma: Guillermo Normando Monti 95.000 cuotas sociales equivalentes al 95% y Jorgelina Albano 5.000 cuotas sociales equivalentes al 5%. Asimismo, se acepta por unanimidad la renuncia al cargo de Socio Gerente del Sr. Rodolfo Genaro Amendola y se designa como Gerente al Sr. Guillermo Normando Monti, DNI 17.197.955, quien acepta el cargo en la misma oportunidad y constituye domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 27°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 25/02/2026

Yael Jeifetz - T°: 68 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12186/26 v. 05/03/2026



**PACEVAL S.A.**

(30-59375016-3) Por Asamblea de fecha 20/02/2026 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Lidia Muscente; y Directores Suplentes: Juan Pablo César Maruffo y Valeria Gisela Maruffo. Todos los directores aceptaron el cargo para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en la calle Laprida 1167, PB, depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 20/02/2026  
Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 11990/26 v. 05/03/2026

**PAGNOI S.R.L.**

33-71865191-9 Acta de gerencia 31/7/25, se informa el fallecimiento del Gerente Norberto Ignatti, DNI 10087353 y asume como Gerente Patricia Susana Girola, DNI 13260625, con domicilio especial Miró 329 piso 8 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 319 de fecha 14/11/2025 Reg. N° 1500  
ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 11944/26 v. 05/03/2026

**PINTOR S.A.**

CUIT 30-69760172-0. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 20/12/2024 cesaron en sus funciones Valeria Pintor DNI 21.924.275 quien se desempeñaba como presidente y Oscar Diego Pintor DNI 07932407 quien se desempeñaba como director suplente.

Se designó a Valeria Pintor, DNI 21.924.275, con domicilio real en Guillermo Rawson N°3044, La Lucila, Vicente López, provincia de Buenos Aires, quien asume el cargo de Presidente y a Juana Zambon Pintor DNI 46.961.555, con domicilio real en Guillermo Rawson N°3044, La Lucila, Vicente López, provincia de Buenos Aires, quien asume el cargo de Director suplente, por el término de tres ejercicios.

Los administradores constituyen domicilio especial en la sede social sita en Avenida Guillermo Udaondo 1240 piso 2 B, ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/12/2024

GISELA SOLEDAD BONALDI - T°: 444 F°: 36 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12253/26 v. 05/03/2026

**PINTURERIA DEL FONDO S.A.**

CUIT 30-64612706-4. Por Asamblea Ordinaria y acta de Directorio del 08/05/2025 se designó como Presidente Ernesto Ricardo Lupo, Vicepresidente Maria Laura Dordoni, como Director Titular Juan Pablo Lupo y como Director Suplente Sofia Lupo, todos con domicilio especial en General J. D. Peron 318, oficina 14, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 08/05/2025

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 11980/26 v. 05/03/2026

**POCAS NUECES S.A.**

CUIT 30-71624693-7. Asamblea General Ordinaria del 22/06/2023 eligen autoridades por vencimiento del mandato así: Directora Titular y Presidente: Nadia Brenda Gales; Director Suplente: Anderson Pacorme. Directores aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social en calle Castañeda 1899, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 2041

RICARDO LUCAS PINTO - Matrícula: 4182 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 11968/26 v. 05/03/2026

**PRODUCTOS TRIMAK S.A.**

CUIT 30710050437. Acta: 30/3/25. Se designo: Presidente: Jorge A. Ventrici y Suplente: Maria C. Alvaro, ambos domicilio especial: Joise Leon Suarez 5375, CABA. Autorizado por nota del 26/2/26  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12079/26 v. 05/03/2026

**PROVETEL ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71084627-4. Por Asamblea Ordinaria del 25/02/2025 se designó como Presidente Juan Roberto Reus, Director Titular Juan Cruz Reus, y como Director Suplente Ricardo Javier Reus, todos con domicilio especial en Villarino 2411, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 25/02/2025  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 11979/26 v. 05/03/2026

**REPUBLICA TEXTIL S.R.L.**

CUIT 30-71818805-5. En reunión de socios del 02/03/2026 por unanimidad resuelven trasladar la sede social a la calle Bacacay 3251 CABA. Autorizado según instrumento privado de Transcripción de Actas de fecha 02/03/2026  
Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 11977/26 v. 05/03/2026

**RIALTO CONSTRUCCIONES S.R.L.**

CUIT 30-70996626-6. Complementando aviso del 14/12/2018 N° 95498/18 informa que Gerente designado en cesión cuotas del 28/06/2018 Sr. Alejandro Mariano BROKOFF, argentino, nacido 16/10/1966, empresario, D.N.I. 18.044.386, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social Julián Alvarez 2464, piso 1° ofic. 3 de C.A.B.A. El Escribano Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas y designacion de autoridades de fecha 28/06/2018  
Carlos María Baraldo - Matrícula: 3211 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12283/26 v. 05/03/2026

**RIVERSIDE HOUSE S.A.**

30-70800495-9. Por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 11/04/2023 se resolvió: (i) reestructurar el Directorio cesando en sus cargos: Ignacio Iglesias Blanco (Presidente); Ricardo Martín Hardoy (Director Suplente); (ii) designar nuevas autoridades conforme el siguiente detalle: Presidente: Ignacio Iglesias Blanco; Director Suplente: Claudio Fabián Ortiz. Los directores electos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista N° 379, piso 3, oficina 306, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 11/04/2023  
Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 11985/26 v. 05/03/2026

**RURAL LUCAS S.A.**

CUIT 30-57647975-8.- Por Asamblea del 31/01/2025 fue reelecto el Directorio: Presidente: Dr. Claudio Piero Agustín CORBELLI, Directora Suplente: Silvia Elena AGUIRRE STEGMANN, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en República de la India 2851, 1° Piso, Departamento "A", CABA.- Por Acta de Directorio del 14/02/2026 se aprobó el traslado efectuado de la sede social a la calle República de la India 2851, 1° Piso, Departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/01/2026  
Ingrid Mergen de Carabajal - T°: 101 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12295/26 v. 05/03/2026

**SANTA ANA DEL TIMBO S.A. AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT 30-61989111-9 Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 24 de octubre de 2025 han cesado como directores por vencimiento del mandato Nicasio García Giribone y Mercedes Francisca Arduin y por Asamblea General Extraordinaria y Reunión de Directores ambas del 24 de octubre de 2025 se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron cargos: Presidente Nicasio García Giribone DNI 22201449, Director Suplente Mercedes Francisca Arduin DNI 13417155 todos con domicilio especial en Figueroa Alcorta 3422 Piso 3 Depto C, CABA. con mandato por tres ejercicios. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/10/2025

OMAR ALBERTO SCHELEGUEDA - T°: 100 F°: 56 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2026 N° 11957/26 v. 05/03/2026

**SERVILEASING S.A.**

CUIT 30-71050983-9 NRO CORRELATIVO: 1798688 por resolución de Acta de Asamblea Ordinaria 18 del 19/06/2025. Se designa Presidente María Victoria Narváez DNI 29.104.592 CUIT 27-29104592-3 y Director suplente Sr Francisco Calixto Pisano Costa CUIT 20-27155348-0 DNI 27.155.348 ambos con domicilio real en la calle Scalabrini Ortiz 2949 Piso 6 Depto. A C.A.B.A y Domicilio especial en: Lavalle 1473 Piso 6 Oficina 601 C.A.B.A por el termino de dos ejercicios. Autorizada María Victoria Pardo, C.P. T° 250 F° 172. Autorizado según instrumento privado ACTA GENERAL ORDINARIA de fecha 19/06/2025

MARIA VICTORIA PARDO - T°: 250 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12179/26 v. 05/03/2026

**SINCLAIR 2952 S.A.**

CUIT 30-71833909-6 - Por acta de asamblea de fecha 11/02/2026 se designó directorio, siendo la siguiente la distribución de cargos: Presidente: Uriel Katz, DNI 38.464.241; Director Suplente: Diana Nilda CASADO, DNI 10.463.754. Cargos aceptados en asamblea. Los directores constituyen domicilio especial en Acoyte 977, planta baja, depto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/02/2026

eric namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12163/26 v. 05/03/2026

**SR CONSULTORES S.A.**

CUIT 30-70856591-8. En asamblea del 26/4/24 se eligió presidente a Juan José Saldaña y suplente a Liliana Celestina Mariño. En asamblea del 13/2/26 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad y designar liquidador y depositario de libros a Juan José Saldaña. Domicilio especial de directores y liquidador: Av. Santa Fe 1675 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 512

Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12312/26 v. 05/03/2026

**SUN GROUP S.A.**

CUIT 30701955451. Actas Directorio del 30/06/2023 y de Asamblea General Ordinaria del 20/10/2025: Se aprueba por unanimidad trasladar la sede social a la calle Zabala 1881, piso 21°, de CABA; y designar por dos años, Presidente a Pablo Perelmuter y Directora Suplente a Elvira Esther Harari, quienes fijan domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 02/03/2026

carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2026 N° 12313/26 v. 05/03/2026



**TRYLA S.A.**

CUIT 30-70722733-4. La Sociedad resolvió: a) en Asamblea Extraordinaria del 28/09/2020 aprobó la disolución anticipada de la sociedad, nombrando liquidadora a la Dra. Cecilia Victoria PETRIZ, quien constituyo domicilio especial General Cesar Diaz 2347, departamento 1 CABA; b) en Asamblea Extraordinaria del 20/11/2020 resolvió la cancelación registral de la sociedad y nombro depositario de los libros y demás documentación social Cecilia Victoria PETRIZ, con domicilio especial en General Cesar Diaz 2347, departamento 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 20/11/2020

Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12003/26 v. 05/03/2026

**WHO PROPIEDADES S.R.L.**

CUIT 30-71816840-2. Por acta de reunión de socios unánime del 14/11/2025 Javier Jonathan SALEM cedió 50.000 cuotas a Julieta HUSNI y 45.000 cuotas a Guido HUSNI y Miguel HABER cedió 5.000 cuotas a Guido HUSNI quedando el capital compuesto de la siguiente forma: Guido HUSNI 50.000 cuotas de \$ 1 cada una y Julieta HUSNI 50.000 cuotas de \$ 1 cada una; y por acta de reunión de socios unánime del 17/11/2025 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por Marcelo Javier Jonathan SALEM a cargo de gerente; 2) Designar gerente a Guido HUSNI domicilio real y constituido Virrey Olaguer y Feliu 2469 piso 3 depto 03 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 14/11/2025 y 17/11/2025

ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12074/26 v. 05/03/2026

**XUNCHO S.A.**

CUIT 33-70949450-9. La asamblea del 26/2/2026 designó Presidente: Daniel Alejandro WACHTER; Director suplente: Juan Nicolás WACHTER, ambos con domicilio especial en Corrientes 2434 1° Dpto. 2, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 26/02/2026

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2026 N° 12281/26 v. 05/03/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para  
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar),  
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación



# REMATES COMERCIALES

## NUEVOS

POR 1 DÍA - El Martillero Francisco E. Cavalca, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar), El DIA 18 de MARZO de 2026 a partir de las 11:30 horas, subastara 12 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AGUILAR ORDOÑEZ, NATHALY ALMENDRA, AG512JV FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ 2024, BASE: \$ 28.546.336,80; LINARES GONZALEZ, Romer Daniel AH336BG CHERY / TIGGO 4 PRO 1.5T CVT LUXURY / SEDAN 5 PUERTAS 2025 BASE: \$ 48.780.856,28; MEDRANO GUTIERREZ, Miguel Angel, AC773ZK RENAULT NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE 1.6 SEDAN 4 PUERTAS 2018, BASE: \$ 17.200.625,88; NUNZIATO FABIAN ALBERTO AE518WH FIAT. SEDAN 4 PTAS. CRONOS 1.3 MT 2020, BASE: \$ 16.595.854,24; PERCHE HERRERA, CAROLINA AH350QL FIAT. SEDAN 4PTAS. CRONOS PRECISION 1.3 GSE CVT BZ 2025; CASAS FALCON, GIAN PIERE AH214SG FORD.RURAL 5 PTAS. TERRITORY 1,8T 2025, BASE: \$ 105.677.076,42; BURGOS PRIOLO, AGUSTIN EZEQUIEL, AH147VZ FIAT.SEDAN 4 PTAS.CRONOS DRIVE 1,3 GSE BZ 2025; ROJAS MONTECINOS, NEYSER IVAN, AG579SB FIAT. CRONOS DRIVE 1.3 GSE CVT BZ 2024, BASE: \$ 29.154.201,08; ROMERO, MAXIMILIANO ARIEL AE154CA FIAT.SEDAN 4 PTAS.CRONOS DRIVE 1,3 MT 2019, BASE: \$ 24.028.831,94; ORTIZ, MARCELO ARIEL AH305CC FIAT. CRONOS 1.3 PREC 2025; ESTE MACKENZIE SRATKY JOSE, A205GXN BAJAJ.ROUSER 200 2023, BASE: \$ 3484.508,77; RODRIGUEZ, DIEGO GABRIEL AH196SW FIAT, PICK UP CABINA DOBLE, STRADA VOLCANO 1.3 CVT 2025, BASE: \$ 35.570.120,49 en el estado que se encuentran y exhiben los días 16 y 17 de MARZO inclusive de 2026 de 11 a 17 hs, en la Av. Mitre 2160/62, Crucecita, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.La puesta en marcha de las unidades será el día 17 de marzo a partir de las 14.00 hs. Chequear en portal [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar). Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada en ambos depósitos. Esto sumado a la modalidad virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal de referencia y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL BIDBIT. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar), en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el transcurso de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a

Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. En la Ciudad de Buenos Aires, 4 de marzo de 2026.- FRANCISCO E. CAVALCA, MARTILLERO PUBLICO NACIONAL, F 77 L 80. FRANCISCO E CAVALCA . MARTILLERO L° 80 F° 77  
FRANCISCO EZEQUIEL CAVALCA - Matrícula: 10I.G.J.

e. 05/03/2026 N° 12100/26 v. 05/03/2026

POR 1 DÍA - El Martillero Francisco E. Cavalca, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar), el DIA 20 de MARZO de 2026 a partir de las 11.30 horas subastara 4 unidades por cuenta y orden de BANCO SUPERVIELLE S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: GASTELU COAQUIRA FRESHING, ESTHER, AF320EN Sedan 4 Puertas RENAULT LOGAN PH2 LIFE 1.6 2022; PONCE MELANIE LAURA ALEXIA, AC938KU Sedan 5 Puertas JEEP RENEGADE LONGITUDE 1.8L AT6 AUTOMATICO 2018; PEÑA, FLORENCIA JAQUELINE AB256PI Sedan 5 Puertas VOLKSWAGEN GOLF 1.4L TSI BLUEMOTION; GACESA MARCELO ENRIQUE AA708HC Sedan 4 Puertas CHEVROLET CLASSIC 4 PLSABST AIRBAG 1.4 N en el estado que se encuentran y exhiben los días 18 y 19 de MARZO de 2026 de 11 a 13HS Y 14 A 17.00HS, en la Av. Mitre 2160/62, Crucecita, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Chequear en portal [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar). Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de las unidades será el día 19 de MARZO a partir de las 14.00 hs, esto sumado a la modalidad virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal de referencia y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL BIDBIT. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.bidbit.ar](http://www.bidbit.ar), en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 3 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BANCO SUPERVIELLE S.A, de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. En la ciudad de Buenos Aires, 4 de marzo de 2026.- FRANCISCO E. CAVALCA, MARTILLERO PUBLICO NACIONAL, F 77 L 80.  
FRANCISCO E CAVALCA. MARTILLERO L° 80 F° 77  
FRANCISCO EZEQUIEL CAVALCA - Matrícula: 10I.G.J.

e. 05/03/2026 N° 12222/26 v. 05/03/2026



Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional, Matrícula 77, Libro 80, Folio 129 con domicilio en Uruguay 651, Piso 8° "J", Capital Federal, comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Supervielle S.A. y/o FCA Compañía Financiera S.A. y/o Banco Galicia S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el día 17/03/2026 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 12, 13 y 16 de Marzo de 9 a 16 hs: ALCANTRE CLAUDIO RAUL; FIAT MOBI 1.0 8V EASY /2021; AE550MX; Base \$ 8.100.000 - VELASQUEZ LOPEZ CHRISTIAN MIGUEL; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; AE680OA; Base \$ 9.800.000. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerie y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 12, 13 y 16 de Marzo de 10 a 13 y 14 a 17hs: BRAVO RODOLFO MARTIN; VOLKSWAGEN NUEVO POLO TRACK MSI MT /2025; AH376CV; Base \$ 21.000.000 - MARTINOLI AGUSTIN; FORD FIESTA 1.6L SE /2016; AA384TW; Base \$ 8.200.000 - AYARDE SONIA VALERIA; FIAT ARGO HGT 1.8 /2018; AC667QV; Base \$ 7.400.000.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página [www.radatti.subastasenvivo.com](http://www.radatti.subastasenvivo.com). En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 04/03/2026. Eduardo Alberto Radatti Martillero Público Nacional Mat. 77 L° 80 F° 129  
EDUARDO ALBERTO RADATTI - Matrícula: 77I.G.J.

e. 05/03/2026 N° 12256/26 v. 05/03/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación

boletinoficial.gob.ar

## Contacto

**Nombre \***

**Email \***

**Teléfono \***

C. área  Teléfono de contacto

**Tema \***

**Organismo / Empresa \***

**Mensaje \***

Mensaje a ser enviado

☐ No soy un robot

reCAPTCHA  
Privacidad - Términos

ENVIAR

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### NUEVOS

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4º de CABA, en autos: "ALMADA, JOSE GUSTAVO s/QUIEBRA" Nº 25351/2024, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALMADA, JOSE GUSTAVO (CUIT 20-28452950-3), decretada con fecha 20.2.26. El síndico actuante es la contadora MONICA SILVIA ELSA SANCHEZ, con domicilio en Campos Salles 2375 Piso 3 Depto "A", CABA, TE: 1144710263, mail: monicasanches@gmail.com, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.5.26. Se deja constancia que el 25.6.26 y 24.8.26 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Se deja constancia que para conocer el trámite de verificación deberán ingresar a: <http://scw.pjn.gov.ar> con número de expediente y su jurisdicción-COM nº 25351/2024. Buenos Aires, Marzo de 2026.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 05/03/2026 Nº 12069/26 v. 11/03/2026

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 29, a cargo del Dr. Hernán Papa, Secretaría Nº 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, consede en Montevideo 546, piso 4º, CABA, en autos 26496/25 "ETIQUETAS ZALAQUETT S.A. s/QUIEBRA", comunica por cinco días el estado de quiebra de Etiquetas Zalaquett S.A., CUIT 30-66043531-6, decretada el 23.02.26. El síndico actuante es Ctdor. ALBERTO HUGO SAMORA, domicilio constituido URUGUAY 390, PISO 8 B, CABA (mail: hugosamora65@gmail.com, tel: 4371-2243/7709/Cel: 1167557072), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.05.26. Se deja constancia que el 14.07.26 y 09.09.26 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber que se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación (arts. 32/34 LCQ) aquí establecida, mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción -COM nº 26496/2025-. HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 05/03/2026 Nº 12070/26 v. 11/03/2026



¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la  
República Argentina

Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 176, de fecha 18 de noviembre de 2025, en la causa Nº 4654/2024/TO1/4. Caratulada: "ACEVEDO, ANA ANTONIA S/ INFRACCIÓN LEY 23.737" " , respecto de: ACEVEDO ANA ANTONIA DNI Nº 27.347.137, argentina, fecha de nacimiento 13/06/1979, de ocupación enfermera, divorciada, hija de Genaro Acevedo y Ana Doralisa Ruiz Díaz, domiciliada en Barrio Loma Alta, calle Cirilo Blanco, lote Nº 8 mza. 5 de Corrientes Capital, la que dispone: Sentencia de Nº 176, de fecha 18 de noviembre de 2026- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ...2º) CONDENAR a ANA ANTONIA ACEVEDO DNI Nº 27.347.137, argentina, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) -la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia- por haberla hallado autora penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ...9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara- Certifica: Dra. María Hortencia Leale secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 Nº 12195/26 v. 11/03/2026

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 188, con fecha del 16 de diciembre de 2025, en la causa Nº FCT 1266/2025/TO1, -UNIPERSONAL caratulada: "CARNELLI, Alberto Osvaldo S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: ALBERTO OSVALDO CARNELLI, D.N.I. Nº 36.316.179, de 35 años de edad, nacido el 21 de octubre de 1990, de ocupación preventista, soltero, domiciliado en calle P. Kennedy y Tomás Mayol de la localidad Laguna Brava, provincia de Corrientes; es hijo de Mirta Isabel Giménez, tel.: 3795253133-, la que dispone: "SENTENCIA Nº 188, con fecha del 16 de diciembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a ALBERTO OSVALDO CARNELLI, D.N.I. Nº 36.316.179, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos dos millones (\$ 2.000.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento; como autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).3º) CONDENAR a RAMÓN ANTONIO PIRIS, D.N.I. Nº 21.550.073, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (6) años de prisión, y multa de pesos cinco (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en la agravante del artículo 11 Inciso c), in fine, del mismo régimen legal, declarándolo reincidente por primera vez (artículo 50 C.P.) con costas (art. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531,533 y 535 del C.P.P.N.).- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.-. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara- Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 Nº 12213/26 v. 11/03/2026

**FIRMA DIGITAL**[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 87 de fecha 24 de junio de 2024, en la causa N° 75/2021/TO1/42. Caratulada "GALVAN DENIS JOAQUIN Y OTROS S/INFRACCION LEY 23737", respecto de: ALFREDO FORTES DNI N° 14.306.195, de nacionalidad argentina, de 64 años, nacido en la ciudad de Colonia Alicia, provincia de Misiones, el 08 de diciembre de 1969, instruido, soltero, chofer, con domicilio en la ruta 26, kilómetro 3 entre San José y Colón; pero departamento del primero, provincia de Entre Ríos, es hijo de Olinda Malichezki y Carlos Antonio Fortes. la que dispone: Sentencia de N° 87, de fecha 24 DE JUNIO de 2024 - Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) 3º) ... 4º) CONDENAR a ALFREDO FORTES DNI 14.306.195, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de transporte y comercio de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 agravado por el número de personas, art. 11 inc. C de la misma ley, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ...9º) ...10º).11º). REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. -. Se deja constancia que firman la presente los Jueces de Cámara Dr. Víctor ALONSO y Dr. Fermín CEROLENI por encontrarse en uso de licencia del Juez Subrogante DR. JUAN MANUEL IGLESIAS. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12211/26 v. 11/03/2026

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 134, con fecha del 5 de septiembre de 2025, en la causa N° FCT 3995/2022/TO1 caratulada: "Fossat, José Olivio y otro S/ Inf. Ley 23.737, etc.", respecto de: José Olivio Fossat, D.N.I. N° 29.010.350, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1981, instruido, albañil, cocinero y peluquero; soltero; con domicilio en calle 149 "A", 100 viviendas "Trat" del barrio "Itambé Mini" de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 134. con fecha del 5 de septiembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a JOSE OLIVIO FOSSAT, D.N.I. N° 29.010.350, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión; accesorias legales, el mínimo de la multa, cuyo pago deberá hacerse efectivo dentro de los treinta días de quedar firme la sentencia, y costas, por ser autor material y penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (Arts. 5 inciso c) de la Ley 23.737; 12, 19, 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 535 del CPPN).3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) DIFERIR la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Firme que sea practíquese por secretaría el cómputo de pena correspondiente a José Olivio Fossat, y certifíquese el monto de la impuesta a Lucas Antonio Fossat, y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE. Dr. Eduardo Ariel Belforte – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12225/26 v. 11/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar),  
clickeá en el logo  y descubrilas.

Boletín Oficial de la  
República Argentina

Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 178, con fecha del 20 de noviembre de 2025, en la causa N° FCT 12000060/2012/TO1 caratulada: "GAUNA, PEDRO OSCAR Y OTRO S/INF. LEY 23.737", respecto de: FREDY MIGUEL GALEANO, DNI N° 22.018.012, argentino, hijo de Fredy Galeano y María Ofelia Gómez, con estudios secundarios, domiciliado en Presidente Frondizi N° 3049 de esta ciudad.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 178, con fecha del 20 de noviembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a FREDY MIGUEL GALEANO DNI N° 22.018.012, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cinco (05) años de prisión y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado partícipe necesario penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531 y 533 del CPPN);- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara –Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12209/26 v. 11/03/2026

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 178, con fecha del 20 de noviembre de 2025, en la causa N° FCT 12000060/2012/TO1 caratulada: "GAUNA, PEDRO OSCAR Y OTRO S/INF. LEY 23.737", respecto de: PEDRO OSCAR GAUNA DNI N° 33.792.679, argentino, con estudios primarios completos, hijo de Pedro Cesar Gauna y Leonarda Mierez, domiciliado en calle Resoagli N° 1935, Corrientes, tel. 3794201332, la que dispone: "SENTENCIA N° 178, con fecha del 20 de noviembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a PEDRO OSCAR GAUNA DNI N° 33.792.679, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cinco (05) años de prisión y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531 y 535 del CPPN); 3º) 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. -. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara –Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12212/26 v. 11/03/2026

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 143, con fecha del 25 de septiembre de 2025, en la causa N° FCT 602/2024/TO1 caratulada: "MIÑO, Lázaro Francisco S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: Lázaro Francisco Miño, DNI N° 24.387.197, argentino, nacido en la ciudad de San José de Feliciano, provincia de entre Ríos; el 4 de octubre de 1976, instruido (primaria incompleta), albañil, soltero, con domicilio en calles San Andrés y Atilio Tisocco del barrio "Industrial" de la localidad de Mocoretá; departamento de Monte Caseros, de esta provincia; es hijo de María Benítez y de Ramón Miño.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 143. con fecha del 25 de septiembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a LÁZARO FRANCISCO MIÑO, D.N.I. N° 24.387.197, de los demás datos personales obrantes al inicio a la, pena de cuatro años de prisión, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, la que deberá hacerse efectiva en el término



de treinta días de quedar firme la presente, accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido en el art. 5 inc. C de la ley 23737, en la modalidad de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (arts. 12; 19, 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN).3º) 4º) ... 5º) Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Firme que sea practíquese por secretaría el cómputo de pena y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. Eduardo Ariel Belforte – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: José Alfredo Rach.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL  
e. 05/03/2026 N° 12207/26 v. 11/03/2026

## TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 160, de fecha 24 de octubre de 2025, en la causa N° FCT 2914/2024/TO1 caratulada: “SAUCEDO RODOLFO GUSTAVO JAVIER S/ INFRACCION LEY 23.737”, respecto de: RODOLFO GUSTAVO JAVIER SAUCEDO DNI N° 25.469.821, argentino, nacido el 17/08/1975, de estado civil casado, de ocupación trabajador de gomería, domiciliado en el Barrio Concepción La Cruz de los Milagros N° 3779 de Corrientes capital, hijo de Rodolfo Saucedo y Cirila Vence. -, la que dispone: “SENTENCIA N° 160. CORRIENTES, 24 de octubre de 2025.- Por los fundamentos esgrimidos precedentemente el Tribunal RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a RODOLFO GUSTAVO JAVIER SAUCEDO DNI N° 25.469.821, argentino, ya filiado en autos, a la PENA DE CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN, y MULTA de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberlo hallado AUTOR penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. -. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero - Secretaria de juzgado– Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12204/26 v. 11/03/2026

## TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 157, con fecha del 22 de octubre de 2025, en la causa N° FCT 1434/2023 caratulada: “Bernal, Lucía Jazmín y otros/ Inf. Ley 23.737”, respecto de: Walter Daniel Sena, DNI N° 33.065.509, con domicilio en Barrio Lomas del Mirador, calle Málaga N° 4713 y calle 31 de esta ciudad capital, soltero, con estudios secundarios completos, técnico en refrigeración y electricista, hijo de Ramona Elvira Sena, nacido el 21/03/1987 en Concepción, Corrientes, de 38 años de edad.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 157, con fecha del 22 de octubre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a WALTER DANIEL SENA, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de CINCO DE PRISIÓN, accesorias legales, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas y costas, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido en el Art. 5 inc. “c”, de la ley 23737, en la modalidad de tenencia de estupefaciente con fines de comercialización (Arts. 5to. inciso “c” Ley 23.737, 12; 19; 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN). La multa deberá hacerse efectiva en el término de treinta días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de su ejecución. 4º) ... 5º) ... 6º) ... Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Firme que sea practíquese por secretaría el cómputo de pena y remítase junto con las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Corresponde mi apartamiento para continuar interviniendo (Art. 431 bis, inciso 4to. del C.P.P.) y remitir la causa al juez que siga en orden de turno. Oportunamente ARCHÍVESE. - Fdo.: Fdo.: Dr. Eduardo



Ariel Belforte – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12205/26 v. 11/03/2026

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 4 (sito en la Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “202” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tel: 4130-6458, jnpnalec2@pjn.gov.ar), hace saber a la persona jurídica BEEF HOUSE SRL (CUIT N° 30-71652672-7) que en la causa N° 217/2024, caratulada: “BEEF HOUSE S.R.L. Y OTRO S/ INF. LEY 27.430”, con fecha 5 de febrero de 2026, se resolvió: “Buenos Aires, 5 de febrero de 2026... 1°) Que, en las presentes actuaciones se le imputa a BEEF HOUSE S.R.L. y a Víctor William QUISPE FERRO, la supuesta evasión del pago del Impuesto al Valor Agregado, relativo a los ejercicios 2022 (períodos 1/2022 a 6/2022) y 2023 (períodos 7/2022 a 11/2022), por las sumas de \$ 2.031.842,78 y \$ 2.878.422,30, respectivamente; a cuyo pago se habría encontrado obligada la firma antes nombrada... Por todo lo expuesto; SE RESUELVE: I. - SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones a... BEEF HOUSE SRL (CUIT N° 30-71652672-7), en orden a los hechos referidos en la consideración 1°, en los términos del art. 336, inc. 3° del C.P. P.N., y DECLARAR que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.) “ Fdo.: PABLO YADAROLA Juez. Hernán Vicente PANDIELLA Secretario PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 05/03/2026 N° 11926/26 v. 05/03/2026

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

En la causa N° 10315/2019, caratulada “SERRANI, PABLO JAVIER y otros s/inf. ley 24.769” se notifica a la persona física Pablo Javier SERRANI. (D.N.I N° 17.462.369) del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO, la resolución de fecha 03/03/2026: “...I) SOBRESEER a Pablo Javier SERRANI con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona gozare (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 4° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). Fdo. Rafael CAPUTO a cargo. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO. RAFAEL CAPUTO Juez - María Belén PENAS RUBIO Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 05/03/2026 N° 12045/26 v. 11/03/2026

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

En la causa N° 10315/2019, caratulada “SERRANI, PABLO JAVIER y otros s/inf. ley 24.769” se notifica a la persona física Pablo Javier SERRANI (D.N.I N° 17.462.369) del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO, la resolución de fecha 03/03/2026: “...I) SOBRESEER a Pablo Javier SERRANI con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona gozare (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 4° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...” Fdo. Rafael CAPUTO a cargo. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO RAFAEL CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 05/03/2026 N° 12142/26 v. 11/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. German Páez Castañeda (Subrogante), Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Ignacio Galmarini sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, CABA, cita a juicio a los herederos del demandado JORGE EDUARDO FERREIRA (DNI 14126447), a saber: AGUSTINA FERREIRA, SANTIAGO FERREIRA y FLORENCIA FERREIRA. Ello mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y por el término de 2 (dos) días, a fin que, en el plazo de 5 días, comparezcan a estar a derecho en las actuaciones “PISANI MARCELO OSCAR Y OTRO c/ FERREIRA JORGE EDUARDO Y OTRO s/ORDINARIO” Nro. 66382/09 y constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Buenos Aires, diciembre de 2025. German Páez Castañeda (Subrogante) Juez - Ignacio Galmarini SECRETARIO

e. 05/03/2026 Nº 7949/26 v. 06/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Callao 635, P. 4º, CABA, hace saber por cinco días en los autos “ALIC S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO”, Expte. 25264/2025, que con fecha 18/12/25 se presentó en concurso preventivo ALIC S.A. (CUIT 30-70893076-4), con sede social en la calle Vuelta de Obligado 1947 6º “A”, CABA, habiéndose ordenado su apertura el 09/02/26, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 31/03/26 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante el síndico Nora M. Pszemiarower con domicilio en Lavalle 1506, P. 1, Of. 6 CABA, TE: 154066-5325, domicilio electrónico 27120116520, los cuales deberán remitirse por correo electrónico a concursoalic@gmail.com. debiendo acompañar copia de la constancia de la transferencia del arancel Art. 32 LCQ a la solicitud de verificación. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta Banco Galicia con CBU 0070370130004000271294. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 15-5-26 y 29-6-26 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 11/12/26 a las 10 hs. en la sala de audiencias del juzgado. En Buenos Aires, 02 de marzo de 2026. HORACIO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 05/03/2026 Nº 11382/26 v. 11/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 6º Piso, Capital Federal, notifica a Camila González y Rodrigo Pereira, en los autos 94974/2025 GONZALEZ PEREIRA, LUZ ISABELLA s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 lo resuelto con fecha 3/03/2026 en la que se decreta la legalidad de la prórroga de la medida excepcional adoptada por Resol. Nº 2026-278, de fecha 18/02/2026, la que implica el alojamiento de Luz Isabella González Pereira en un hogar convivencial por el plazo de noventa (90) días. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial, en forma gratuita, atento la naturaleza proteccional del presente caso. Buenos Aires, marzo 4 de 2026 Maria Victoria Famá Juez - M. Florencia Bucich Secretaria

e. 05/03/2026 Nº 12048/26 v. 06/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO: El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo del Dr. Santos Enrique Cifuentes, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220, piso 5º de CABA, en los autos caratulados “PAZ, JUAN MANUEL s/ADOPCION”, expediente Nº 60375/2025, expide el presente a fin de hacer saber la solicitud de cambio de nombre y apellido requerido por “JUAN MANUEL PAZ”, DNI 47.292.909, al de “NAZARENO GORBARAN”, y cita a quien se considere con derecho, pueda formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. El auto que ordena el presente, reza: “Buenos Aires, 03 de febrero de 2026.- I.- En atención a lo solicitado y a los fines previstos por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes y por el lapso de dos meses, a fin de hacer saber el cambio de nombre y apellido requerido por “JUAN MANUEL PAZ”, DNI 47.292.909, al de “NAZARENO GORBARAN”.- “ Firmado: Santos E. Cifuentes, Juez.- Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes y por el lapso de dos meses. Buenos Aires, de febrero de 2026.- GCM SANTOS ENRIQUE CIFUENTES Juez - ALEJANDRO MARTÍ RODRIGUEZ SECRETARIO INTERINO

e. 05/03/2026 Nº 5628/26 v. 05/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 56, interinamente a cargo de la Dra. Claudia Inés D'Acunto, Secretaría única, a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212, 2° Piso, CABA, ha ordenado en los autos "DELEO, STEPANIE YULIANAs/INFORMACIÓN SUMARIA", expediente N° 24988/2025, la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, con el fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre solicitado por STEPHANIE JULIANA DELEO (fecha de nacimiento: 08/02/1995 DNI N° 38.422.674), por el de "STEPANIE YULIANA DELEO", cuyas oposiciones podrán formularse dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Se deja constancia en el presente edicto la consideración de una eventual eximición de aranceles, conforme lo que pudiere resultar de dado que la representación es ejercida por el patrocinio gratuito de la UBA. CABA, 30 de diciembre de 2025. CLAUDIA INES D'ACUNTO. (INTERINA) Juez - MARIANA LAURA DESIMONE SECRETARIA

e. 05/03/2026 N° 5768/26 v. 05/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado NACIONAL en lo Civil N° 72, del Departamento Judicial de CABA, a cargo del Juez Subrogante Dr. Eduardo Alejandro Maggiora, secretaria a cargo del Dr. Martin Facundo Ferrari, en los autos caratulados: SEVERINO, NORBERTO HECTOR s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO exp. N° CIV 010759/2025 cita y emplaza al Sr. Severino Norberto Héctor para que comparezca a estar a derecho en atención a lo solicitado, y a lo dispuesto por el art 25 de la Ley 14.394. A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis (6) meses, en Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz.- Eduardo A. Maggiora Juez - Martin F. Ferrari Secretario

e. 05/03/2026 N° 89395/25 v. 05/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 73 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 73, a cargo de la Dra. María Verónica Ramírez, Secretaría única, a cargo de la Dra. Mariela Juárez, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Planta Baja, C.A.B.A., en los autos caratulados "ABRAHAM, MIGUEL ÁNGEL c/ GALVÁN HERRERA, RAMONA JESÚS Y OTROS s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expte. N° 104783/2021, hace saber que se cita y emplaza a los herederos de la Sra. GALVÁN HERRERA, RAMONA JESÚS, DNI 3.276.922, CUIL 27- 03276922-0, para que dentro del plazo de QUINCE (15) días conteste la demanda y tome la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio, conforme lo dispuesto por los arts. 146, 147 y 343 del CPCCN. Publíquese por DOS (2) días. Buenos Aires, \_\_\_\_ de Febrero de 2026. María Verónica Ramirez Juez - Mariela Analía Juarez Secretaria

e. 05/03/2026 N° 7601/26 v. 06/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 75 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 75 Sec. Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB CABA, a cargo de el Dr. Fernando J. Cesari, Secretaría desempeñada por la Dra. María José Alonso, cita y emplaza al Sr. Carlos Gastón Iván Giordano y/o eventuales herederos del Sr. Oberdán Santos Magliotto, para que en el plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "STICOTTI, ALEJANDRO FRANCISCO Y OTROS c/ GIORDANO, CARLOS GASTÓN IVÁN Y OTRO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. 96298/2017. Todo ello de acuerdo al auto del 22.12.2025. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de febrero de 2026. FERNANDO CESARI Juez - MARIA JOSE ALONSO SECRETARIA

e. 05/03/2026 N° 11653/26 v. 06/03/2026



## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76, hace saber que la señora Jazmín GARCIA ESTARLI, DNI 31.704.271, ha solicitado la supresión del apellido paterno, quedando en consecuencia su nombre completo como Jazmín ESTARLI. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. El presente se ordena en los autos caratulados "GARCIA ESTARLI, JAZMIN s/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. 49272/2025), que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76, a cargo del Dr. Diego Martín Coria, Secretaria única, del Dr. Martín Jorge Angel Russo, sito en Lavalle 1212, 5° piso, de esta Ciudad. El auto que ordena el presente, transcripto dice: "Buenos Aires, 15 de diciembre de 2025... Publíquense edictos en el Boletín, una vez por mes en el lapso de dos meses... Firmado: Diego Martín Coria, JUEZ CIVIL". Dado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de marzo de 2026.- DIEGO MARTIN CORIA Juez - MARTIN JORGE ANGEL RUSSO SECRETARIO

e. 03/03/2026 N° 11251/26 v. 03/03/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 a cargo de la Dra. Claudia Inés D'Acunto, Juez Subrogante, Secretaría Única a mi cargo, sito en Lavalle 1220, Planta Baja, CABA, en los autos caratulados "FALDUTI, ANDRES EMILIANO Y OTRO s/ADOPCION" (Expte. N° 82815/2025) notifica el pedido de cambio de nombre de ANDRES EMILIANO FALDUTI, DNI 31.422.495, y de CARLA JIMENA FALDUTI, DNI N° 32.961.399, para pasar a llamarse ANDRES EMILIANO CAMPANELLI y CARLA JIMENA CAMPANELLI, respectivamente, pudiendo formularse oposición en el término de quince días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. Buenos Aires, de febrero de 2026. Claudia I. D'Acunto Juez - María Lucila Uzal Secretaria

e. 05/03/2026 N° 8284/26 v. 05/03/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 sito en Lavalle 1212 7° piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, cita y emplaza a quien se oponga al pedido de supresión del apellido paterno "FRACTMAN" y la incorporación del segundo nombre "HORACIO" respecto de IVAN FRACTMAN BOTTE (D.N.I. 47.958.833), quien se llamará en adelante IVAN HORACIO BOTTE, en los autos "FRACTMAN BOTTE, IVAN s/CAMBIO DE NOMBRE", Expte. N° 101699/2025. Se podrá formular oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 05/03/2026 N° 5349/26 v. 05/03/2026



¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

# SUCESIONES

## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

| Juzg. | Sec.  | Secretario                 | Fecha Edicto | Asunto                                                                    | Recibo   |
|-------|-------|----------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------|----------|
| 1     | UNICA | MAXIMO MUSICH              | 30/12/2025   | NATTERO MARGARITA MARIA                                                   | 99082/25 |
| 2     | UNICA | MONICA BOBBIO              | 23/02/2026   | MANUEL RAMÓN TONINA Y MARTA INÉS SAENZ                                    | 9322/26  |
| 15    | UNICA | JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA     | 05/02/2026   | REGINA TERESA DEL CARMEN KHALLOU Y VICTORIA ISABEL KHALLOU                | 6140/26  |
| 15    | UNICA | JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA     | 27/02/2026   | SABAN RAUL VICTOR                                                         | 11037/26 |
| 16    | UNICA | LUCAS ROVATTI              | 27/02/2026   | GARCIA PRADO EDUARDO ALEJANDRO                                            | 11029/26 |
| 17    | UNICA | MARIEL R. GIL              | 02/03/2026   | HINDI JOSE                                                                | 11391/26 |
| 17    | UNICA | MARIEL R. GIL              | 02/03/2026   | DIMARCO FABIO DANTE                                                       | 11428/26 |
| 17    | UNICA | MARIEL R. GIL              | 03/03/2026   | MOYANO JUANA OLINDA                                                       | 11649/26 |
| 17    | UNICA | MARIEL R. GIL              | 03/03/2026   | BIELIC KRESIMIR JUAN                                                      | 11654/26 |
| 19    | UNICA | ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS | 27/02/2026   | RAFIAA ELIAS ZARRAUF                                                      | 10892/26 |
| 19    | UNICA | ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS | 25/02/2026   | GONZALEZ DANIEL                                                           | 10178/26 |
| 21    | UNICA | ELEONORA POZZI             | 23/10/2025   | CORBAZ MARIA MERCEDES                                                     | 80122/25 |
| 22    | UNICA | JIMENA CARRILLO            | 25/02/2026   | HECTOR AMBROSIO ALBERIO                                                   | 10018/26 |
| 24    | UNICA | PAULA IMBROGNO             | 03/03/2026   | BEATRIZ IRENE DOMINELLI                                                   | 11771/26 |
| 28    | UNICA | IGNACIO OLAZABAL           | 03/03/2026   | JORGE VICTOR MORZILLI                                                     | 11781/26 |
| 28    | UNICA | IGNACIO OLAZABAL           | 03/03/2026   | FRANCISCO ABRAHAM PONCE                                                   | 11813/26 |
| 28    | UNICA | IGNACIO OLAZABAL           | 27/02/2026   | MARIA ROSA SORIANO Y MARIO ANTONIO TOSCANO                                | 11036/26 |
| 29    | UNICA | MARIA CONSTANZA DOMPE BAC  | 23/02/2026   | DELIA BEATRIZ ZARATE                                                      | 9514/26  |
| 30    | UNICA | PAULA PECHERSKY            | 20/02/2026   | NATALIO JOSE KWASINSKI                                                    | 9134/26  |
| 30    | UNICA | PAULA PECHERSKY            | 05/12/2025   | CELIA GRACIELA BORBEAS Y ALBERTO D'ELÍA                                   | 92671/25 |
| 32    | UNICA | MARISA MAZZEO              | 03/03/2026   | MARÍA ESTHER GONZALEZ, SANTIAGO ENRIQUE CRESPO Y ALEJANDRO CLAUDIO CRESPO | 11729/26 |
| 32    | UNICA | MARISA MAZZEO              | 03/03/2026   | JUAN GERARDO                                                              | 11897/26 |
| 33    | UNICA | FLORENCIA LAURA FERRARO    | 01/12/2025   | COLZANI JUAN JOSE                                                         | 90907/25 |
| 34    | UNICA | SANTIAGO VILLAGRAN         | 18/02/2026   | SMITH MARIA GRACIELA Y ZUMARRAGA JOSE PABLO                               | 8424/26  |
| 35    | UNICA | ADRIANA S. MORON           | 27/09/2018   | EDELMIRA ANA MILLAN                                                       | 72165/18 |
| 35    | UNICA | ADRIANA S. MORON           | 26/02/2026   | CARNERO NELIDA BEATRIZ                                                    | 10548/26 |
| 37    | UNICA | DANIEL BLAS TURANO         | 13/02/2026   | MARÍA ELENA FILERETO                                                      | 7957/26  |
| 37    | UNICA | DANIEL BLAS TURANO         | 13/02/2026   | SABRINA COHEN                                                             | 8136/26  |
| 37    | UNICA | DANIEL BLAS TURANO         | 25/02/2026   | AZUCENA AMALIA AGUILA                                                     | 10028/26 |
| 37    | UNICA | DANIEL BLAS TURANO         | 25/02/2026   | VILMA RAMPONI DALIES                                                      | 10056/26 |
| 42    | UNICA | MARIA LAURA LUCERO         | 02/03/2026   | MIGUEL LUIS VARELA                                                        | 11245/26 |
| 42    | UNICA | MARIA LAURA LUCERO         | 02/03/2026   | DANIELA MARTA BONEO                                                       | 11247/26 |
| 42    | UNICA | MARIA LAURA LUCERO         | 20/02/2026   | GUILLERMO CARLOS BALZAROTTI                                               | 8964/26  |
| 43    | UNICA | ROMINA KELLY               | 03/03/2026   | SALVADOR ERNESTO LO PORTO                                                 | 11899/26 |
| 45    | UNICA | MARIO A. PEREDO            | 23/12/2025   | NOEMI ISABEL DE LIO                                                       | 97679/25 |
| 46    | UNICA | ARIEL GONZALEZ ARIETA      | 09/02/2026   | JUAN BRIGNARDELLO                                                         | 6542/26  |
| 46    | UNICA | ARIEL GONZALEZ ARIETA      | 17/11/2025   | STELLA MARIS MENEGHINI                                                    | 87324/25 |
| 48    | UNICA | PAULA BENZECRY             | 15/12/2025   | SCIgliOTTI MIRTA MARIA DEL CARMEN                                         | 94902/25 |
| 48    | UNICA | PAULA BENZECRY             | 02/03/2026   | MAZZA PASCUAL                                                             | 11385/26 |
| 52    | UNICA | MARIA LAPLUME ELIZALDE     | 03/03/2026   | DORA NORMA FORNACIARI                                                     | 11857/26 |
| 53    | UNICA | MARTIN SANZ                | 27/02/2026   | MARIO RICARDO AGUILERA                                                    | 11081/26 |
| 53    | UNICA | MARTIN SANZ                | 18/02/2026   | VILMA GALVANI                                                             | 8289/26  |
| 54    | UNICA | FELICITAS ESCOBAR          | 03/03/2026   | OLGA ZAYTOUNLIAN                                                          | 11900/26 |
| 57    | UNICA | AGOSTINA S. BARLETTA       | 13/02/2026   | CAGGIANO MARTHA SUSANA                                                    | 7980/26  |
| 57    | UNICA | AGOSTINA S. BARLETTA       | 02/02/2026   | SINDE ALBERTO HORACIO                                                     | 4968/26  |
| 57    | UNICA | AGOSTINA S. BARLETTA       | 02/03/2026   | ROSSETTO JUAN                                                             | 11283/26 |
| 58    | UNICA | NATACHA VERONICA GUASTELLA | 03/03/2026   | ANGELA AZUCENA RODRIGUEZ                                                  | 11784/26 |
| 58    | UNICA | NATACHA VERONICA GUASTELLA | 03/03/2026   | MANUELA VAZQUEZ GOMEZ                                                     | 11773/26 |
| 58    | UNICA | NATACHA VERONICA GUASTELLA | 03/03/2026   | MAIURI MARIA ELMIRA                                                       | 11780/26 |
| 60    | UNICA | DIEGO FERNANDO BAGNATO     | 02/03/2026   | LEONOR REGINA GLASSERMAN                                                  | 11381/26 |
| 62    | UNICA | LAURA WISZNIACKI           | 20/02/2026   | OLGA NELLY DEMATTEI Y ALICIA SUSANA HERNANDEZ                             | 8928/26  |
| 63    | UNICA | MARCELO SALOMONE FREIRE    | 03/03/2026   | ACCIARDI RAUL ALBERTO                                                     | 11675/26 |

| Juzg. | Sec.  | Secretario                 | Fecha Edicto | Asunto                                                       | Recibo   |
|-------|-------|----------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------|----------|
| 64    | UNICA | MARIA TERESA MOGUILNER     | 03/03/2026   | RUIZ BENIGNA                                                 | 11871/26 |
| 64    | UNICA | MARIA TERESA MOGUILNER     | 03/03/2026   | GRASSO JOSE                                                  | 11877/26 |
| 64    | UNICA | MARIA TERESA MOGUILNER     | 03/03/2026   | GRANDE MARIA                                                 | 11879/26 |
| 65    | UNICA | DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA | 03/03/2026   | SCARCELLA ALICIA MARIA                                       | 11837/26 |
| 66    | UNICA | FRANCISCO DIAZ             | 03/03/2026   | ROBERTO JORGE BRANDT                                         | 11874/26 |
| 66    | UNICA | FRANCISCO DIAZ             | 03/03/2026   | VERONICA ANDREA PASSATEIMPO                                  | 11860/26 |
| 66    | UNICA | FRANCISCO DIAZ             | 03/03/2026   | CLARA NICOLASA ROSALES                                       | 11862/26 |
| 66    | UNICA | FRANCISCO DIAZ             | 26/02/2026   | JULIA TEPLITZKY                                              | 10444/26 |
| 67    | UNICA | JORGE GUILLERMO BASILE     | 27/02/2026   | FRAGA MARIA DE LAS NIEVES                                    | 10857/26 |
| 70    | UNICA | MARIA GUADALUPE SACHERI    | 18/02/2026   | VENTURA LEMA CIBRAN Y MARÍA DOLORES MENDEZ                   | 8374/26  |
| 71    | UNICA | MARIA CECILIA BALERDI      | 27/02/2026   | CLEMENTINA PIORNEDO                                          | 10891/26 |
| 72    | UNICA | MARTIN F. FERRARI          | 02/03/2026   | MONICA ADELA CARMEN GOMEZ                                    | 11235/26 |
| 74    | UNICA | MARCELA MABEL CHASARES     | 03/03/2026   | MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ                                   | 11633/26 |
| 75    | UNICA | MARIA JOSE ALONSO          | 03/03/2026   | XAVIER NICOLAS SANTAMARIA                                    | 11657/26 |
| 75    | UNICA | MARIA JOSE ALONSO          | 03/03/2026   | MARCELO CAYETANO LUIS LEMME                                  | 11659/26 |
| 78    | UNICA | MARTIN GALLO TAGLE         | 02/03/2026   | MERCEDES VICENTA ROSA CASTIGLIONE                            | 11573/26 |
| 78    | UNICA | MARTIN GALLO TAGLE         | 02/03/2026   | MARIO ROQUE MASA                                             | 11236/26 |
| 78    | UNICA | MARTIN GALLO TAGLE         | 26/02/2026   | SALVADOR ENRIQUE CATALANO                                    | 10553/26 |
| 78    | UNICA | MARTIN GALLO TAGLE         | 26/02/2026   | SILVIA RITA CODSI                                            | 10531/26 |
| 78    | UNICA | MARCELO GALLO TAGLE        | 25/02/2026   | ORLANDO JULIO DE PAOLA, ZULEMA PEREYRA Y HUGO JULIO DE PAOLA | 10350/26 |
| 80    | UNICA | GABRIEL JOSE LIMODIO       | 02/03/2026   | KARAGIANIS CONSTANTINOS                                      | 11400/26 |
| 89    | UNICA | MARINA LARA IMBROGNO       | 02/03/2026   | CUTULI ANTONIO HÉCTOR                                        | 11227/26 |
| 90    | UNICA | ANA CLARA DI STEFANO       | 03/03/2026   | SARA GRISELDA TERESA SEOANE                                  | 11854/26 |
| 93    | UNICA | MARIA ALEJANDRA TELLO      | 03/03/2026   | VICENTA OLGA LABORDA IBARRA                                  | 11637/26 |
| 93    | UNICA | MARIA ALEJANDRA TELLO      | 27/02/2026   | ANDRÉS JORGE BENES                                           | 10910/26 |
| 94    | UNICA | GABRIELA PALOPOLI          | 26/02/2026   | BAILO PEDRO ANGEL                                            | 10436/26 |
| 94    | UNICA | GABRIELA PALOPOLI          | 03/03/2026   | DE FILIPPO AIDA                                              | 11686/26 |
| 96    | UNICA | MARIANO CORTESI            | 03/03/2026   | COLELLA MARIA VIRGINIA                                       | 11670/26 |
| 98    | UNICA | GERMAN AUGUSTO DEGANI      | 02/03/2026   | KRYGIER MIGUEL                                               | 11472/26 |
| 98    | UNICA | GERMAN AUGUSTO DEGANI      | 10/11/2025   | TORNAY MONICA HEBE                                           | 85402/25 |
| 99    | UNICA | SAMANTA WILDE              | 02/03/2026   | GILARDI JUAN PABLO                                           | 11513/26 |
| 100   | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO      | 03/03/2026   | QUINTANA ALVAREZ MARIA DEL CARMEN                            | 11610/26 |
| 101   | UNICA | ALEJANDRO CAPPAS           | 27/02/2026   | GIARDINO RATTI HILDA                                         | 11061/26 |
| 103   | UNICA | ALEJANDRO HORACIO BARLETTA | 03/03/2026   | NIETO EDUARDO ALBERTO                                        | 11635/26 |
| 104   | UNICA | GABRIEL TAMBORENEA         | 25/02/2026   | YAMASATO TOSHI Y HESHIKI ZENKI                               | 10258/26 |
| 104   | UNICA | GABRIEL TAMBORENEA         | 23/02/2026   | NICOLASA ANRIQUEZ Y MARIA OFELIA GARCIA                      | 9256/26  |
| 105   | UNICA | NADIA CAROLINA BEIGUEL     | 03/03/2026   | FRIGERIO NORBERTO                                            | 11616/26 |
| 105   | UNICA | NADIA CAROLINA BEIGUEL     | 03/03/2026   | ESTEBAN DANIEL LEZAMA                                        | 11620/26 |
| 105   | UNICA | NADIA CAROLINA BEIGUEL     | 03/03/2026   | GUSTAVO ADRIAN BARRIO                                        | 11621/26 |
| 108   | UNICA | JUAN MARTÍN PONCE          | 14/10/2025   | JOSÉ NASSO                                                   | 76494/25 |
| 109   | UNICA | ALEJANDRO LIONEL IRIARTE   | 29/12/2025   | RITA BEATRIZ LAMBERT                                         | 98744/25 |

e. 05/03/2026 N° 6600 v. 05/03/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre \*

Email \*

Teléfono \*

Tema \*



# REMATES JUDICIALES

## NUEVOS

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec N° 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° C.A.B.A., en autos: "Incidente N° 7 - FALLIDO: TRUCAL S.A.C.I.I.F. Y A. s/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL", Expte. N° COM 007256/2023/7, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada a 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Javier Oscar Di Blasio, CUIT 20-20619994-7, tel 1541715967, correo electrónico: javierdiblasio@yahoo.com.ar, sobre lo siguiente: venta en block del 100% del inmueble sito en la calle Retreta del Desierto 1505, entre Güemes y Pueyrredón, localidad de Acassuso (Martínez según informe de dominio), Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (NC: III, B, fracc.I-parc. 3-c, matrícula 44282), junto con los bienes muebles hallados en el inmueble e inventariados a fs. 5030/5048 con exclusión del revólver marca Italo G.R.A, número 8716. Se trata de una imponente residencia ubicada en una de las mejores y más cotizadas zonas de la Provincia de Buenos Aires. Para llegar al inmueble se debe recorrer una calle sin salida que finaliza en el lote de terreno correspondiente al bien de la fallida. Consta de portón de hierro corredizo automático, puerta de ingreso peatonal e importante parque con garita de seguridad. Por rampa descendente se accede al sector cocheras cubiertas con capacidad para dos automóviles. Sobre el parque se desarrolla un sector de juegos para niños y una glorieta con destino a garaje semicubierto con capacidad para otros dos vehículos. Por el sector derecho del lote se puede acceder a la parte posterior del terreno, el cual se encuentra en desnivel pronunciado – o barranca- hacia el Río de la Plata. En este sector hay una importante piscina y quincho vidriado con amplia parrilla y baño compartimentado con ducha, además de diversos compartimentos para la guarda de termotanques, bombas, etc. Desde este sector se puede acceder -por intermedio de una escalera- al sector de vestuarios, baños, sala de juegos, ambientes guarda objetos, casa de caseros y al resto del gran parque con añosa arboleda que la propiedad tiene. La construcción principal destinada a vivienda se encuentra en el sector central de la parcela. A la misma se accede por escalera y consta de tres plantas distribuidas del siguiente modo: Planta Baja: hall de ingreso, toilette de recepción y guardarropa, hall principal de distribución. Por el sector derecho se ingresa a un palier donde se encuentra instalado un ascensor que permite acceder a las diferentes plantas que componen el inmueble. Desde este sector se accede al comedor diario y cocina de amplias dimensiones. En el sector izquierdo se observa un ambiente destinado a biblioteca o sala de juegos, con acceso a una terraza semicircular con excelente vista al parque. También se observa un gran comedor, amplio living compartimentado con hogar a leña, amplios ventanales que permiten iluminar en forma natural los ambientes que componen la propiedad y que brindan una vista al parque y al Río de la Plata. A través de la escalera principal que comienza en el hall central, se puede acceder a la planta superior. Planta Alta: Consta de amplio hall de distribución por medio del cual se accede a la suite principal. A su vez, esta suite cuenta con sector de ingreso, amplio baño en desnivel compartimentado y con hidromasaje doble. También cuenta con un amplio vestidor, un sector en desnivel destinado a escritorio, sala de lectura o biblioteca. Asimismo, posee otro baño completo e importantes ventanales y puertas corredizas que permiten el acceso a un balcón terraza con vista al Río de la Plata y al parque. Esta planta además consta de un amplio ambiente destinado a escritorio, con ventanales en forma semicircular que brinda luminosidad y vista al parque. Este sector cuenta con baño compartimentado. En esta planta además se desarrolla otro dormitorio en suite con balcón aterrazado que también permite observar el imponente parque y el Río de la Plata. Sector Subsuelo: se puede acceder tanto desde una escalera ubicada en el hall central, desde la escalera de servicio y/o desde el ascensor. Consta de sala de espera, living, sala de reuniones, dormitorio en suite con bañadera estilo romano, sector de relax y sauna, escritorio, pasillo de circulación, otro dormitorio y baño compartimentado. El subsuelo también tiene entrada de servicio con diversos cuartos guarda objetos, baños, lavadero y habitaciones para el personal. Desde este sector también se puede acceder a las cocheras cubiertas y sala de máquinas. La propiedad se encuentra desarrollada de tal forma que a las diferentes plantas se puede acceder desde la escalera principal, la escalera de servicio y/o desde el ascensor, lo que permite diferentes formas de circulación. Se trata de una residencia con ciertas particularidades: a) hay sectores que se encuentran en buen estado de conservación, otros en regular estado y otros en mal estado con evidente falta de mantenimiento por el transcurso del tiempo y antigüedad edilicia; y b) el diseño de la construcción es antiguo y poco funcional. El inmueble se encuentra deshabitado, con falta de mantenimiento y sin conexión de servicios, por lo que no se pudo comprobar si el ascensor, portón de ingreso, persianas de enrollar de funcionamiento eléctrico y demás instalaciones, se encuentran operativo s o no. Superficie Total: 4.762,62 mts2 (según certificado de dominio). El inventario de bienes muebles se encuentra glosado a fs. 5030/5048 del expediente para su consulta, quedando excluido el revólver marca Italo G.R.A, número 8716. Condiciones de venta: en block, en el estado y las

condiciones que se encuentran, al contado, mejor postor y en billete dólar estadounidense. Señá 30%. BASE: U\$S 3.200.000. Se deja constancia que del precio total: el 0,5% corresponde al valor de los bienes muebles y el 99,5% corresponde al valor del inmueble, tomando como punto de partida una base única de venta. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 10 de abril de 2026 a las 11:00hs., Fecha de finalización: 23 de abril de 2026 a las 11:00hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto. Fecha máxima de inscripción de postores: 07 de abril de 2026 a las 11:00hs. El postor ganador deberá abonar, en la fecha en que haya resultado vencedor en la subasta: a) el importe correspondiente al 30% en concepto de señal en la cuenta en dólares perteneciente a las actuaciones (L° 914 F° 981 DV° 7 CBU 0290 075910245091409814); b) La comisión del martillero (3% más IVA en relación al porcentaje que corresponde al inmueble y 10% más IVA en relación al porcentaje que corresponde a los bienes muebles) en la cuenta caja de ahorro en dólares a su nombre (CBU 0070218031004000898245 alias: diblasiojavier) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 029 0005610000001592389. Se admite comprador en comisión. Se encuentra prohibida la cesión del acta de adjudicación. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador y depositado en el expediente. DEPOSITO EN GARANTIA: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos abierta al efecto, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (artículo 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Hágase saber al comprador que deberá obrar conforme lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15 /25. DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA: quienes no resultaren ganadores podrán requerir la devolución, mediante giro o transferencia judicial, una vez firme la aprobación de la subasta, previa acreditación de CBU y constancia de posición tributaria actualizada. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución (art. 583 del CPCCN). En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. SALDO DE PRECIO Y RESERVA POSTURA: El saldo del precio deberá ingresarse en la cuenta judicial abierta, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). Deberá el interesado manifestar en oportunidad de su empadronamiento si efectúa reserva de postura. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueran iguales o mayores al noventa y cinco por ciento (95%) de la primera podrá invitarse de oficio o a pedido de parte, sucesivamente, a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor y no se hubiere retirado el depósito en garantía. POSESION Y TRASLACION DOMINIO: Se hace saber que a partir de que el tribunal apruebe el remate y ha ya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: i) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. Para ello se designa al martillero oficial de justicia ad hoc, debiendo confeccionar y diligenciar el mandamiento dentro del 3er. día y bajo apercibimiento de meritar su conducta. Quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto; ii) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 90 días -previa denuncia en autos de sus datos personales y condición tributaria con la correspondiente constancia actualizada -, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. DEUDAS: se deja especificado que: a) en lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudieren adeudar los bienes transferidos, que correspondan al período anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de petición verifcatoria (arts. 32 y 126 de la ley 24.522), b) con relación a las deudas posteriores a tal fecha, y hasta la toma de posesión de quien resulte adquirente, deberán ser solventadas con los fondos de la quiebra, previa comprobación de los importes por parte de la sindicatura, con la preferencia que establece el art. 240 LCQ, y c) los gastos, impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Retreta del Desierto 1505, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, los días 25 y 26 de marzo de 2026 de 14:00 a 17:00 hs. Esta publicación debe ser efectuada sin previo pago. CABA, 20 de febrero de 2026 Germán Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario



**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, a cargo de la Dra. Maria Belen Puebla, Secretaría única a cargo del Dr. Alejandro Iriarte, sito en Talcahuano 490, 4°, CABA, en los autos "GROSSO, LUISA c/ FOS, DAMIAN GONZALO Y OTROS s/ DIVISION DE CONDOMINIO", Exp. N° 55850/2019, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillero Norma Angélica Carballo, CUIT 27-12095016-4, Tel 41854804, correo electrónico [nacarballo@yahoo.com.ar](mailto:nacarballo@yahoo.com.ar), sobre las unidades funcionales nro. 6, 13, 14, 16, 18 y 21 del inmueble sito en sito en la calle Juncal 1159/61/65/6769/71/73/75 entre las calles Libertad y Cerrito de esta Ciudad, edificado sobre la PARCELA VEINTIUNO "a" y consta de las siguientes medidas: En su frente el Sud, línea A-B., treinta y un metros cuarenta y siete centímetros, lindado con calle Juncal en su costado al Este, línea B-C., cuarenta y tres metros cincuenta centímetros, lindado con parcela veintitrés, en su contra frente al Norte, línea C-D., treinta y un metros ochenta y siete centímetros, lindando con parcelas dos "g" y dos "f", y en su otro costado al Oeste, líneas D-E., catorce metros ochenta y cuatro centímetros, lindando con parcelas catorce, quince y veinte.- BALANCE DE SUPERFICIES: Superficie según mensura, parcela 21 a., y superficie según título, parcela 21 a.- MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES METROS ONCE decímetros cuadrados. Los mismos son puestos que se encuentran ubicados dentro de un mercado, con ingreso por el número 1169 de la calle Juncal. UF6 superficie 5,94 m2, desocupada; UF13 superficie 12,49 m2, desocupada; UF14 superficie 13,07 mts. 2, es utilizada por el administrador del consorcio José M. Domínguez DNI N° 11.045.582; UF 16 superficie 12,49 m2, desocupada, UF18 superficie de 13,14 m2, ocupada a título de comodato por Norberto Cosentino, DNI N° 4.537.758 y la UF21 superficie de 13,38m2, ocupada a título de comodato por Norberto Cosentino, DNI N° 4.537.758. Todos están en mal estado de conservación. La venta es al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico en que se encuentra. BASES: UF6 U\$S10.000; UF 13, 14, 16, 18 y 21 U\$S20.000 CADA UNA. Deudas: AySA: no registra deudas (fs. 3239) Expensas UF6, 13, 14, 16, 18 y 21 al 13/08/24 a fs 1667/1702 sin deuda. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 30 de Marzo de 2026, a las 9:00hs., Fecha de finalización: 13 de Abril de 2026, a las 9:00hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, haya abonado el depósito en garantía y esté inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha de acreditación de postores: 25 de Marzo de 2026, hasta las 9:00hs. El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) importe total de la seña determinada correspondiente al 30% en la cuenta de autos (Banco Nación Suc. Tribunales Número de cuenta en dolares: 9896701183 CBU0110025951098967011830); b) El tres por ciento (3%) de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre (BBVA Caja de ahorro en U\$S 327-741139/7 CBU0170327444000074113976 Alias LECHO.FILO.JUEGO) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las condiciones establecidas en autos con sujeción a las cuales se realiza la venta, que los postores declaran conocer. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas hasta la toma de posesión, en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo deuda por expensas. Los condóminos gozan de derecho de preferencia, en razón de ese derecho, si la mejor oferta fuere realizada por un tercero no condómino, el resultado de la subasta y la consiguiente adquisición por el tercero de la unidad funcional subastada, quedará condicionada a que ningún condómino ejerza su derecho de preferencia dentro del plazo de 3 días hábiles finalizado el remate, a cuyo fin deberá presentarse en el expediente judicial. El plazo fijado para que el vencedor de la subasta integre el pago del 30% del precio y cumplimente el resto de las obligaciones establecidas, comenzará a correr una vez vencido el plazo fijado precedentemente. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Exhibición: 19 y 20 de Marzo de 2026 de 15 a 17hs.- MARIA BELEN PUEBLA Juez - ALEJANDRO LIONEL IRIARTE SECRETARIO

e. 05/03/2026 N° 11739/26 v. 06/03/2026

**Seguinos en nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin\_oficial

**Sigamos conectando la voz oficial**



# PARTIDOS POLÍTICOS

## NUEVOS

### JUNTOS SOMOS RIO NEGRO

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito Río Negro del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de la campaña electoral correspondientes a las elecciones nacionales celebradas el 26 de octubre de 2025, presentados por el partido JUNTOS SOMOS RIO NEGRO, se encuentran publicados en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoría por el Expte. N° CNE 9916/2025. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, Viedma 3 de marzo de 2026.- Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 05/03/2026 N° 12118/26 v. 05/03/2026

### PARTIDO JUSTICIALISTA

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito Río Negro del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de la campaña electoral correspondientes a las elecciones nacionales celebradas el 26 de octubre de 2025, presentados por el PARTIDO JUSTICIALISTA, se encuentran publicados en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoría por el Expte. N° CNE 9903/2025. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, Viedma 3 de marzo de 2026.-

Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 05/03/2026 N° 12120/26 v. 05/03/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar),  
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ARSIAL S.A.

CUIT 30-70733282-0. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2026 a las 10.00 hs en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria en Bmé Mitre 1617, 7° of 709, de C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1- Elección de accionistas para firmar el acta de asamblea. 2.- Modificación art. 11°. Supresión de Sindicatura. 3.- Modificación art. 8°. Número de directores y plazo. 4- Elección de Directores. Distribución de cargos. 5.- Cambio de Sede social. 6.- Autorizaciones Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 21/11/2022 PATRICIA MARIA ADDUCI - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11525/26 v. 10/03/2026

#### ATACAMA S.A. DE PUBLICIDAD

CUIT 30-50259063-0 Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 2026 a las 16:00 horas, en la sede social en calle José Antonio Cabrera 3288, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2.- Consideración y aprobación de la renuncia presentada por los señores Jorge Gustavo Brizuela y Marcela Marta Abatemarco a sus cargos de directores titulares de la Sociedad.
- 3.- Consideración y aprobación de la gestión de los directores renunciantes.
- 4.- Designación de nuevos directores titulares y suplentes.
- 5.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Jorge Gustavo Brizuela

Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extr. de fecha 11/08/2022 JORGE GUSTAVO BRIZUELA - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10775/26 v. 06/03/2026

#### AVAL FEDERAL S.G.R.

CUIT 30-70880297-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse el día 25 de marzo de 2026 a las 10 hs., en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2) Ratificación del aumento de capital dentro del quintuplo hasta la suma de \$ 240.000.- (Pesos Argentinos Doscientos Cuarenta Mil) resuelto el 17 de junio de 2005, a los fines de cumplimentar con el capital social mínimo establecido en el artículo 5 del Decreto 1076/2001 de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Ratificación de aportes efectuados por Socios Protectores y Socios Partícipes. Ratificación de su suscripción e integración. Ratificación de la emisión de 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (Peso Uno), con derecho a un voto por acción, Clase "A". Ratificación de la emisión de 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (Peso Uno), con derecho a un voto por acción, Clase "B" y 3) Otorgamiento de autorizaciones para efectuar las inscripciones correspondientes. Se aclara que, para asistir a la asamblea, los Sres. Socios deberán comunicar su asistencia hasta el día 18 de marzo de 2026, en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, de conformidad a lo

establecido en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550 y el artículo 41 del Estatuto Social. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 25/09/25. Juan Manuel Lladó. Presidente. Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION de fecha 25/09/2025 JUAN MANUEL LLADO - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10920/26 v. 06/03/2026

## **BANCO HIPOTECARIO S.A.**

30-50001107-2 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 2026, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, en primera convocatoria a las 12:30 horas y en segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria las 13:30 horas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 237, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N.º 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2025. 3) Desafectación de reservas facultativas para el pago de dividendos por la suma de \$ 3.200.867 miles; 4) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31/12/2025 por la suma de \$ 25.373.916 miles y de las reservas facultativas desafectadas precedentemente por \$ 3.200.867 miles de la siguiente manera: i) A Reserva Legal (20%) \$ 5.074.783 miles, ii) \$ 23.500.000 miles para el pago de dividendos, sujeto a los términos y condiciones que autorice el BCRA, y iii) el saldo a Reserva Facultativa. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025 por \$ 2.163.024 miles, que expresados en moneda del 31/12/2025 corresponden a \$ 2.442.401 miles por efecto del ajuste por inflación conforme fueran anticipados durante el ejercicio 2025, según lo autorizado por la asamblea del 31/3/2025, en exceso de \$ 1.055.324 miles sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. 7) Consideración de las remuneraciones al Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025, por el monto de \$ 5.000.000 miles en exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y la reglamentación, por sus funciones técnico - administrativas (Estatuto Social Art. 14, Inc. C) provisionadas, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. El total de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025 considerando también lo expuesto en el punto 6. excede en \$ 3.281.171 miles el límite del quince por ciento (15%) de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y la reglamentación, ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos. 8) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los directores por hasta el importe que se determine, ad-referéndum de lo que resuelva la Asamblea General que considere el presente ejercicio 2026. 9) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2025 por \$ 449.478 miles que expresados en moneda del 31/12/2025 corresponden a \$ 507.809 miles por efecto ajuste por inflación. 10) Autorización para el pago a la Comisión Fiscalizadora de los honorarios a cuenta durante el año 2026, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2026. 11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría correspondiente al año 2026 por un importe de \$ 79.000 miles. 12) Designación de los contadores certificantes titular y suplente para el ejercicio del año 2026. 13) Consideración de la ampliación del monto de emisión del prospecto base de Emisor Frecuente por un monto máximo de USD 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) sin posibilidad de reemisión (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). 14) Consideración de (1) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para implementar el aumento del monto máximo de emisión del prospecto base de Emisor Frecuente y/o su reducción, y determinar los términos y condiciones del prospecto base de emisor frecuente que no estén expresamente aprobados por la Asamblea, así como la época, monto, plazo, forma de colocación y demás términos y condiciones de las distintas clases y o series de obligaciones negociables que se emitan bajo dicho prospecto, (2) la renovación de las facultades al Directorio para: a) aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o valor relacionado con la implementación del aumento o reducción del monto del prospecto base del emisor frecuente y/o la emisión de las distintas clases y o series de obligaciones negociables bajo el mismo, b) Solicitar y tramitar ante la Comisión Nacional de Valores la autorización para la oferta pública de tales obligaciones negociables, c) En su caso, solicitar y tramitar ante cualquier Mercado de Valores autorizado del país y/o del exterior, la autorización para el dictado y negociación de tales obligaciones negociables y d) Realizar cualquier acto, gestión, presentación y o trámite relacionado con la ampliación y o reducción del monto máximo de emisión del prospecto base de Emisor Frecuente y o la emisión de las distintas clases y o series de obligaciones negociables bajo el mismo y (3) La autorización al Directorio para subdelegar las facultades, autorizaciones referidas en los puntos (1) y (2) anteriores en uno o más de sus integrantes. 15) Autorizaciones para la inscripción de trámites



relativos a la presente Asamblea ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., A3 Mercados. S.A., Caja de Valores S.A. y la Inspección General de Justicia.

NOTA: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla [secretaria\\_general@hipotecario.com.ar](mailto:secretaria_general@hipotecario.com.ar), hasta el día 20 de marzo de 2026 inclusive. Las asambleas serán celebradas a distancia de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. En el caso de la Asamblea Extraordinaria, deberá contar con el quorum y las mayorías requeridas para dichas asambleas. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería remitiendo a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente y hasta el 18 de marzo de 2026 inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, de conformidad con los Arts 238 y 239 de la Ley General de Sociedades. Se deja expresamente establecido que, si la asamblea previamente convocada concluyera antes del horario fijado para el comienzo de la siguiente, esta última podrá adelantarse y dar inicio en forma inmediata, siempre que se encuentren presentes todos los accionistas registrados para la misma, conforme las facultades del órgano de gobierno y sin perjuicio de la validez de las publicaciones legales efectuadas. Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán de conformidad con los artículos 25 a 27, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV. Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La documentación mencionada en el orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco, de la CNV y de los mercados.

Designado según instrumento privado acta directorio 541 de fecha 27/3/2024 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10749/26 v. 06/03/2026

## **BANCO HIPOTECARIO S.A.**

30-50001107-2 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 30 de marzo de 2026, a las 14:00 horas, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; 2) Elección de seis directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de seis directores titulares con mandato cumplido y elección de un director titular por un ejercicio para cubrir cargo vacante; 3) Elección de seis directores suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de tres directores suplentes con mandato cumplido y tres para cubrir vacantes.

NOTA: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla [secretaria\\_general@hipotecario.com.ar](mailto:secretaria_general@hipotecario.com.ar), hasta el día 20 de marzo de 2026 inclusive. Las asambleas serán celebradas a distancia de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería remitiendo a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente y hasta el 18 de marzo de 2026 inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, de conformidad con los Arts 238 y 239 de la Ley General de Sociedades. Se deja expresamente establecido que, si la asamblea previamente convocada concluyera antes del horario fijado para el comienzo de la siguiente, esta última podrá adelantarse y dar inicio en forma inmediata, siempre que se encuentren presentes todos los accionistas registrados para la misma, conforme las facultades del órgano de gobierno y sin perjuicio de la validez de las publicaciones legales efectuadas. Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de

documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán de conformidad con los artículos 25 a 27, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV. Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 y modificatorias del BCRA. La documentación mencionada en el orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco, de la CNV y de los mercados.

Designado según instrumento privado acta directorio 541 de fecha 27/3/2024 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10750/26 v. 06/03/2026

## **BANCO MACRO S.A.**

C.U.I.T. 30-50001008-4 CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 2026, a las 11 horas, que se celebrará en forma mixta, admitiendo la participación en forma presencial en Avenida Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, y a distancia a través de la plataforma "Zoom", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto social, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 4. Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2025. El total de Resultados No Asignados expresado en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025 asciende a \$ 290.438.875.537,79 que se proponen destinar: a) \$ 57.898.528.529,31 a Reserva Legal; b) \$ 13.680.229.087,73 al Impuesto sobre los bienes personales sociedades y participaciones y c) \$ 218.860.117.920,75 a Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, conforme a la Comunicación "A" 6464 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. 5. Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, a fin de permitir destinar la suma de \$ 300.000.000.000 al pago de un dividendo en efectivo o en especie, en este caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. Se hace saber que la suma antes señalada se encuentra sujeta a la retención del 7% establecida en el artículo 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019. Delegación en el Directorio de la desafectación de la Reserva y la determinación de la oportunidad, moneda y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea. Cifra expresada en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025. 6. Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7. Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8. Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 9. Designación de tres directores titulares con mandato por tres ejercicios, a fin de cubrir las vacantes generadas por el vencimiento de los respectivos mandatos. 10. Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 11. Designación de los contadores dictaminantes, titular y suplente, para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026. 12. Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. 13. Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. EL DIRECTORIO". NOTAS: Se hace saber que: (i) para que los accionistas puedan participar de la Asamblea, hasta el 31 de marzo de 2026 inclusive, mediante correo electrónico dirigido a [asambleabancomacro@macro.com.ar](mailto:asambleabancomacro@macro.com.ar) se deberá: (a) enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere; (b) informar su nombre y apellido o denominación social, tipo y n° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas, con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá remitir a la Sociedad hasta la fecha indicada el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; y (c) en caso de corresponder, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 y 27, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, los accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional

de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión de sus beneficiarios finales; (ii) en forma previa a la asamblea, se enviará a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico el enlace para acceder a la plataforma y la clave de acceso para participar en forma remota, junto con un instructivo con los procedimientos para el desarrollo de la asamblea. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; y (iii) no podrá ser propuesto como miembro del Directorio o la Comisión Fiscalizadora ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o en el Texto Ordenado "Autoridades de Entidades Financieras" del Banco Central de la República Argentina.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 4/4/2025 JORGE PABLO BRITO - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10768/26 v. 06/03/2026

## CHACRAS DE LA ALAMEDA S.A.

CONVOCATORIA. Se convoca a los Sres. accionistas de Chacras de la Alameda S.A. CUIT N° 30-70783260-2 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Talcahuano 638, piso 7, departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de marzo de 2026 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria de acuerdo con lo previsto en el art. 233 segundo párrafo, 235 y 237 de la Ley General de Sociedades a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Exposición de los motivos de la convocatoria; 3. Aprobación de gestiones de Federico Zanettin y Carlos Alberto Angió al frente del directorio; 4. Designación de autoridades de la Asociación Civil; 5. Autorizaciones. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea: 1) Deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 LSC) pudiendo cursar dicha comunicación por correo electrónico a la casilla ac.chacrasdelaalameda@gmail.com con copia a la casilla mot@sambrizzi.com.ar, 2) Que el libro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 17 de marzo a las 9:00 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2025 Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. y Extr. de fecha 24/9/2025 CARLOS ALBERTO ANGIÓ - Presidente

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. y Extr. de fecha 24/9/2025 CARLOS ALBERTO ANGIO - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11726/26 v. 10/03/2026

## DADDYMAN S.A.

CUIT: 30-59926016-8 Daddyman S.A. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Marzo de 2026, a las 10.30 horas, en Gabriela Mistral 2502, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico, N° 42 cerrado el 31/07/2025; 3º) Destino del resultado del ejercicio. LA SOCIEDAD

Designado según Instrumento Privado Acta de fecha 25/3/2024 MARIA JOSEFA PIANCATELLI - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11526/26 v. 09/03/2026

## DECKER INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-50115657-0. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 2026, a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Varela 15, piso 11º, depto. "A", CABA, con el objeto de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) "Renuncia y designación del Directorio para su inscripción de acuerdo con el Art. 60 de la ley 19.550 por el término de tres (3) ejercicios.". 2) "Designación de los accionistas para firmar el acta, y apoderados para el trámite.". De acuerdo al Art. 238 de la Ley N° 19.550, los Accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menos a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD 27/05/2024 GISELA MARIA ESPINA - Presidente

e. 27/02/2026 N° 10665/26 v. 05/03/2026



**EMPIMAR S.A.**

CUIT 30-59646345-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "EMPIMAR S.A.", para el día 23/03/2026 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en sede social sita en calle Olazábal 5562, piso 9, unidad "B", C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2º) CONSIDERACION DE LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A QUE SE REFIERE EL ART. 234 INC. 1) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025. 3º) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO A DAR AL RESULTADO DEL EJERCICIO CONSIDERADO. El Directorio.- MARINA OTERO. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/01/2026 MARINA OTERO - Presidente Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/01/2026 MARINA OTERO - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11600/26 v. 10/03/2026

**EUROTUR S.A.**

CUIT 30-53746256-2.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de marzo de 2026 a las 10 hs y 11 hs en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Viamonte 486 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 (Estados Contables, Memoria y Tratamiento de Resultados) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/08/2025. 3) Consideración del tratamiento a dar a los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 31/08/2025. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2025, conforme el art. 261 de la Ley 19.550. 6) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos. 7) Incorporación de herederos – derecho de preferencia.

Designado según instrumento privado Acta Directorio Nro. 44 de fecha 20/2/2023 SANTIAGO ZANONE - Presidente

e. 27/02/2026 N° 10703/26 v. 05/03/2026

**GERARDO RAMON Y CIA S.A.I.C.**

CUIT 30-50078198-6- Convócase a los Accionistas de Gerardo Ramón y Cia. SAIC a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Marzo de 2026, a las 11:00 hs., en primera convocatoria, y a las 12:00 hs, en segunda convocatoria, en Av. Cordoba 890, Piso 5, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2025; 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio; 5) Fijación del del número de directores y designación de los mismos por el plazo estatutario de tres años.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/02/2026 Alberto Luis Berdaner - Director en ejercicio de la presidencia

e. 27/02/2026 N° 10682/26 v. 05/03/2026

**ICNA S.A.**

CUIT 30-70943854-5. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de MARZO de 2026 a las 12:00 hs. en primera convocatoria en la calle Combate de los Pozos 2044 CABA y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Reducir o suspender parte de las actividades societarias para evitar las mayores erogaciones y que no provoque el ingreso esperado. 3) Obtención de mutuo para solventar el déficit financiero u otras herramientas para el mismo fin.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/09/2025 LUIS EDUARDO MONACO - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11145/26 v. 09/03/2026

## INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CUIT: 30-50140709-3. Por cinco días. Convócase a los Señores Accionistas de Instituto Rosenbusch S.A. de Biología Experimental Agropecuaria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de marzo de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en San Jose 1481, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Directorio; 3) Consideración de la gestión de los Directores renunciantes. Su remuneración; 4) Fijación del número de Directores y su designación; 5) Autorizaciones. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en San Jose 1481, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 19 de Marzo a las 17 horas. Designado según instrumento privado Acta Comisión Fiscalizadora N° 317 de fecha 10/2/2026 FELIX AGUSTIN GAIBISSO - Presidente

e. 27/02/2026 N° 10664/26 v. 05/03/2026

## LABORATORIO RONTAG S.A.

CUIT 30-70957781-2. Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 30 de marzo de 2026, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 684, piso 2°, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del inventario, balance general, estados de resultados y evolución del patrimonio neto, sus anexos y la memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2025. Razones del llamado fuera de término; 3) Resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración y 5) Aumento del capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables. Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación dispuesta por el artículo 238 de la ley 19.550 en el plazo previsto en dicha norma, en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2° de la C.A.B.A., de lunes a viernes de 11,00 a 16,00 horas. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORD N° 30 de fecha 14/02/2024 EDUARDO GUILLERMO NEIRA - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11194/26 v. 09/03/2026

## LIVIGNO S.A.

CUIT 33-71850903-9 Se convoca Asamblea General Ordinaria para 27/03/26, en calle Sinclair 2947 piso 5 Dpto A CABA, a las 18 hs en primera convocatoria y 19 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los Documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, por el segundo ejercicio anual cerrado el 31 de Octubre de 2025 y dispensa conforme RG IGJ 6/2006: 1 y modificaciones, 3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio, 4) Aprobación de la Gestión del Directorio y su Remuneración, 5) Designación de Director Suplente para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del Sr. Luciano Antonio Baronzini, 6) Motivo por el cual la Asamblea se convoca fuera de término. 7) Autorización. Designado según instrumento público Esc. N° S/N° - Folio 165 de fecha 30/1/2024 Reg. N° 1500 FABIAN MARIO ALEJANDRO BARONZINI - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11917/26 v. 10/03/2026

### Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",  
escribí la palabra o frase de tu interés y  
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:  
• Frases literales entre comillas  
o palabras claves.  
• Sección y período de búsqueda.

**NOTICIAS ARGENTINAS S.A.**

CUIT 30550272012 Hace saber que por reunión de directorio de fecha 2 de febrero de 2026 convocó a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de marzo de 2026 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Freire 932. de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas. 2) Dispensa de la información adicional en la Memoria requerida por la Res. Gral. IGJ Nº 6/06 modificada por Res. Gral. IGJ Nº 4/09. 3) Tratamiento fuera de término de los estados contables finalizados el 31 de agosto de 2024. 4) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2024 y de su resultado.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 22/11/2022 RUBEN DARIO MONTES - Presidente

e. 04/03/2026 Nº 11814/26 v. 10/03/2026

**PATELIN CONSEIL S.A.**

CUIT 30-70050716-1 Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para 23/03/2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Basavilbaso 1328 piso 3 "308" CABA, para tratar el siguiente orden del día Pto 1 Designación de 2 accionistas para suscribir el acta Pto 2 Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal establecido en el art 234, Ley Nº 19.550 Pto 3 Documentos indicados en el art 234, inc 1º, Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2024 Pto 4 Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2024 Pto 5) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio Pto 6) Fijación del número y designación del Directorio Pto 7 Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 7/7/2025 MARIA ANGELES FERNANDEZ - Presidente

e. 02/03/2026 Nº 11095/26 v. 06/03/2026

**PRESTAMP S.A.I.C.**

CUIT 30-50553240-2 Se convoca Asamblea General Ordinaria para 27/03/26, en calle Sinclair 2947 piso 5 Dpto A CABA, a las 10 hs en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Informar el fallecimiento en el Directorio de la Sociedad. 3) Designación del nuevo Directorio; 4) Autorización.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 25/08/2023 FABIAN MARIO ALEJANDRO BARONZINI - Presidente

e. 04/03/2026 Nº 11929/26 v. 10/03/2026

**QXM S.A.**

CUIT Nº 30-71642961-6. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 18/03/2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Juan B. Justo 4554, piso 4º, departamento 10, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de las personas que suscribirán el acta de Asamblea; 2) Consideración de los Estados Contables de Liquidación Final al 31/01/2026. Consideración del proyecto de distribución final; 3) Designación del responsable de la conservación de los libros, medios contables y documentos sociales. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, a la siguiente casilla de correo electrónico: dan@qxm.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORD 28/08/2023 DAN NATIV - Presidente

e. 02/03/2026 Nº 10772/26 v. 06/03/2026



**RIOCIN S.A.**

CUIT 30710197225. Convócase a Asamblea General ordinaria y extraordinaria para el día 23 de Marzo de 2026 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria en Rodríguez Peña 390 Piso 4 Departamento B CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2025. Motivo del tratamiento fuera de término; 3. Tratamiento del resultado y distribución de utilidades; 4. Aprobación de la gestión del Directorio; 5. Aprobación de la adquisición de nuevos equipos de proyección. Los accionistas podrán consultar y retirar copia de la documentación a considerar y deberán comunicar su asistencia en legal forma en Rodríguez Peña 390 Piso 4 Departamento B CABA, en días hábiles en el horario de 12 a 17 hs

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 25/11/2024 PABLO ANIBAL TOSUNIAN - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11516/26 v. 09/03/2026

**SKAISIDER S.A.**

CUIT 33-57413785-9 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27/03/2026, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la calle Paysandu 437 C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Causales de la convocatoria de la Asamblea fuera de término; 3) Consideración de los Documentos prescriptos por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Julio de 2025; 5) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Julio de 2025 y su retribución. 6) Fijación del número de directores y Síndicos y elección de los mismos. Los Estados Contables al 31/07/25 obran a disposición de los accionistas en la calle Paysandu 437 C.A.B.A., a partir del día 6 de Marzo de 2026, los días martes y jueves de 14:00 a 17:00 horas. Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

Designado según instrumento público Escritura N° 111 de fecha 12/11/2024 - Reg. 440 LUIS ANGEL MICHELI - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11332/26 v. 09/03/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

**[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)**

y en breve nuestro equipo de Atención  
al Cliente te estará respondiendo.

**TERNIUM ARGENTINA S.A.**

(CUIT N° 30-51688824-1)

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 2026 a las 11.00 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera Nro. 222, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL SEXAGÉSIMO QUINTO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONSISTENTE EN: (I) LA MEMORIA DEL DIRECTORIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS A LA MISMA FECHA CONSISTENTES EN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL SEXAGÉSIMO CUARTO EJERCICIO.
2. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2025; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2026.
3. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LAS SUMAS DE \$ 855.995.000 Y \$ 242.454.000, RESPECTIVAMENTE.
4. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA Y EL COMITÉ DE AUDITORÍA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
5. DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO DE \$ 123.953.000.000 QUE REPRESENTA EL 2744,0872244160% DEL CAPITAL SOCIAL ACTUALMENTE EN CIRCULACIÓN DE \$ 4.517.094.023, EQUIVALENTE A \$ 27,4408722442 POR ACCIÓN; FIJACIÓN DE LA FECHA DE PAGO DEL DIVIDENDO.
6. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2026.
7. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS.
8. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación vigente, se deja constancia que: a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el del Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social; b) para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia: (i) en forma presencial en la sede social – Dirección Legal - sita en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 10 a 15 horas y de 15 a 17 horas, (coordinar turno de atención con Fernando Moreno 4018-2652); ó (ii) mediante el envío en forma electrónica (en formato PDF) de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), al correo electrónico fmoreno@techint.net. Al momento de registrarse, se les solicitará informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio). El plazo de registro vencerá el día 26 de marzo de 2026 a las 17.00 horas. c) los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, “trust” o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 789/2019. d) los representantes de accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social; e) todas las acciones ordinarias A en circulación tienen derecho a un voto por acción;

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero 2026. TERNIUM ARGENTINA S.A.

Martin Alberto Berardi  
Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1278 de fecha 09/04/2025 MARTIN ALBERTO BERARDI - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10771/26 v. 06/03/2026

## UBATEC S.A.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE UBATEC S.A. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de UBATEC SA, CUIT 30-64425948-6, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, el día 17 de marzo de 2026 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2. Motivo de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de los documentos a los que hace referencia el art. 234 inc. 1 y art. 62 Ley 19.550 de Sociedades con relación al ejercicio número 35 finalizado el 30 de junio de 2025.
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración de la retribución para el Directorio y la Comisión Fiscalizadora
7. Designación de integrantes para el Directorio y Comisión Fiscalizadora
8. Desistimiento de la reforma de los artículos 1, 14 y 15 de la reforma de estatuto realizada en Asamblea General Extraordinaria del 30 de mayo del 2022. Aprobación texto ordenado

El Directorio

Designado según instrumento privado acta de directorio n° 188 de fecha 20/12/2022 CESAR HUMBERTO ALBORNOS - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10782/26 v. 06/03/2026

## VILLA HNOS Y CIA S.A.F.I.C.

CUIT 30-50075519-5. Convócase a los accionistas de VILLA HNOS Y CIA S.A.F.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 25/03/2026, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Miñones 2177, 1°, "A", C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N.° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2025. 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, en exceso del Art. 261 Ley N.° 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.° 19.550 con tres días hábiles de anticipación en la sede social. Asimismo, la documentación contable a tratar en la asamblea, conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, estará a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio Nro. 422 del 05/04/2022 Leonardo VERA - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11915/26 v. 10/03/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400





# AVISOS COMERCIALES

## ANTERIORES

### ALVIS S.A.

CUIT: 30-70989115-0: Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de 16/06/2017 se resolvió: (i) aumentar el capital social a \$ 11.070.887, mediante la capitalización de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital efectuados por los accionistas con anterioridad a la fecha de la Asamblea por \$ 9.762.678, con menos la absorción de pérdidas de por \$ 2.768.547 del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2016, emitiéndose 6.994.131 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de VN \$ 1 y con derecho a un voto por acción. Se dispone publicaciones dispuestas por el Art. 194 de la Ley 19.550 para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación. Transcurrido dicho plazo sin que algún accionista ejerciera su derecho los restantes tendrán derecho a acrecer dentro del plazo de diez días desde el vencimiento del plazo para ejercer el derecho de preferencia.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 48 de fecha 11/9/2023 ANDREAS IGNACIO KELLER SARMIENTO - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11355/26 v. 05/03/2026

### ALVIS S.A.

CUIT: 30-70989115-0: CUIT: 30-70989115-0: Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 17/09/2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 11.070.887 a \$ 42.778.787,00, emitiéndose 31.707.900 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de VN \$ 1 y con derecho a un voto por acción. Se dispone publicaciones dispuestas por el Art. 194 de la Ley 19.550 para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación. Transcurrido dicho plazo sin que algún accionista ejerciera su derecho los restantes tendrán derecho a acrecer dentro del plazo de diez días desde el vencimiento del plazo para ejercer el derecho de preferencia.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 48 de fecha 11/9/2023 ANDREAS IGNACIO KELLER SARMIENTO - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11449/26 v. 05/03/2026

### GRANITOS MARSILI S.A.

[CUIT 30-71175091-2]- Sede Social, Avenida Córdoba N° 1332, Piso 2, Of. "I", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Escritura N° 19, del 17/02/2011, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, Omar Néstor Marsili, Argentino, DNI 4.399.602, CUIT 23-04399602-9, nacido el 30/09/1942, Industrial, casado, y Adriana Hebe Hoyos, Argentina, DNI 13.111.365, CUIT 27-13111365-5, nacida el 4/01/1959, Arquitecta, casada, ambos con domicilio en Avenida del Libertador 2844, Piso 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyeron Granitos Marsili S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 3470, Libro 53, Tomo de Sociedad por Acciones, con fecha 28/02/2011 – [Correlativo 1840088]. Por Asamblea General Extraordinaria, Unánime, Autoconvocada del 30/09/2025, se resolvió: [1] El traslado del domicilio social desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Extranjero fijando domicilio en la calle 25 de Mayo 455, Piso 2, CP 11000, de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, disponiendo la cancelación de las operaciones habituales en la Republica Argentina y la Cancelación de la sociedad en la Inspección General de Justicia; [2] Establecer una representación residual permanente a los efectos de cancelar y atender los eventuales pasivos; [3] Designar como representante residual al Sr. Omar Néstor Marsili, DNI 4.399.602, CUIT 23-04399602-9, con domicilio en la Avenida Córdoba N° 1332 - Piso 3 "i", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires [4] Oposición de Acreedores, Avenida Córdoba N° 1332, 3° Piso "i", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar donde podrán ser emplazados judicial o extrajudicialmente tanto el representante e inscripto así como también la sociedad [5] Que la representación se ejercerá bajo y con el aditamento de "Granitos Marsili S.A. Residual", según Acta de Asamblea General Extraordinaria Unanime y Autoconvocada de fecha 30/09/2025. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria Unanime y Autoconvocada de fecha 30/09/2025  
Claudio Daniel Nuñez - T°: 42 F°: 756 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11834/26 v. 06/03/2026

**LAURIMAR S.A.**

CUIT 30-61877148-9.- Comunica por 3 días (art. 88 inc. 4, Ley 19.550): sede Uruguay 911, piso 2, unidad "A", C.A.B.A., inscripta en Registro Público a cargo de IGJ, el 5/6/1980, No. 2224, libro 92, tomo A, Estatutos de Sociedad Anónimas Nacionales; por balance 30/09/2025, y asamblea unánime 19/12/2025, aumenta capital en \$ 104.999.999,99 a \$ 105.000.000.-, y reduce capital por ESCISION a \$ 79.800.000.- creando una escisionaria: "LAURENJUN S.A.", capital \$ 95.300.000.- Valuación Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto de Escidente "LAURIMAR S.A.": Antes: \$ 261.607.114,17, \$ (39.166.539,93), y \$ 222.440.574,24 - Después: \$ 148.034.333,87, \$ (20.893.759,63), y \$ 127.140.574,24 - Escisionaria "LAURENJUN S.A.": \$ 113.572.780,30, \$ (18.272.780,30), y \$ 95.300.000.- Oposiciones acreedores en sede social Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/12/2025

MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11713/26 v. 06/03/2026

## BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



## INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

## EDICTOS JUDICIALES

# CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

### ANTERIORES

#### TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 2 SECRETARÍA ÚNICA SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

NOTIFICACIÓN TRASLADO DEMANDA. TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 - SAN ISIDRO a cargo del Dr. NIETO FREIRE Gonzalo Miguel, Secretaría Única a cargo de Dra. María Paula Fumo, sito en Ituzaingó Nro: 340 Piso 7°, San Isidro. En virtud de lo ordenado por este Tribunal con fecha 22/8/2025, citase a **ADRIANA LORENA BIALOSCHEVSKY**, DNI 23.900.579, CUIL 27-23900579-4, por medio de edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario zonal (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), el que será denunciado por el accionante; por dos días. Las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita, sin cargo para el actor. (arts. 145, 146, 147, 341 y conc. CPCC, 27, 33 y 89 ley 15.057) en los términos ordenados en la providencia de fs. 2 punto 3, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en los autos caratulados "LENCINA SILVIA ANALIA C/ BIALOSCHEVSKY ADRIANA LORENA S/ DESPIDO" Expte. N° SI-5683-2025. Se transcribe providencia de fs. 2 punto 3: De la demanda instaurada córrase traslado a **ADRIANA LORENA BIALOSCHEVSKY**, a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por incontestada si no lo hiciere y declararla rebelde, todo en función de lo normado por los arts. 59 del CPCC, 17, 31, 32, 33, 34 in fine de la ley 15.057). Por igual plazo intímase a que satisfaga los créditos que adeude en concepto de salarios, asignaciones familiares o rubros no remunerativos (y sus diferencias), bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción dispuesta en el 1° párr. del art. 67 ter de la ley 15.057. Publíquese por dos días. Buenos Aires 21 de agosto de 2025  
FUMO Maria Paula. SECRETARIO

e. 04/03/2026 N° 11612/26 v. 05/03/2026

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Alfonso Santiago Ferraris (DNI nro. 10.605.154) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 1050/2025, caratulada "TRINAPE SA y otros sobre infracción ley 27.430", se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (6) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de TRINAPE SA y de ALFONSO SANTIAGO FERRARIS de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". Asimismo, se transcribe el decreto que dispone su publicación "Buenos Aires, (25) de febrero de 2026. (...) a fin de notificar a Alfonso Santiago Ferraris (DNI nro. 10.605.154) de lo resuelto el pasado 6 de febrero, publíquese edicto por el término de ley (art. 150 CPP). Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario". Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario

e. 02/03/2026 N° 10833/26 v. 06/03/2026



## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Alicia Noemí Nicola (DNI 5.799.230) y a ILARI, CARLOS LUCIANO (DNI 11.360.151), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro.CPE 509/2025 caratulada "CITAP SA y otro sobre Infracción Ley 27430" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (5) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de CITAP SA, CARLOS LUCIANO ILARI y ALICIA NOEMÍ NICOLA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana Leonor Chaij, Secretaria" .  
Javier López Biscayart Juez - Mariana Leonor Chaij Secretaria

e. 04/03/2026 N° 11685/26 v. 10/03/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4 203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Carlos Ezequiel SAMMARCO (DNI 26.689.075), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 442/2025 caratulada "Carlos Ezequiel Sammarco sobre Infracción Ley 27430" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (26) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I. DEJAR SIN EFECTO LA AUDIENCIA INDAGATORIA de Carlos Ezequiel Sammarco prevista para el próximo 14 de mayo (art. 294 CPP). II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de Carlos Ezequiel SAMMARCO (DNI 26.689.075), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a la presunta evasión de pago del impuesto al valor agregado correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en virtud de que los mismos no constituyen delito (art. 1° y 2°, inc. d, del Régimen Penal Tributario, texto según ley 27799; 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la Constitución Nacional; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 336, in fine, del CPPN). III. CON COSTAS, en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes. (...) notifíquese a Sammarco mediante edictos (...). Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario".  
Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg

e. 02/03/2026 N° 10850/26 v. 06/03/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

En la causa N° 366/2025, caratulada "SECURITE S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" se notifica a la persona jurídica SECURITE S.A. (CUIT N° 30-60442273-2) del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO, la resolución de fecha 06/02/2026: "...I) SOBRESEER a... SECURITE S.A., con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor d el que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.). II) SIN COSTAS (art. 530 y ccs. del C.P.P.N). Fdo. Rafael CAPUTO a cargo. Ante mi: María Belén PENAS RUBIO.  
RAFAEL CAPUTO Juez - María Belén PENAS RUBIO Secretaria.  
RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 02/03/2026 N° 11079/26 v. 06/03/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, en la causa N° CPE 1025/2022 (7831), caratulada: "LANERO S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" notifica a LANERO S.A. (C.U.I.T. N° 30-67862078-1), mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) de lo resuelto por este tribunal por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 60/2025 que se transcribe, en sus partes pertinentes, a continuación: "Buenos Aires, 26 de febrero de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... III.- SOBRESER TOTALMENTE a LANERO S.A. (C.U.I.T. N° 30- 67862078-1), de las demás condiciones obrantes en autos, respecto de la presunta evasión del impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2017, por la suma de \$ 6.128.155,34, y del impuesto al Valor Agregado por el ejercicio anual 2017 (03/2016 a 02/2017), por la suma de \$ 3.036.524,41, a los cuales se encontraba obligada, recordada por el considerando 1° de la presente, porque aquel hecho ya no encuadra en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., artículo 1° del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley N° 27.799 (B.O 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). IV.- LEVANTAR la rebeldía y la inhibición general de bienes dispuestas respecto de LANERO S.A. (C.U.I.T. N° 30-67862078-1). V.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a las partes mediante cédulas electrónicas y edicto, que deberá publicarse por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MONICA ROMERO, SECRETARIA". JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 02/03/2026 N° 10933/26 v. 06/03/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. - 10 SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 961/2025, caratulada: "BEATS LAJA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica a BEATS LAJA S.A. (C.U.I.T. N° 30- 71706091-8) que este Juzgado resolvió con fecha 04/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 4 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago por parte de la contribuyente "BEATS LAJA S.A." del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 1.628.612 y del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 1.701.127,22, ambos correspondientes al ejercicio anual 2021... RESUELVO: I.- SOBRESER TOTALMENTE a "BEATS LAJA S.A." (C.U.I.T. N° 30- 71706091-8) ... con relación a la presunta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 1.628.612,26 y del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 1.701.127,22, ambos correspondientes al ejercicio anual 2021; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) ... V.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.) ... Fdo. Marcelo Ignacio Aguirsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Asimismo, con fecha 26/02/2026, este Juzgado dispuso: "...en función del resultado que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a "BEATS LAJA S.A."; de la resolución de fecha 04/02/2026, mediante la cual se dispuso sobreseer totalmente a los nombrados en orden a los hechos investigados en las presentes actuaciones... Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 03/03/2026 N° 11301/26 v. 09/03/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 895/2023, caratulada: "E PSICOFARM S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN A LA LEY 27.430", notifica a la firma "E PSICOFARM S.A." (CUIT 30- 70882600-2), que este Juzgado resolvió con fecha 25/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 25 de febrero de 2025...AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- SOBRESER TOTALMENTE a "E PSICOFARM S.A." ..., con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente;



porque aquéllos ya no encuadran en alguna figura legal (artículos 336 inciso 3º, del C.P.P.N., 1 del Régimen Penal Tributario, según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.)...III.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes de las presentes actuaciones a la A.R.C.A. -D.G.I., a los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.)...Fdo. MARCELO IGNACIO AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: LEONARDO DANIEL JORGE. SECRETARIO.". MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 02/03/2026 N° 10919/26 v. 06/03/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 961/2025, caratulada: "BEATS LAJA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica a Alexander ROSENSTEIN (C.U.I.T. N° 20-36594735-0) que este Juzgado resolvió con fecha 04/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 4 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1º) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago por parte de la contribuyente "BEATS LAJA S.A." del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 1.628.612 y del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 1.701.127,22, ambos correspondientes al ejercicio anual 2021... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Alexander ROSENSTEIN (C.U.I.T. N° 20-36594735-0) ... con relación a la presunta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 1.628.612,26 y del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 1.701.127,22, ambos correspondientes al ejercicio anual 2021; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3º, del C.P.P.N., 1 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) ... II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Alexander ROSENSTEIN (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.) ... V.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Fdo. Marcelo Ignacio Aguirsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Asimismo, con fecha 26/02/2026, este Juzgado dispuso: "...en función del resultado que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a "BEATS LAJA S.A." y a Alexander ROSENSTEIN; de la resolución de fecha 04/02/2026, mediante la cual se dispuso sobreseer totalmente a los nombrados en orden a los hechos investigados en las presentes actuaciones... Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 03/03/2026 N° 11300/26 v. 09/03/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría Nro. 14, en atención a lo requerido por el Juzgado Penal Unipersonal de Puquío de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho - Sede Puquío, República del Perú en el marco del expediente N° 81-2019-64-JPUYC, cuaderno de Debate 81-2019-64; seguido contra JULIO CESAR ORTEGA ARROYO por la presunta comisión del delito CONTRA LA FAMILIA en la modalidad de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR en agravio de ALLISSON GYERALDIN ORTEGA SOTO, solicita la publicación del siguiente edicto: "EDICTO. Expediente. N° 81-2019-64-JPUYC. JUZGADO PENAL UNIPERSONAL Y LIQUIDADOR DE LUCANAS-PUQUIO, En el cuaderno de Debate 81-2019-64; seguido contra JULIO CESAR ORTEGA ARROYO por la presunta comisión del delito CONTRA LA FAMILIA en la modalidad de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR en agravio de ALLISSON GYERALDIN ORTEGA SOTO, SE EMPLAZA a al acusado: JULIO CESAR ORTEGA ARROYO, con la finalidad de notificarle la resolución número VEINTIUNO de fecha veintidós de octubre del año dos mil veinticinco, donde se señala fechas de audiencia de inicio de juicio oral para los días JUEVES 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026, a horas NUEVE DE LA MAÑANA (hora exacta), como primera fecha posible, y ante la eventualidad de su incomparecencia del acusado como segunda fecha posible el día JUEVES 25 DE JUNIO DEL AÑO 2026, a horas NUEVE DE LA MAÑANA (hora exacta), audiencias que se llevarán a cabo mediante audiencia virtual de la plataforma del aplicativo Google Hangout Meet del Juzgado Unipersonal y Liquidador de Lucanas - Puquío, a través de los siguientes enlaces [meet.google.com/nzw-crsc-dou](https://meet.google.com/nzw-crsc-dou) y [meet.google.com/hndjbxr-znh](https://meet.google.com/hndjbxr-znh) respectivamente. Audiencias a las que deberán concurrir de manera obligatoria el representante del Ministerio Público y el abogado defensor del acusado, bajo apercibimiento



en caso de incomparecencia injustificada del acusado de ser declarado REO CONTUMAZ y/o Reo Ausente en caso de incomparecencia injustificada a la presente audiencia, bajo apercibimiento del representante del Ministerio Público de remitirse copias certificadas a su órgano de control, y de la defensa técnica, de ser reemplazado por un abogado defensor público debiendo para tal efecto cursarse oficio a la Dirección Distrital de Defensa Pública de Puquío - Lucanas; con tal fin, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia del defensor público de remitirse copias certificadas al órgano de Control del Ministerio de Justicia, en atención a que la presente es una audiencia de carácter inaplazable conforme a lo dispuesto en el artículo 351.2 del Código Procesal Penal. Juez: DANIEL ELIAS CHAIÑA OLIVERA. Especialista de Causas: LIZETH ANTONELLA HUAMAN LLERENA.” En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 2026.

Fdo. Sebastián N. Casanello, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7.

Sebastián Norberto Casanello Juez - Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7. Juez

e. 02/03/2026 N° 11031/26 v. 06/03/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Fernando Alberto Zechner, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que, en los autos “CHOQUE CONDE, REYNALDO s/QUIEBRA”, Expte N° 498/2025, con fecha 23/02/26 se decretó la quiebra de Reynaldo Choque Conde, DNI 94.031.153 y que se designó síndico al Ctdor. Ernesto Miguel Bonsignore, con domicilio en Coronel Díaz 1777, Piso 1°, CABA, casilla de e-mail: bonsigar@yahoo.com.ar ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/04/26. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, de 2026. ALBERTO ALEMÁN Juez - FERNANDO ZECHNER SECRETARIO

e. 02/03/2026 N° 10903/26 v. 06/03/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Fernando Zechner, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24.02.26, que en los autos “TAMAYO TORRES, MISAREL s/QUIEBRA” (Expte N° 19525 / 2025) se decretó la quiebra de TAMAYO TORRES MISAREL C.U.I.T. 27- 19015607-4, en la que se designó síndico al Cdor. Ignacio A. Bilon, con domicilio en Reconquista 715 4° “E”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.05.26 (verificacionessindicatura@gmail.com). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires 03, marzo de 2026. FERNANDO ZECHNER SECRETARIO

e. 04/03/2026 N° 11655/26 v. 10/03/2026

# FIRMA DIGITAL

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 6° Piso, CABA, comunica por cinco (5) días, en los autos caratulados "ANA DE GRAZIA, CAROLINA s/ QUIEBRA" (Expte. 12810/2025), que con fecha 27 de agosto de 2025 se decretó la quiebra de ANA de GRAZIA, Carolina CUIL N° 27-24313112-5, con domicilio en Colombres N° 1070, Piso 3° Depto 24, CABA. El síndico interviniente es el Cdor. Julio Raúl de Mendonça, con domicilio en Lavalle 1619, Piso 3, Of. B, CABA y correo electrónico ctdjuliomen@hotmail.com (Te.: 11 -4193-2377). Fijase hasta el día 13 de abril de 2026 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se hace saber a los acreedores que deberán exhibir al síndico, el documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, haciéndoles saber que no efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura. Los insinuantes deberán presentar sus pedidos de verificación por correo electrónico a la dirección de e-mail denunciada por la sindicatura, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o su representante legal y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, además deberá acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Los insinuantes y, en su caso, la fallida podrá requerir a la sindicatura que se le remita vía e-mail copia de las insinuaciones de crédito presentadas y en su caso deberán remitir las observaciones a los pedidos verificatorios dentro del plazo previsto por el art. 34 de la LCQ, a la dirección de correo electrónico denunciada por la sindicatura. El arancel verificadorio del art. 32 LCQ podrá ser transferido a la cuenta bancaria denunciada al efecto de titularidad de la patrocinante del síndico, Dra. Paola Lourdes Cortés, CBU: 0070005430004052077246. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos del art. 35 LCQ el 27 de mayo de 2026 y el informe general del art. 39 LCQ el 8 de julio de 2026. De manera excepcional, y sin perjuicio del protocolo aquí dispuesto, hágase saber a los eventuales acreedores y a la sindicatura que los interesados que así lo soliciten, podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones conforme lo establece el art. 32 de la LCQ al domicilio legal de la sindicatura. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación contable de la deudora, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 2 de marzo de 2026. Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 04/03/2026 N° 11656/26 v. 10/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 6° Piso, CABA, comunica por cinco (5) días, en los autos caratulados "HARIS SEGURIDAD S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. 21062/2024), que con fecha 6 de febrero de 2026 se decretó la quiebra de HARIS SEGURIDAD S.A. CUIT N° 30-71632253-6, con domicilio en Corvalan 325, CABA. El síndico interviniente es la Cdora. Karina Dalla Torre, Contadora Pública Nacional, inscripto en el C.P.C.E.C.A.B.A., bajo el T° 421 F° 34, CUIT 27-26429002-9, Responsable Monotributo, con domicilio constituido en calle Callao 648 2do "D", teléfono 221 -4533319, email: sindicaturabaprofesional@gmail.com. Fijase hasta el día 07 de abril de 2026 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se hace saber a los acreedores que deberán exhibir al síndico, el documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, haciéndoles saber que no efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura. Los insinuantes deberán presentar sus pedidos de verificación por correo electrónico a la dirección de e-mail denunciada por la sindicatura, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o su representante legal y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, además deberá acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Los insinuantes y, en su caso, la fallida podrá requerir a la sindicatura que se le remita vía e-mail copia de las insinuaciones de crédito presentadas y en su caso deberán remitir las observaciones a los pedidos verificatorios dentro del plazo previsto por el art. 34 de la LCQ, a la dirección de correo electrónico denunciada por la sindicatura. El arancel verificadorio del art. 32 LCQ podrá ser transferido a la cuenta bancaria denunciada al efecto de titularidad de la sindicatura: Caja de Ahorro en pesos, Banco Hipotecario Nacional. Caja de Ahorro 401300032139325, CBU 0440013440000321393258, Alias ACEITE.RELOJ.BEBIDA. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos del art. 35 LCQ el 20 de mayo de 2026 y el informe general del art. 39 LCQ el 2 de julio de 2026. De manera excepcional, y sin perjuicio del protocolo aquí dispuesto, hágase saber a los eventuales acreedores y a la sindicatura que los interesados que así lo soliciten, podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones conforme

lo establece el art. 32 de la LCQ al domicilio legal de la sindicatura. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación contable de la deudora, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 27 de febrero de 2026. Jorge Silvio Sícoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 03/03/2026 N° 11387/26 v. 09/03/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 4, a cargo del Dr. Germán Damián Santicchia, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 1° Piso CABA, comunica en los autos caratulados "S D ARGENTINA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 25327/2025) que con fecha 11/02/2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de S D ARGENTINA S.A. (CUIT 30-71638525-2) siendo designada la sindicatura el Estudio Villoldo & Casal. Las insinuaciones deberán ser presentadas hasta el 29/04/2026 en forma personal en Uruguay 651, Piso 16 "G", CABA) o al correo electrónico (sdargentina@estudioca.com.ar), a opción del insinuante. Aquellos que lo realicen por correo electrónico, la documentación respaldatoria deberá estar a disposición del juzgado y sindicatura, bajo apercibimiento de desconocerse la pretensión. Fíjense los días 12/06/2026 y 12/08/2026, para la presentación de los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Audiencia informativa 18/03/2027 a las 12hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Vencimiento período de exclusividad 26/03/2027. Publíquese por el término de cinco días. CABA, 26 de febrero de 2026. GERMÁN D. SANTICCHIA Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 04/03/2026 N° 11238/26 v. 10/03/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 24.02.26 en autos "CHERNITZKY, KARINA ANDREA S/QUIEBRA" (Exp. N° 27082/2025) se decretó la propia quiebra de Karina Andrea CHERNITZKY (CUIT 27-26631502-9) con domicilio en Av. Cramer 2481 UF 13 CABA. Hasta el día 14.05.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 27082/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24.02.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también ingresarse las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en ese decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070009230004016723181 de titularidad del síndico Cdr. Alejandro Matías Champer (CUIT 20-24227247-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico -con domicilio en la calle Virrey Arredondo 2462, piso 7°, of. "A" CABA (tel. 4373-4742) - vía correo a la casilla alejandrochamper@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 24.02.26 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12.06.26 y 12.08.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el día 29.06.26. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 04.08.26 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, marzo de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 04/03/2026 N° 11876/26 v. 10/03/2026

**¿Tenés dudas o consultas?**

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.





**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en Av. Callao 635 Piso 5, CABA, comunica por cinco días de forma conjunta en los autos: “LEDIGEOR SA S/ CONCURSO PREVENTIVO” EXPTE. COM 21614/2025, “VIGNA, DIEGO HERNÁN S/ CONCURSO PREVENTIVO” EXPTE. COM 21630/2025 y “VIGNA, GEORGINA MARÍA S/ CONCURSO PREVENTIVO” EXPTE. COM 21626/2025, que en fecha 12.02.26 se dispuso la apertura concursal de Ledigeor SA CUIT: 30-71660985-1; Diego Hernán Vigna DNI: 22.157.146 y Georgina María Vigna DNI 22.849.236. Se deja constancia que todos ellos resultan ser garantes de Frigorífico HV SA, cuyo concurso tramita ante este Juzgado y Secretaría. Ha sido designado SÍNDICO GENERAL clase “A” al ESTUDIO QUERALTÓ, PIETROSANTO Y ASOCIADOS con domicilio constituido en la calle VÍCTOR MARTÍNEZ 71, CABA, T.E 4432-3231. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos de acuerdo al protocolo publicado en el punto 5 de la resolución de apertura al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/>) hasta el día 30.04.26 (LCQ: 32) a las siguientes direcciones de correo según corresponda: ledigeorsaconcprev@gmail.com (LEDIGEOR SA); diegovignaconcprev@gmail.com (VIGNA DIEGO) y georginavignaconcprev@gmail.com (VIGNA GEORGINA), debiendo abonar el arancel de verificación al CBU: 0170999940000034228799. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para los días 16.06.26 y 13.08.26 respectivamente. La resolución prevista por la LCQ: 36 para el día 30.06.26. Audiencia informativa: 24.02.27 a las 10:30 hs, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el día 03.03.27 JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 03/03/2026 N° 10588/26 v. 09/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos “EXPO RUTA S.A. S/ QUIEBRA” (Expte. nro. 20526/2021) se ha decretado la quiebra de EXPO RUTA S.A., C.U.I.T. 30-71232845-9, con fecha 24.02.2026. El síndico actuante es el contador Cdor. Mario Rafael Cabrosi con domicilio constituido en la calle Güemes 4046, piso 6 “C”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.05.2026 de conformidad con el protocolo dispuesto en el auto de decreto de quiebra. Se deja constancia que el 07.08.2026 y el 18.09.2026 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 03 de marzo de 2026 Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 04/03/2026 N° 11772/26 v. 10/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días que con fecha 02.02.26 se presentaron los concursos preventivos de 1) Jennifer Kehoe, CUIT 27309894311 (exp. N° 59/2026); 2) Francisco Zanon, CUIT 20937278633, (exp. N° 140/2026); 3) Francisco Arturo Zanon, CUIT 20284622805, (exp. N° 151/2026); 4) Francisca Amorim, CUIT 27298001050, (exp. N° 164/2026); 5) INVICO S.A., CUIT 30650721744, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el N° 73 del Libro 110, Tomo A de Soc. por Acciones el 07.01.92, con domicilio en Av. del Libertador 1080, piso 9° “B” de CABA (exp. N° 165/2026); 6) Natalia Lobo Carasatorre, CUIT 27307537821, (exp. N° 171/2026); 7) Patricio Federico Zanon, CUIT 20308875270, (exp. N° 219/2026); y 8) Franco Augusto Bocci, CUIT 23290415489 (exp. N° 225/2026), todos ellos en condición de garante y codeudores de las obligaciones de ILVA S.A. que se encuentra concursada ante este Juzgado y Secretaría (Exp. N° 20110/2025), habiéndose producido la apertura el 19.02.26, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 14.04.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N° 59/2026/1 del conc. de Jennifer Kehoe; en el N° 140/2026/1 del conc. de Francisco Zanon; en el inc. N° 151/2026/1 del conc. de Francisco Arturo Zanon, en el inc. N° 164/2026/1 de Francisca Amorim, en el inc. N° 165/2026/1 del conc. De INVICO S.A., en el inc. N° 171/2026/1 de Natalia Lobo Carasatorre, en el inc. N° 219/2026/1 del con. de Patricio Federico Zanon, y en el inc. N° 225/2026/1 del conc. de

Franco Augusto Bocci, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 19.02.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "j 2° " y k" del conc. de INVICO S.A. y ap. "h 2° " e i" de los demás conc.). En esos inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Caja de Ahorros en \$ del Banco Galicia, N° de cuenta: 4175859-4101 -8, CBU: 0070101930004175859486 y Alias: rmd15.gal de titularidad de Raul Miguel Di Santo, CUIT 20-08499684-0. El arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil al momento de solicitar la insinuación, quedando exceptuados los créditos de origen laboral y los créditos equivalentes a menos de tres salarios mínimos vitales y móviles. A los fines de presentar su solicitud en formato papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Estudio Di Santo -Frumento-Bouillet, con domicilio en Santa Fé 2274, p. 9, of. C, CABA (Tel: 1541449636/ ilvaconcurso@gmail.com). A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "j 2° " y k" del conc. de INVICO S.A. y ap. "h 2° " e i" de los demás conc. del decisorio de fecha 19.02.26 a lo que se remite y las condiciones que surgen de la presentación efectuada por el síndico el 24.02.26. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 18.05.26 y 01.07.26, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 02.06.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el 11.12.26 a las 12 hs., en la sala de audiencias del tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 18.12.26. Buenos Aires, 26 de febrero de 2026.- HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 03/03/2026 N° 10838/26 v. 09/03/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N°32 a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que con fecha del 19.02.2026 se decretó la quiebra de LABANAS.A CUIT 30-69669127-0 en los autos LABANAS.A. LE PIDE LA QUIEBRA MONTERO, JULIO CESAR (COM 11977/2025). La sindicatura designada es el Contador Miguel Ángel Bottarelli, teléfono: 6181-9571, con domicilio constituido en calle Paraná 326 piso 10° of. 39. Correo electrónico: labanaquiebra@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.04.2026. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 y 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Nación CBU: 0110654730065401778379, CUIT 20-08608360-5, de titularidad del Sr. Miguel Ángel Bottarelli. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán: (a) ser enviados única y exclusivamente a la dirección de email provista por la sindicatura a tal fin; (b) individualizar en el "asunto" el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal y de su número de expediente; (c) detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación y la documental fundante de la pretensión verificadora; (d) contener un archivo denominado "arancel verificadorio", con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; (e) denunciar, junto con la información identificatoria del acreedor que exige el art. 32 de la LCQ, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en caso de ser necesario, a los fines previstos en el inc. d del art. 33 de la LCQ. A la documentación que se acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN. Se ordena a la fallida y a terceros a entregarle a la síndica designada los bienes de aquél. Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe realizar pagos a la fallida. Dentro de las 48 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará las insinuaciones recibidas en el incidente N° COM 11977/2026/1 para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 -ello es, hasta el 08.05.2026 conforme las pautas dispuestas en decreto de quiebra. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 08.06.2026 y 23.07.2026. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 de febrero de 2026.CHT. FDO.: PEDRO MANUEL CRESPO. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO.

e. 02/03/2026 N° 11015/26 v. 06/03/2026



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos: "PLUNIMAR SA S/ QUIEBRA" (Expte. Nro. 1199/2026), hace saber que el 20/2/26 se decretó la quiebra de PLUNIMAR SA (CUIT 30 -62329112-6) y que los acreedores podrán verificar sus créditos art. 32 LCQ en forma presencial en el domicilio constituido por la sindicatura hasta el 27/4/26, siguiendo la modalidad establecida en el pto. 5 del decreto de quiebra, para lo cual deberán consultar el expediente. La síndica es Andrea Alejandra Hoff, con domicilio en Sanabria 3060, 1° "A" (CABA), correo electrónico: estudioaahoff@gmail.com, cel: 1156519287; y datos bancarios: Titular: Andrea Alejandra Hoff, CBU: 0070035130004031594157, Entidad: Bco. de Galicia y Buenos Aires SAU, Cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 403159410355. La síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 10/5/26 y 10/7/26, respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros para que entregue al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y dentro del quinto día. Para ser publicado en el Boletín oficial por cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 27 de febrero de 2026. Fdo. Ana V. Amaya. Secretaria EDUARDO E. MALDE. Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 02/03/2026 N° 11072/26 v. 06/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B, de ésta Ciudad, comunica que en los autos caratulados "MONTERA, CLAUDIO ALEJANDRO s/ CONCURSO PREVENTIVO", expte. N° 12229/2024, con fecha 25/02/2026, se admitió el pedido de conversión, dejándose sin efecto la quiebra de fs. 239 y declarándose abierto el CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño Concurso) de Claudio Alejandro Montero (CUIT n° 20- 25696090-8), con domicilio en Falucho San Luis 4971, CABA. Continúa en sus funciones la síndico PATRICIA JULIA DE LA RUA, con domicilio en Tucumán 1538, piso 3° "D" CABA, CUIT 27136016097 y teléfono 374-2947. Cronograma de plazos: Límite para la insinuación de los créditos: 20/04/2026. Informe art. 35: 03/06/2026. Resolución art. 36: 17/06/2026. Categorización (art. 41): 01/07/2026. Informe art. 39: 15/07/2026. Resolución art. 42: 27/08/2026. Propuesta de acuerdo (art. 43): 03/02/2027. Audiencia informativa (art. 45): 24/02/2027 a las 10:00 hs. Vencimiento período de exclusividad: 04/03/2027. Los acreedores deberán constituir domicilio electrónico (Ac. 38/13 y 3/15 CSJN). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 2 de marzo de 2026. SANTIAGO MEDINA. SECRETARIO Guillermo Mario Pesaresi Juez - Santiago Medina Secretario

e. 04/03/2026 N° 11401/26 v. 10/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 50 -**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Callao 635, P. 4°, CABA, hace saber por cinco días en los autos "BLANCO BAHÍA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 25540/2025, que con fecha 22/12/25 se presentó en concurso preventivo BLANCO BAHÍA S.A., CUIT 30-71083116-1, con sede social en la calle Bahía Blanca 1355, P. 2°, CABA, habiéndose ordenado su apertura el 11/02/26, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 01/04/26 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante el síndico Jorge Emilio Parle, con domicilio en Lascano 2893, CABA, los cuales deberán remitirse por correo electrónico a oksindico@gmail.com. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta del Banco Ciudad, Caja de Ahorro en \$ N° 000000120200312855, CBU 0290012410000003128557, Titular Sebastián Elías Sánchez, CUIT 20-25863569-9. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 18/05/26 y 01/07/26, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 22/12/26 a las 10 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Buenos Aires, 20 de febrero de 2026. MB. FIRMADO: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 04/03/2026 N° 9252/26 v. 10/03/2026



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría nro. 50, a cargo del Dr. Federico Hernán Campolongo, sito en Callao 635, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 03.02.2026 se presentó en concurso preventivo PAPELERA SANTA ÁNGELA S.A.I.C.I.F.A. (CUIT 30-55295701-2) y con fecha 13.02.2026 se declaró su apertura designándose como síndicos al Estudio Suárez - Ponce de León, con domicilio constituido en Paraguay 541 PB CABA. Los acreedores por causa o título anterior al 03.02.2026 deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22.04.2026 (art. 32 LCQ), en forma no presencial a la casilla de correo electrónico sindicaturasuaresponceleleon@gmail.com, junto con el comprobante del arancel previsto por la citada norma, el que deberá ser abonado mediante transferencia bancaria al CBU 0290058210000714923311 Titular: Marcelo Orlando Suárez La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 05.06.2026 y 05.08.2026, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ se dictará el 22.06.2026. La audiencia informativa tendrá lugar el 12.02.2027 a las 10 hs. (art. 45 LCQ) y la fecha de vencimiento del período de exclusividad es el 19.02.2027. Se libra el presente en los autos "PAPELERA SANTA ANGELA S.A.I.C.I.F.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 327/2026), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 25 de febrero de 2026. FDO.: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 03/03/2026 N° 10038/26 v. 09/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaria N° 51, a cargo de la suscripta, hace saber por dos días que, en los autos "La Mimosa S.A.C.E.I. s/ quiebra" expte. 13740/1994, se encuentra disposición de los acreedores y de la fallida el proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 ley 24.522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones, será aprobado sin mas trámite. Se deja constancia que el presente deberá ser publicado sin previo pago. Buenos Aires, 02 de marzo de 2026. FERNANDO JAVIER PERILLO Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 04/03/2026 N° 11733/26 v. 05/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 36 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 a cargo del Dr. Sebastián Francisco Font, Secretaría única a cargo de Dra. María Del Carmen Boullón, sito en la calle Uruguay 714 PB, CABA, cita y emplaza a Ingrid Lorena Vadalá, titular del DNI 27.386.384, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos VADALA, LUISALBERTO (FALLECIDO) c/ OCUPANTES E INTRUSOS DE PRIMERA JUNTA3259/65 s/DESALOJO: INTRUSOS (56.653/2022) y constituya domicilio en el radio del juzgado. Esta publicación se ordena en los términos del art. 145 del CPCCN y por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de septiembre de 2025.- Sebastián Francisco Font Juez - María Del Carmen Boullon secretaria

e. 04/03/2026 N° 98760/25 v. 05/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 42 - SECRETARÍA ÚNICA**

Buenos Aires 10/09/2025 El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 a cargo del Dr. Maggiora, Eduardo Alejandro, Secretaria Única a cargo de la Dra. Lucero, María Laura, sito en Uruguay 714, 2° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al señor Hernán Javier Rosales, DNI 25.320160, a que en el plazo de 15 días se presente a tomar intervención y contestar demanda en los autos caratulados "NUÑEZ, SILVA JONATHAN IVAN Y OTRO c/ ROSALES, HERNAN JAVIER Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE" EXPEDIENTE N°55298/2017, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía, según lo dispuesto por el artículo 59 del Código Procesal. EDUARDO ALEJANDRO MAGGIORA Juez - MARIA LAURA LUCERO SECRETARIA

e. 04/03/2026 N° 66816/25 v. 05/03/2026

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "TOMASEK QUEILA CAROLINA s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA AUTOMOTOR" Expte. N° 960/2023/5, hace saber que el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Yolanda Graciela MELA, CUIT (nro. 27-17914213-4), tel (11 6941 7414), correo electrónico ([graciela\\_mela@hotmail.com](mailto:graciela_mela@hotmail.com)), sobre lo siguiente: Rodado Marca: 151 – JEEP, Tipo: 04-RURAL 5 PUERTAS, Modelo: 095 – RENEGADE SPORT 1.8 AT6, Mca. Motor: JEEP Nro. Motor: 3627853, Mca Chasis: JEEP Nro. Chasis: 988611458MK332406, Dominio: AE116BQ y Año: 2020. El número de chasis y de motor son coincidentes a los que figuran en autos. El kilometraje de uso según odómetro es 127.876 km. No tiene faltantes. Presenta pequeña abolladura en panel trasero derecho (lado del acompañante) y detalles en paragolpes delantero (lado conductor) y parte de la pintura. En buen estado de conservación. Condiciones de venta: PRECIO PAGO TOTAL. IVA EXENTO. COMISIÓN 10%. ARANCEL 0,25% ACORD. 10/99 C.S.J.N.. BASE: \$ 21.000.000. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 13 de abril de 2026 a las 11:00hs. Fecha de finalización: 24 de abril de 2026 a las 11:00hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto y habilitados hasta el día hábil anterior al inicio del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 08 de abril de 2026 a las 11:00hs). El comprador deberá, dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la subasta por el juzgado y sin emplazamiento previo, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos (L° 898 - F° 571 - Dv. 2, CBU 02900759-00243089805719) el importe total del precio ofrecido; el 10% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre en el Banco Galicia (CBU 0070154530004027332558, ALIAS COCTEL.GRADO.CUERPO) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo al respecto. NO SE ADMITIRÁ LA COMPRA EN COMISIÓN NI LA CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA, NI TAMPOCO OFERTAS BAJO SOBRE. Los gastos de cualquier índole relativos a la transferencia del vehículo a nombre de quien resulte adquirente, como así también los gastos de retiro y traslado del vehículo quedan exclusivamente a cargo del comprador. El retiro del rodado automotor y la entrega de la posesión debe concretarse en un plazo perentorio de cinco días de abonada la totalidad del precio, comisión del 10% y arancel del 0,25% acord. 10/99 CSJN y que se tenga por adquirente definitivo al adjudicatario, bajo apercibimiento de disponer del bien de acuerdo a lo que correspondiere. Las deudas originadas en impuestos, tasas y contribuciones con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser verificadas, las que surjan entre el decreto de falencia y la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra mientras que las posteriores a cargo del futuro adquirente. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar, y deberá constituir domicilio en el lugar asiento del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCCN. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Sargento Cabral 2504, Don Torcuato, Pdo de Tigre, Prov. de Buenos Aires, los días 31 de marzo y 1° de abril de 2026 de 11 a 13 hs. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de tres días. Buenos Aires, 26 de febrero de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 03/03/2026 N° 11410/26 v. 05/03/2026

### ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en el sitio web del Boletín Oficial. El formulario incluye campos para Nombre, Email, Teléfono, y una sección para el Organismo / Empresa. Hay un botón de 'Enviar' y un mensaje de 'Mensaje enviado exitosamente'.



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación